

## SUMARIO

(Circular N° 12/2021)

**Aprobación** del Diario de sesión N°11.

### Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Nacional](#) – [Edil Miguel Cabrera](#) : [Mejoras en la limpieza de la ciudad de San Carlos.](#)

[Partido Colorado](#) – [Edil Luciano Fernández](#) : [Respaldo personal y político al ministro de Turismo Germán Cardoso](#) :

[Frente Amplio](#) – [Edil Joaquín Garlo](#) : [Becas terciarias otorgadas por la Intendencia Departamental.](#)

### Asuntos entrados tramitados por la Mesa

**Tratamiento** del Boletín N° 16/2021.

### Asuntos entrados

**Diligenciamiento de notas y solicitudes** elevadas para su consideración en la presente

sesión.

**Comisión de Asuntos Internos** solicita la inclusión de los expediente Nos. 264/2021 y 295/2021.

### Asuntos varios

**Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes** Nos. 238/2021, 239/2021, 240/2021, 242/2021, 243/2021, 244/2021, 266/2021, 267/2021, 269/2021, 271/2021, 272/2021, 273/2021, 3

16/2021, 317/2021,

318/2021,

319/2021, 320/2021, 321/2021, 322/2021, 323/2021, 324/2021, 325/2021,

326/2021, 329/2021,

344/2021, 345/2021, 345/1/2021, 346/2021, 347/2021, 348/2021, 349/2021,

350/2021,

351/2021, 352/2021, 353/2021,

3

5

4

/2021,

264/2021

y

295/2021.

(d

p

)

**DIARIO DE SESIÓN N° 13.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:38 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 22 de junio de 2021.

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Elbio Cabrera, J. Luis Artola, Damián Tort, Francisco Salazar, Ronald Martínez, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Fernando Perdomo, Sergio Duclosson, Leonardo Pereira, Susana Hernández, María Costa, Joaquín Garlo, Luciano Fernández y los ediles suplentes: Maia González, Alejandra Scasso, Carlos De Gregorio, Francisco Gutiérrez, César López, Carlos J. Gasco, Sergio Casas, Ricardo Castro. Preside el acto José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (José Sánchez).- Buenas noches. Siendo la hora 20:38 minutos, damos comienzo a la sesión.

Señor edil Damián Tort.

EDIL TORT (Damián).- Presidente, es para pedir un cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, redoblo la apuesta del señor edil Tort, 10 minutos, si está de acuerdo.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor Tort?

EDIL TORT (Damián).- Sí.

PRESIDENTE.- Votamos un cuarto intermedio de 10 minutos, señores ediles.

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.

Cuarto intermedio de 10 minutos.

(Siendo la hora 20:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 21:28 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Pedro Gava, Francisco Salazar, Ronald Martínez, Javier Sena, Damián Tort, Stephanie Braga, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Elbio Cabrera, Sergio Duclosson, Luciano Fernández y los ediles suplentes: Carlos Gasco, Carlos De Gregorio, Maia González, Fabricio Rodríguez, Jesús González, Ana María Fernández, Adriana Fierro, Alejandra Scasso, Sergio Casas y Juan González Evora. Preside el acto José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:28 minutos, continuamos con la sesión.

Señor edil Juan González.

EDIL GONZÁLEZ (Juan).- Buenas noches. Vamos a solicitar un cuarto intermedio de 5 minutos.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden.

Estamos votando señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 21:28 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 21:46 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, Elbio Cabrera, Damián Tort, Francisco Salazar, Javier Sena, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Ronald Martínez, Leonardo Delgado, Sergio Duclosson, Leonardo Pereira, Susana Hernández, Marie Claire Millán, Luciano Fernández, y los ediles suplentes: Maia González, Carlos Gasco, Fabricio Rodríguez, Jesús González, Adriana Fierro, Alejandra Scasso, Ana María Fernández, Ricardo Castro y Sergio Casas. Preside el acto José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:46 minutos, continuamos con la sesión.

### **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 11.**

Votamos, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Señor edil Damián Tort.

**SEÑOR TORT (Damián).**- Tal como estaba acordado, vamos a solicitar la **suspensión de la Media Hora Previa** y las exposiciones que están en el orden del día. Las **exposiciones pasarlas para la próxima fecha**  
...

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. Votamos, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra el señor edil Miguel Cabrera por el **PARTIDO NACIONAL**.

**EDIL CABRERA (Miguel).**- Buenas noches, señor presidente.

El ciudadano, el habitante de este país quiere soluciones con respecto a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación. Pero lo que sin dudas hoy todos tenemos en mente es el COVID y sus consecuencias. Debemos tener especial respeto a los protocolos establecidos, donde es de fundamental importancia la higiene. Tenemos que empezar por nosotros y luego por el medio. Para ello consideramos que directa o indirectamente es importante y preponderante lo que se hace en Obras en San Carlos. El rumor corre. **San Carlos está distinto, diferente, hasta más higiénico**

Debo decirles que con el señor director de Obras recorrimos varios puntos de la ciudad y quedé impresionado, no voy a decir asombrado, pero está distinto. Lo que me retuvo a mirar por más tiempo fue lo que se está haciendo en el arroyo. Está más limpio e higiénico. Sobre la rambla da gusto ir a sentarse, el pasto está cortado, se sacaron árboles de los bordes y de la orilla. También se ve el cauce del arroyo.

Según entendí, se va a seguir este proceso. En una primera etapa se limpió hasta la represa y ya está pronto. Está todo muy bien, los asientos y mesas prolijamente dispuestos y quedan algunos árboles para disfrutar de su sombra.

Una segunda etapa sería desde la represa, que es donde hay un muro, hasta el Paso del Guerrero, donde finaliza la calle Tomás Berreta. En esta zona de la represa hay una entrada de agua a la que se le quitaron todos los árboles, cajas, ropa vieja, bolsas, etc. Se piensa rellenar esa zona y dejarla prolija. En el Paso del Guerrero que quedó más al sur se buscará que quede como el resto. La idea es acercarse y mirar de un lado al otro.

Una tercera etapa sería en el Parque San Carlos, donde hay asientos y parrilleros con amplio espacio. El borde del arroyo se acondicionará para pesca, con baños y caminos accesibles.

Como se ve, hasta aquí la Dirección de Obras ha procedido con mucha eficiencia. Esto no se había realizado antes, quizás no se pensó o no surgió la idea, pero lo importante es que ahora se realiza y se va mostrando lo que se nos ofrece y podemos utilizar. Se va haciendo con la poca maquinaria que se posee y el empuje del Director de Obras apoyado por el Municipio.  
(cg)

Hay proyectos de seguir mejorando en una cuarta etapa que sería ampliar el parque; creo que al finalizar veremos de un lado al otro y estará apto para realizar actividades en los parrilleros, siempre respetando los protocolos propuestos.

Acá me quiero detener para significar la higiene como un elemento primordial; al sacar vasos, bolsas de nylon de todo tamaño, escombros, se evitaron incluso ratas, ratones y mosquitos. Nombro esto porque el COVID a veces se acompaña de otras enfermedades que lo hacen más virulento; por eso, está lindo y limpio, pero debemos mantenerlo; si queremos salud, hay que cuidarlo en todos los aspectos.

Poco a poco se ve un repunte en el combate al COVID, llegado el momento también surgirán opciones de trabajo, a estar preparados para cuando llamen.

Luego fuimos al barrio Asturias y estaba todo prolijo. Seguimos por la calle Islas Canarias, llegando hasta la Ruta 9. Antes de llegar hay un puente que estaba lleno de basura y pasto, incluso un árbol debajo; hoy se sacó todo, se limpió la corriente, se amplió la calle, se están refaccionando los bordes, se ve el cauce del agua que pasa por allí, antes de llegar a él se limpiaron bien los bordes del alambrado y ahora se pasa con facilidad, aunque es angosto.

En la calle Agorrody se arregló una pasada de agua que había por la calle y por la vereda, se determinaron con precisión ambas cosas.

Otro punto que llama la atención es la entrada vieja a San Carlos. En verano se pudo apreciar el Arroyo Maldonado con todos sus bordes limpios, cortados y prolijos, se bajó el pasto y se sacaron ramas en un tramo largo; esto se mantendrá cuando el tiempo lo permita. Dos cosas muy importantes son: el cambio que se ve...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga...

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan prórroga.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL CABRERA (Miguel).- ...y la higiene de los lugares.

No puedo dejar de mencionar el acondicionamiento que se hizo alrededor del Molino Lavagna y del cauce que pasa por allí.

También en otros lugares se hicieron obras, como por ejemplo los balnearios, en las zonas rurales de la jurisdicción de la alcaldía de San Carlos. Agregamos a esto también el arreglo de calles, de veredas y la colocación de caños.



Personalmente, admiro lo hecho y lo asocio □ reitero □ a la higiene y su influencia en el COVID.

Pues, resumiendo: las obras han sido importantes, han cambiado la vista de San Carlos, han permitido un mejor desplazamiento y seguridad de los vehículos y de las personas en la ciudad con el arreglo de calles y de veredas, una vista más estética y un uso adecuado de lugares de recreación, está en nosotros mantenerlo prolijo por nuestro propio bien. Pues, entonces, muy acertada la actitud del Municipio y muy buena la gestión de la Dirección de Obras en cuanto al desenvolvimiento de lo realizado.

Que estas palabras pasen al señor intendente, al ministro de Turismo, a la Comisión de Salud y a la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENTE.- ¿Está pronta su exposición, señor edil?

SEÑOR CABRERA (Miguel).- Sí, señor.

Gracias.

**Resolución N° 129/2021 Visto:** La exposición efectuada por el Edil Miguel Cabrera, en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Nacional, referente a obras realizadas en distintos lugares de San Carlos LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de las Comisiones de Higiene y Salud y de Medio Ambiente, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Antes de pasar al próximo edil, les vamos a recordar a todos los ediles □ porque de repente algún compañero el martes pasado no estaba □ que deben colocar la cédula en el dispositivo

para marcar la asistencia en el plenario.

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el **PARTIDO COLORADO** el señor edil Luciano Fernández.

**EDIL FERNÁNDEZ (Luciano).**- Gracias, presidente.

Desde la bancada de ediles del Partido Colorado de Maldonado, ante los hechos de público conocimiento, donde de manera absolutamente desmesurada y sin justificación alguna se ha pretendido de forma sistemática desprestigiar al **ministro de Turismo**, señor **Germán Cardoso**, **quere mos expresar** nuestro **más absoluto respaldo personal y político** a l ministro...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, por favor.

Muchas gracias.

**EDIL FERNÁNDEZ (Luciano).**- Gracias, presidente.

Asimismo, lamentamos el manejo oportunista que se ha utilizado para intentar desprestigiarlo.

Me resulta ilógico pensar que se solicite su renuncia cuando el fiscal, al momento de hacer sus declaraciones ante los medios de prensa, es el primero en aclarar que el ministro no cometió delito alguno y no es investigado en la causa. (m.g.g.)

Es más, de hecho aclara que las conversaciones se dan para denunciar hechos delictivos que sucedieron o estaban sucediendo en el momento o para aportar información en causa que se estaba investigando.

Yo me pregunto, señor presidente: ¿qué es lo extraño o delictivo en solicitar que se atienda a una mujer, víctima de violencia de género, que ya había concurrido en reiteradas oportunidades a hacer denuncias y no había tenido respuesta? Me pregunto, presidente: ¿qué es lo extraño o lo delictivo en que cualquier funcionario público, pero más aún en este caso □ que es el ministro de Turismo□, cuando constata que hay una distorsión al orden público □ como eran las picadas y ruidos molestos en nuestro principal balneario, que es Punta del Este, más precisamente en la parada 23 de playa Mansa□, llame para denunciar el hecho y para pedir apoyo policial? ¿Qué es lo extraño, qué es lo delictivo en ese caso?

Por suerte, presidente, estos episodios nos dejan tristeza pero también nos dejan algunas enseñanzas. Tristeza, por un lado, porque nos deja bien en claro quiénes son las personas que quieren embarrar la cancha y se cuelgan de cualquier cosa para tratar de ensuciar, a toda costa, a quienes realmente trabajan y, por otra parte, nos deja enseñanzas, como la honrada y destacable actitud política del intendente de Canelones, Yamandú Orsi, que dio por saldado el tema, demostrando que no todos sienten vergüenza por las posturas que toman y, al contrario, no toman la opción del atajo por el simple hecho de enlodar, y entienden que ya habló la Justicia y el Gobierno. Como lo dijo también el propio intendente: “Hay que seguir trabajando con el ministro de Turismo” y quiere seguir trabajando con el ministro de Turismo.

Como si todo esto fuera poco, presidente, en la tarde de hoy se reunió la Jutep □ la Junta de Transparencia y Ética Pública□ a raíz de un pedido del Frente Amplio de que tenía que intervenir de oficio y resolvió, por unanimidad de todos sus miembros, que no hay mérito para que la Jutep actúe de oficio en esta situación. Sí, por unanimidad de miembros que la integran, miembros de todos los sectores políticos.

Así que gracias, presidente, y quisiera dar destino a mis palabras: Presidencia de la República,

Ministerio de Turismo, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y a los medios de prensa en general.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra, por el **FRENTE AMPLIO**, el señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y todos.

En la noche de hoy nos queremos referir a un tema verdaderamente trascendental para el departamento de Maldonado, para gran parte de la población del departamento de Maldonado. Se trata, justamente, de una política pública, una política de Estado que ha desarrollado el Gobierno departamental desde hace ya muchos años. Estamos hablando de las **becas terciarias que otorga la Intendencia Departamental**, que como todas y todos ustedes sabrán, es un programa social, de ayuda social, que la Intendencia brinda a estudiantes de la educación terciaria y de la educación universitaria, en dos modalidades: becas para estudiantes que concurren a centros de enseñanza dentro del departamento y becas para estudiantes que concurren a centros de enseñanza fuera del departamento.

El día viernes próximo pasado tomamos conocimiento de una declaración que divulgaron estudiantes terciarios de Maldonado, que plantea su preocupación por la **demora** que se está registrando **e**  
**n el otorgamiento**  
de estas becas terciarias. (k.f.)

“A casi 5 meses del comienzo del año educativo en nuestro país, los estudiantes del departamento seguimos sin tener novedades claras respecto a la situación de las becas”, dicen estos estudiantes. “Diferentes entidades que brindan ayuda económica a los estudiantes, como Bienestar Universitario y el Fondo de Solidaridad, ya se encuentran abonando desde ya hace

algunas semanas los pagos respectivos a las becas. Han pasado 6 meses desde que la Intendencia Departamental de Maldonado emite el primer comunicado, en el cual se dejaba en conocimiento de la población, a través de su página *Web*, el formulario correspondiente para aquellos interesados en querer percibir el beneficio de la beca. A la fecha no hemos tenido noticias certeras acerca de las mismas.

Para muchos, el no percibir esta ayuda económica imposibilita la continuidad en sus respectivos estudios. Por ello es que pedimos que se tomen medidas alternativas, no solo para la recepción de la documentación sino también para las distintas entrevistas que deben atravesar todos aquellos que la solicitan por primera vez. Nos parece una falta de respeto que en una era donde predomina el uso de la tecnología, y más en la coyuntura sanitaria en la que nos encontramos, no se optara por esa medida, en la que no solo se evitaría el desplazamiento y el contacto entre varios sino que hubiera permitido que los estudiantes pudiéramos haber cobrado en tiempo y forma como sí lo han hecho otros compañeros en el resto del país.

Aguardamos una pronta pero, sobre todo, una verdadera solución a nuestro planteo y no seguir con respuestas vacías, extensiones de plazo de inscripción que solo sirven para generar expectativa de algo que no sabemos si vamos a percibir”.

Este planteo de este grupo de estudiantes debe ser recogido por esta Junta Departamental. Y por eso, en el momento oportuno, vamos a plantearle a la **Junta** que **emita** una **minuta de comunicación**

a la

**Intendencia Departamental**

a efectos de

**acelerar el proceso de adjudicación de las becas terciarias**

.

Denunciábamos esto desde la bancada del Frente Amplio el 28 de mayo próximo pasado, pidiendo que se acelerara el proceso de adjudicación, que se conformara la Comisión de Becas □ que esta Junta integra□ y que además el pago de las becas fuera retroactivo, una vez adjudicadas, al mes de marzo, mes en el que comenzaron la mayoría de los cursos en la educación terciaria y universitaria. Aún no hemos recibido respuesta a este planteo efectuado el día 28 de mayo de 2021.

Por otro lado, y también respecto a las becas terciarias, el 15 de marzo de 2021 desde la

bancada de edilas y ediles del Frente Amplio planteamos la necesidad de que el intendente modificara el Reglamento de Becas Departamentales, que se aprobó por Resolución N° 1.343 de 2021; particularmente en lo que respecta al Capítulo IV de ese Reglamento, que no contemplaba...

(Aviso de tiempo).

Prórroga de tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicita el señor edil Garlo; estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente, compañeras y compañeros.

Decíamos: ese Reglamento que se había aprobado no contemplaba el cupo para personas trans. Entonces, remitimos un planteo al intendente diciéndole que no ignorase la existencia de la Ley Integral para Personas Trans, N° 19.684, que en su artículo 17 establece que los órganos, organismos e instituciones que asignen becas y apoyos estudiantiles a nivel nacional y departamental, cualquiera fuese su fuente de financiamiento, deben prever cupos del 2 % para personas trans, siendo de aplicación en lo pertinente lo establecido en los artículos 202 y 204 de la Constitución de la República.

Por suerte el intendente recogió nuestro planteo y a las pocas semanas modificó el Reglamento de Becas de la Intendencia y contempló el cupo para personas trans □ como nosotros solicitáramos

□  
así como también el cupo para personas afrodescendientes. Desde el Frente Amplio

celebramos la aceptación del planteo, porque da cuenta de que hay voluntad de cumplir con la ley; porque ese era el planteo: que se cumpliera con la ley, que para algo está. (m.r.c.)

Además de esto quiero recordar que desde esta banca en el período pasado realizamos un planteo sistemático respecto al incumplimiento de los plazos en el otorgamiento de las becas –lo que está pasando hoy no es nuevo, ya pasó en el año pasado, 2020, ya pasó en el año 2019– y en aquel entonces planteábamos con el entonces edil Eduardo Antonini y la entonces edila Gloria Fuentes, la necesidad de que no existieran recortes en los montos de las becas terciarias, porque otra vez hay recortes. Hay recortes importantes.

Desde el año 2018, los estudiantes que perciben becas de la Intendencia reciben el mismo monto de dinero: \$5.000 para quienes estudian dentro del departamento y \$6.000 para quienes estudian fuera del departamento. Ahora bien, ¿los \$5.000 de 2018 valen lo mismo que los \$5.000 de 2021? Claramente no. Por eso hicimos el cálculo: si los montos se hubiesen ajustado por IPC en 2019, hubiesen recibido \$5.398 quienes estudiaban dentro del departamento y \$6.478 los que estudiaban fuera del departamento. Si se hubiese vuelto a ajustar por IPC en 2020, los estudiantes dentro del departamento hubiesen recibido \$5.872 y los que estudiaban fuera \$7.047. Si este año se ajusta por IPC el monto de las becas, quienes estudian dentro del departamento deberían cobrar \$6.424 y quienes estudien fuera \$7.710.

Hasta el día de hoy no se sabe cuánto va a pagar la Intendencia por concepto de becas terciarias. O sea que también está esa incertidumbre del estudiante de no saber, al momento de presentarse a una beca, cuánto va a percibir, entonces tampoco le da la posibilidad de optar por una u otra, quizás del Fondo de Solidaridad o quizás de Bienestar Universitario.

Estos recortes son impresentables porque mientras esta Junta va a discutir hoy una expropiación de casi U\$500.000 de una porción de tierra para un parque, ese medio millón de dólares perfectamente podría ir a alimentar el Fondo de Becas Terciarias, o los \$400.000.000 que se gastaron en contrataciones ilegales en el período pasado, por poner ejemplos concretos.

En definitiva, señor presidente, compañeras y compañeros, el objetivo de nuestra exposición esta noche es que la Junta tome conciencia de la trascendencia de este tema, que adopte una postura sobre el tema y le solicite al ejecutivo departamental que acelere el proceso de adjudicación de las becas terciarias y que a la brevedad ese proceso se encamine, se conforme la Comisión de Becas, se adjudiquen las becas, se paguen en forma retroactiva al

mes de marzo y que los montos sean debidamente ajustados por el Índice de Precios al Consumo, para que este año no haya recortes como hubo en el 2019 y en el 2020.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Quiero destinar mis palabras al señor intendente departamental, al señor director general de Desarrollo e Integración Social, a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y a los estudiantes terciarios de Maldonado, que suscriben el comunicado que leí. Por lo pronto, esos serían los destinos.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita el edil Leonardo Pereira.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Votamos que quedaran para la próxima semana **NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Pongámosle el brazo a la vida”**. Edila expositora **Maia González**.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Movilidad sostenible urbana en Maldonado”**. Edil expositor **Federico Martínez**

Continuamos con el **NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 18 DE JUNIO DE 2021**

**BOLETÍN N° 16/2021**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.**



EXPTE. N° 312/2021.- EDILES JAVIER SENA Y (S) FABRICIO RODRÍGUEZ presentan proyecto de reconocimiento Institucional por los 100 años de fundación del Liceo N° 1 Mons. Mariano Soler de San Carlos. 14/06/2021: Amplían Proyecto. (Coms. Cultura y Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 382/2021.- VECINOS DE PAN DE AZÚCAR y ZONAS ALEDAÑAS plantean sugerencias referidas al nomenclátor y cartelería en caminos rurales. (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 383/2021.- PEDRO ESTREMS Y OTRA S/ aprobación plano proyecto de fraccionamiento en Piriápolis. (Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 385/2021.- EDUARDO CABULI, en representación de RISERTUR S.A., su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 264/1/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite información complementaria sobre Licitación Pública de Servicio de Paradores de Playa. (Coms. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación integradas). EXPTE. N° 387/2021.- EDILES LUCIANO FERNÁNDEZ Y (S) SUSANA DE ARMAS S/ se incluya en el nomenclátor de la ciudad de Maldonado el nombre de Maestra María Angélica Ruíz Clavijo (Muñeca Ruíz de Herrera). (Com. Nomenclatura y Tránsito y Transporte). EXPTE. N° 198/1/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite proyecto de Decreto modificando Art. 44 del Decreto Departamental 3927/2014. (Coms. Legislación, Obras Públicas y Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 335/2021.- NOTIFICACIONES DE DISTINTAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, amparadas en Decreto N° 3954/2016. (Corre adjunto copia Expte. N° 397/2021 por corresponder, sigue Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).

Resolución N°39-Mesa/2021. VISTO: Distintos tipos de notificaciones que envía el Ejecutivo Comunal respecto a resoluciones adoptadas amparadas en diferentes normativas.

RESULTANDO: El informe del Asesor Letrado del Cuerpo en cuanto a su tramitación en este L

egislativo que luce de fs. 2 a 4. CONSIDERANDO: Que se debe establecer la manera de proceder al respecto, LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Recibidas las comunicaciones que envía el Ejecutivo Departamental con relación a: 1) Trasposición de rubros, 2) Contratación de personal, 3) Daciones en pago, 4) Convenios varios entre la Intendencia Departamental y otros, 5) Adjudicación de viviendas, Comisión de Quitas y Esperas, se deberá dar cuenta al Cuerpo, mediante Boletín, en asuntos entrados tramitados por la Mesa por parte del Área de Registro, Trámite y Archivo. 2º) Téngase presente en la citada repartición para la oportunidad que corresponda. 3º) D

e se cuenta al Cuerpo, notifíquese y cumplido archívese.

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.**

EXPTE. N° 379/2021.- EDIL FERNANDO PERDOMO transmite distintas necesidades constatadas en Policlínica de Barrio Hipódromo. (IDM). EXPTE. N° 384/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO requiere, de la Intendencia Departamental, copia del E. E. N° 2017-88-01-08318. (IDM). EXPTE. N° 386/2021.- EDILA ADRIANA COSTA, su planteamiento relacionado con existencia de podas en la vía pública. (IDM). EXPTE. N° 389/2021.- EDILES LEONARDO DELGADO Y (S) ANA ANTÚNEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental sobre el refugio municipal ubicado en Ruta 39. (IDM).

**Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.**

EXPTE. N° 380/2021.- JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO C/ planteamiento de los

Ediles Luciano Fernández y (S) Susana de Armas, referente al mantenimiento y tratamiento de la pileta de aguas servidas en Paraje Las Rosas. (Gestionantes).

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 378/2021.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ, su resolución disponiendo se ilumine la fachada de la Sede de color verde, en adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez" (14/06 al 20/06/2021). (Ratificado Com. Asuntos Internos. Archivo). EXPTE. N° 659/10/2020.-

EDIL FRANCISCO OLIVERA S/ licencia de su cargo en la Corporación los días 15 y 16 de junio del cte. año. (Se convocó suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 455/2014.- EDIL GUILLERMO IPHARRAGUERRE, DE LA AGRUPACIÓN UNIÓN Y CAMBIO DEL PARTIDO NACIONAL, presenta proyecto de Decreto respecto

a regularización temática vivienda de interés social en nuestro Departamento. (Inf. Coms. Presupuesto Hacienda y Adjudicaciones y Viviendas y Asentamientos. Archivo). EXPTE. N° 577/1/2012.- COMISI

ÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ información de la Intendencia Departamental respecto a la adquisición del padrón rural N° 23325, con recursos del fondo de Gestión, para la construcción de viviendas de Interés Social (Decreto 3870/10 Retorno por Mayor Valor Inmobiliario). (Inf. Com. Viviendas y Asentamientos. Archivo). EXPTE. N° 397/2021.- DISPOSICIONES RESPECTO NOTIFICACIÓN RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL - RESOLUCIÓN DE LA MESA (Vuelto inf. Asesor Letrado. Archivo).

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Expediente N° 381/2021: Varios ediles del partido Frente Amplio proponen la instrumentación de un convenio entre INAU y la Intendencia que posibilite el acceso al empleo de jóvenes de nuestro departamento.**

Destinos: Intendencia Departamental, Municipios del departamento e INAU.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por los señores ediles...(g.t.d)

Adelante, señor edil Castro.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Gracias, señor presidente.

La inquietud que Baluarte Progresista Sumemos presentó engloba la necesidad sobre todo de muchos jóvenes del departamento. Hay alrededor de 500 jóvenes que participan de distintos programas, no directamente vinculados al INAU, sobre todo en el sistema de internación, sino programas alternativos que son insuficientes. Dicho sea de paso, les digo que son instituciones juveniles que trabajan en la educación, en la formación de dichos adolescentes y la inquietud □ sobre todo de nuestro sector □ radica en las dificultades que tiene esta población juvenil de acceder al empleo.

Creo que la Intendencia, mediante mecanismos de convenio, puede prever el sistema de pasantías para aquellos jóvenes que indudablemente tienen dificultades de inserción educativa y laboral sobre todo en esta etapa tan fundamental de la vida.

Por lo tanto, ese es el sentir de nuestra agrupación, sobre todo del sector, que muchos jóvenes puedan rápidamente dotarse de herramientas educativas y laborales para afrontar una nueva oportunidad en su vida.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el señor edil...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota de los ediles Luciano Fernández e Ignacio Garateguy**, planteando **pre ocupación de vecinos de los barrios San Antonio I, II y III**, respecto a la falta de señalización y bacheo en calles de dichos barrios.

Destinos: Sucive, Intendencia Departamental □ Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Tránsito y Transporte □ y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por los señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota de varios ediles del partido Frente Amplio** planteando la **necesidad de concretar un refugio de contingencia en Piriápolis ante preocupante situación que atraviesan las personas en situación de calle**.

Destinos: Intendencia Departamental □ Direcciones Generales de Desarrollo e Integración Social y de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud □, Municipio de Piriápolis, representantes nacionales del departamento, Comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, de Descentralización, de Higiene y Salud y Mides.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Cuando están estas notas de varios ediles, de tal o cual partido, pido que se lean las firmas de quienes presentan el planteo. No necesariamente ahora, sino de aquí en más.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Las vamos a leer ahora porque lo acaba de pedir, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Bueno, le agradezco la deferencia y le pido disculpas por el traspapeleo a la señora secretaria.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

SECRETARIA.- La nota que acabo de leer está firmada por los ediles: Susana Hernández, Joaquín Garlo, Leonardo Delgado, Ana Antúnez, Daniel Fernández, Marie Claire Millán y Jorge Pieri.

PRESIDENTE.- Votamos esta nota presentada por los señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**Resolución N° 130/2021 Visto:** La Nota presentada por varios Ediles del Partido Frente Amplio, planteando la necesidad de concretar un refugio de contingencia en Piriápolis ante preocupante situación que atraviesan las personas en situación de calle, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de las Comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, de Descentralización y de Higiene y Salud por su orden, adjuntando la nota

correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Leonardo Pereira, Sebastián Antonini, Melissa Sturla, Jorge Pieri y Susana Hernández**, planteando preocupación por la **situación laboral de funcionarios de peajes**, residentes **en Maldonado**, ante la **automatización del servicio**.

Destinos: Intendencia Departamental □ Direcciones Generales de Tránsito y Transporte y de Administración y Recursos Humanos □, Municipio de Solís Grande, representantes nacionales por el departamento, Comisiones de Ganadería, Agricultura, Pesca y Trabajo, de Nomenclatura, Tránsito y Transporte y de Descentralización.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por los señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

**Resolución N° 131/2021 Visto:** La Nota presentada por varios Ediles del Partido Frente Amplio, planteando preocupación por la situación laboral de funcionarios de peajes, residentes en Maldonado ante la automatización del servicio, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de las Comisiones de Ganadería, Agricultura Pesca y Trabajo, de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Descentralización por su orden, adjuntando la nota correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Adelante.(cg)

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Obras Públicas solicitando se curse minuta al señor intendente departamental, requiriéndole tenga a bien expresarse , a la mayor brevedad posible, sobre el Expediente N.º 61/2021, caratulado: Edil Javier Sena presenta proyecto de decreto para regularizar obra sin permiso de construcción en el departamento.**

Destino: Intendencia Departamental.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por la Comisión...

PRESIDENTE.- Perdón, por la Comisión, disculpe.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Asuntos Internos solicitando la inclusión de los siguientes asuntos en la noche de hoy: Expediente N° 264/2021: Intendencia Departamental solicita anuencia para extender el plazo de contratación de**

**los llamados a licitación pública de varios paradores de Punta del Este. Expediente N° 295/2021**

:

**Intendencia Departamental solicita anuencia del Cuerpo para proceder a la expropiación en Punta del Este.**

Tienen firmas de los ediles: Luciano Fernández, Damián Tort y Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote...

PRESIDENTE.- Vamos a votar la inclusión de los expedientes. Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

¿En el orden leídos los incluimos, en el último punto?

EDIL GARLO (Joaquín).- Tienen que ir en el último punto.

PRESIDENTE.- En el orden leído...

Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez.



**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias, señor presidente.

Como habíamos planteado oportunamente, queremos solicitar a la Junta **se eleve a la Intendencia Departamental una minuta de comunicación solicitando** que **se acelere el proceso de adjudicación de las becas terciarias, se conforme la Comisión de Becas, se realice el pago retroactivo de las mismas al mes de marzo y se ajuste el monto por Índice de Precio al Consumo.**

PRESIDENTE.- Votamos la moción del señor edil Joaquín Garlo...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

**EDIL GARLO (Joaquín).**- Gracias, señoras y señores ediles.

PRESIDENTE.- No habiendo más personas anotadas, pasamos a **ASUNTOS VARIOS.**

Señora edila Andrea Vicentino.

**EDILA VICENTINO (Andrea).**- Para proponer un criterio, señor presidente: votar desde el primer punto al 36 todos esos expedientes juntos.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio solicitado por la señora edila.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Adelante, secretaria.

SECRETARIA.- Son todas regularizaciones de obras, con informe favorable firmado por los ediles Artola, Sena, Salazar, Méndez y Rodrigo.

Los expedientes son: **EXPEDIENTE N° 238/2021: Daniel Vaz solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.**

**EXPEDIENTE N° 239/2021: Alam Sosa solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 240/2021: Lilián Acosta solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 242/2021: Sergio Servetto solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 243/2021: María Casariego y otros solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Solís.**

**EXPEDIENTE N° 244/2021: Juan Carlos Olivera y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta Negra.**

**EXPEDIENTE N° 266/2021: María Arévalo solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 267/2021: Cecilia Amodio y otro solicitan permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.**

**EXPEDIENTE N° 269/2021: María Pereira solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 271/2021: Daniel Suárez solicita permiso para regularizar obra en El Tesoro.**

**EXPEDIENTE N° 272/2021: Joseane Stürmer solicita permiso para regularizar obra en Manantiales.**

**EXPEDIENTE N° 273/2021: Ricardo Castelli y otro solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 316/2021: Eleonora Lorier solicita permiso para regularizar obra en Playa Verde.**

**EXPEDIENTE N° 317/2021: Leonardo Castillo solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 318/2021: José Velázquez y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 319/2021: Ismael De Barros y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 320/2021: Hugo Testa y otra solicitan permiso para regularizar obra en**

**Bella Vista.**

**EXPEDIENTE N° 321/2021: Luis Kuster y otro solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 322/2021: Alberto Peluffo solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 323/2021: Angelita Romano solicita permiso para regularizar obra en Las Flores.**

**EXPEDIENTE N° 324/2021: Carmen Torres y otro solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 325/2021: Hugo Mandian y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 326/2021: Filomena Codella solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 329/2021 : Daniel Birriel solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 344/2021: Club Atlético Libertad solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 345/2021: Fabiana Gentile solicita permiso para regularizar obra en José Ignacio.**

**EXPEDIENTE N° 345/1/2021: Fabiana Gentile solicita permiso para regularizar obra en José Ignacio.**

**EXPEDIENTE N° 346/2021: Graciela Mesa solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.**

**EXPEDIENTE N° 347/2021: Marta Soto solicita permiso para regularizar obra en Balneario Solís.**

**EXPEDIENTE N° 348/2021: Gladys González y otras solicitan permiso para regularizar obra en El Tesoro.**

**EXPEDIENTE N° 349/2021: Ladetil S.A. solicita permiso para regularizar obra en Santa Mónica.**

**EXPEDIENTE N° 350/2021: Andrés González de la Fuente solicita permiso para regularizar obra en La Barra.**

**EXPEDIENTE N° 351/2021: Yenny Cardozo solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.**

**EXPEDIENTE N° 352/2021: Jorge Aguiar solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.**

**EXPEDIENTE N° 353/2021: Sergio Costa solicita permiso para regularizar obra en Aiguá.**

**EXPEDIENTE N° 354/2021: Julio Sánchez y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

Todos del año 2021.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se voten.

PRESIDENTE.- Que se voten, solicitan varios ediles...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos. (m.g.g.)

(Expediente N° 238/2021) **Resolución N° 132/2021 Visto:** El Expediente N° 238/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6334 - Manzana N° 190 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 239/2021) **Resolución N° 133/2021 Visto:** El Expediente N° 239/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón Rural N° 18005 de la Sexta Sección Catastral, San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar el antes citado Certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 240/2021) **Resolución N° 134/2021 Visto:** El Expediente N° 240/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 3373 - Manzana N° 81 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 242/2021) **Resolución N° 135/2021 Visto:** El Expediente N° 242/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8663 - Manzana N° 86 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 243/2021) **Resolución N° 136/2021 Visto:** El Expediente N° 243/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 720 - Manzana N° 58 Localidad Catastral Balneario Solís, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 244/2021) **Resolución N° 137/2021 Visto:** El Expediente N° 244/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 19470 - Manzana N° 870 Localidad Catastral Punta Negra, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antes citado Certificado, deberá

realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 266/2021) **Resolución N° 138/2021 Visto:** El Expediente N° 266/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6405 - Manzana N° 1279, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar el antes citado Certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 267/2021) **Resolución N° 139/2021 Visto:** El Expediente N° 267/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2399 - Manzana N° 151, Localidad Catastral Playa Hermosa, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar el antes citado Certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 269/2021) **Resolución N° 140/2021 Visto:** El Expediente N° 269/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2332 - Manzana N° 202, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.



(Expediente N° 271/2021) **Resolución N° 141/2021 Visto:** El Expediente N° 271/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 17666 - Manzana N° 232, Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016 y parte por régimen común. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar el antes citado certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 272/2021) **Resolución N° 142/2021 Visto:** El Expediente N° 272/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 126 - Manzana N° 5 Localidad Catastral Manantiales, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente los porcentajes del FOS y FOT aprobados en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 273/2021) **Resolución N° 143/2021 Visto:** El Expediente N° 273/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4581 - Manzana N° 19 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 316/2021) **Resolución N° 144/2021 Visto:** El Expediente N° 316/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 139 - Manzana N° 24 Localidad Catastral Playa Verde, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la

correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 317/2021) **Resolución N° 145/2021 Visto:** El Expediente N° 317/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8836/010 - Manzana N° 1180, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar el antes citado certificado, deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 318/2021) **Resolución N° 146/2021 Visto:** El Expediente N° 318/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2470/002 - Manzana N° 193, Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 319/2021) **Resolución N° 147/2021 Visto:** El Expediente N° 319/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2850 - Manzana N° 258, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 320/2021) **Resolución N° 148/2021 Visto:** El Expediente N° 320/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7583 - Manzana N° 55, Localidad Catastral Bella Vista. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 321/2021) **Resolución N° 149/2021 Visto:** El Expediente N° 321/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 21326 - Manzana N° 2088, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antes citado Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 322/2021) **Resolución N° 150/2021 Visto:** El Expediente N° 322/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 10845 - Manzana N° 1405, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 323/2021) **Resolución N° 151/2021 Visto:** El Expediente N° 323/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 931 - Manzana N° 33, Localidad Catastral Las Flores, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la

Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 324/2021) **Resolución N° 152/2021 Visto:** El Expediente N° 324/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5400 - Manzana N° 322 Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 325/2021) **Resolución N° 153/2021 Visto:** El Expediente N° 325/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9334 - Manzana N° 1115, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 326/2021) **Resolución N° 154/2021 Visto:** El Expediente N° 326/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 636 - Manzana N° 21, Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 329/2021) **Resolución N° 155/2021 Visto:** El Expediente N° 329/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 9625 - Manzana N° 1130, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Se deberá dar solución a la servidumbre de vistas generada por el techado a menos de 3m de la medianera.

3º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 344/2021) **Resolución N° 156/2021 Visto:** El Expediente N° 344/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4327 - Manzana N° 181, Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar dicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 345/2021) **Resolución N° 157/2021 Visto:** El Expediente N° 345/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 191/001 - Manzana N° 24 Localidad Catastral José Ignacio, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 345/1/2021) **Resolución N° 158/2021 Visto:** El Expediente N° 345/1/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 191/002- Manzana N° 24 Localidad Catastral José Ignacio, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 346/2021) **Resolución N° 159/2021 Visto:** El Expediente N° 346/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 6054 - Manzana N° 1049 Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 347/2021) **Resolución N° 160/2021 Visto:** El Expediente N° 347/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1174 - Manzana N° 133, Localidad Catastral Balneario Solís, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar dicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 348/2021) **Resolución N° 161/2021 Visto:** El Expediente N° 348/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2129 - Manzana N° 154, Localidad Catastral El Tesoro, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a otorgar dicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 349/2021) **Resolución N° 162/2021 Visto:** El Expediente N° 349/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1515 - Manzana N° 62, Localidad Catastral Santa Mónica, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS

aprobado en este acto. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 350/2021) **Resolución N° 163/2021 Visto:** El Expediente N° 350/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 16150 - Manzana N° 345, Localidad Catastral La Barra, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 351/2021) **Resolución N° 164/2021 Visto:** El Expediente N° 351/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 7913 - Manzana N° 36, Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4°) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 352/2021) **Resolución N° 165/2021 Visto:** El Expediente N° 352/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 10688 - Manzana N° 1396, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2°) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3°) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza

vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 353/2021) **Resolución N° 166/2021 Visto:** El Expediente N° 353/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 211 - Manzana N° 34 Localidad Catastral Aiguá, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a otorgar el Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 354/2021) **Resolución N° 167/2021 Visto:** El Expediente N° 354/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 4664/002 - Manzana N° 223, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 264/2021: Intendencia Departamental solicita anuencia para extender el plazo de contratación en los llamados a licitación pública de varios paradores de Punta del Este.**

Tiene informe de la Comisión Integrada de Presupuesto y Legislación, uno en mayoría y uno en minoría, a los que damos lectura.

SECRETARIO PRIOR.- Buenas noches.

Hay un informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Presupuesto integradas, del 22 de junio, que dice: "Ratificar en todos sus términos su informe de fecha 26 de mayo de 2021, el



cual luce glosado de fojas 10 a 11 de autos”. Y en segundo punto: “Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos”.

Y eso retrotrae al informe del 26 de mayo de este año, que decía que las Comisiones de Legislación y Presupuesto al Cuerpo aconsejaban: “1º) Otorgar anuencia a la Intendencia Departamental de Maldonado para efectuar llamado a licitación pública por un plazo de contratación de 10 años respecto de los paradores de parada 5 de playa Mansa, parada 7 de playa Mansa, parada 8 de playa Brava, parada 19 de playa Brava y playa Bikini. Previo a realizar los llamados de referencia se deberá remitir copia a este Legislativo de los correspondientes pliegos licitatorios”.

Este informe está firmado por la Comisión de Presupuesto y Legislación, Braga; por Presupuesto, Correa; por Legislación, Gava; por Presupuesto, Coitinho; por Legislación, Olivera; por Legislación, Infante; Robaina por Presupuesto; Salazar por Presupuesto; y Vicentino por Legislación.

Hay, además, un informe en minoría, de fecha 22 de junio, con la firma de Susana Hernández, Garlo Alonsopérez...

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se lea, por favor.

SECRETARIO PRIOR.- Sí. Estoy tratando de leer las firmas.

PRESIDENTE.- No se ponga nervioso, señor, ya lo van a leer.

SECRETARIO PRIOR.- Millán... y no reconozco la otra firma .

EDIL GARLO (Joaquín).- Ricardo Castro.

SECRETARIO PRIOR.- Ricardo Castro; disculpe. ¿Leo la parte resolutive del informe?

EDIL CORREA (Darwin).- Señor presidente, permiso...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, corresponde dar lectura a los informes; ahora, el tratamiento del informe, el primero que se trata es el informe en mayoría.

EDIL GARLO (Joaquín).- Está claro eso.

EDIL CORREA (Darwin).- Y son excluyentes; después de que se toma resolución sobre el informe en mayoría, no hay ninguna resolución posible sobre el informe en minoría.

EDIL GARLO (Joaquín).- Correctísimo; adhiero cien por ciento a lo expresado por el edil Correa.

(Dialogados).

EDIL CORREA (Darwin).- Que lo lea, sí, total es un... léalo.

SECRETARIO PRIOR.- La parte resolutive del informe...

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Todo.

SECRETARIO PRIOR.- ¿Todo? Bien.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señores ediles, no dialoguen, por favor, vamos a escuchar leer al funcionario, si no...

Adelante, Pablo.

SECRETARIO PRIOR.- Gracias.

VISTO: El Expediente 264/2021, Expediente Electrónico 2021-88-01-04943. (k.f.)

RESULTANDO I: Lo actuado por la Dirección de Medio Ambiente de la Intendencia Departamental en actuación 1, en la que se expresa la necesidad de licitar por un período de 10 años los paradores ubicados en parada 5 y parada 7 de playa Mansa, parada 8 y parada 19 de playa Brava y playa Bikini, en el marco del plan de restauración y puesta en valor del paisaje costero que viene desarrollando la Administración.

RESULTANDO II: Lo informado por la Dirección General de Gestión Ambiental en actuación 2 de marras.

RESULTANDO III: La Resolución 2.683/2021 del señor intendente departamental.

RESULTANDO IV: La comparecencia del señor director general de Gestión Ambiental y del coordinador de la referida Dirección General ante la Comisión Integrada de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y Legislación en reunión del día 26 de mayo de 2021.

RESULTANDO V: Lo informado por la señora directora de Medio Ambiente en actuación 1 del Expediente 264/1/21, Expediente Electrónico 2021-88-01-06537.

CONSIDERANDO I: Que según señala el Ejecutivo es necesaria una readecuación de la infraestructura y de los servicios de playa de determinados paradores para acompañar el desarrollo de la ciudad y agregarles valor escénico y calidad de los servicios que brindan.

CONSIDERANDO II: Que la experiencia asociada a la anuencia otorgada por la Junta Departamental en Expediente 435/16, a través de la cual se permitió al Ejecutivo efectuar llamados a licitación pública por un período de 10 años respecto de los paradores de parada 1 y parada 12 de playa Brava, playa Manantiales e Isla de Gorriti, no fue en lo absoluto bueno para los intereses de la Intendencia Departamental en cuanto no todos los concesionarios han cumplido al día de la fecha con las exigencias establecidas en las licitaciones realizadas.

CONSIDERANDO III: Que a efectos de no repetir errores como los cometidos durante la Administración anterior, relacionados a este tema, es necesario por parte de la Junta Departamental condicionar la anuencia que se otorgue.

CONSIDERANDO IV: Que tal como lo señaló el señor director general de Gestión Ambiental en reunión integrada de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación de fecha 26 de mayo de 2021, es necesario establecer plazos, garantías y condiciones en las licitaciones a efectos de evitar incumplimiento por parte de los concesionarios.

CONSIDERANDO V: Que en actuación 1 del Expediente 264/1/21, la directora de Medio Ambiente detalló las obras mínimas que son necesarias en los paradores señalados, las que deberán realizarse en el período de 1 año a partir de la fecha de adjudicación, pudiéndose agregar otras obras que fuesen necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, la calidad de los servicios que se prestan, la seguridad del personal, la conservación natural y el cumplimiento de la legislación vigente. (m.r.c.)

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 19, numeral 17 de la

Ley Orgánica Municipal 9.515.

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y la Comisión de Legislación, reunidas en el día de la fecha en régimen de integradas, al Cuerpo ACONSEJAN: 1 °) Otorgar anuencia a la Intendencia Departamental de Maldonado para efectuar llamados a licitación pública por un plazo de contratación de 10 años para la concesión de los paradores de parada 5 y parada 7 de playa Mansa.

PRESIDENTE.- Señores ediles, ¿podemos hacer silencio? Si no, el funcionario no puede leer. Ediles y funcionarios, por favor...

Adelante, Pablo.

SECRETARIO PRIOR.- Parada 8 y parada 19 de playa Brava y playa Bikini, condicionada a:  
1.1) Que se establezcan en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas las obras mínimas señaladas en actuación 1 del Expediente N° 264/1/21, con un plazo de realización de 1 año a partir de la fecha de adjudicación, pudiéndose agregar a las mismas otras obras que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, la calidad de los servicios que se prestan, la seguridad del personal, la conservación natural y el cumplimiento de la legislación vigente. De no cumplir con las obras señaladas en el plazo señalado, se deberá establecer la rescisión de la concesión.

1.2) Que se establezca en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas la determinación de un depósito en garantía del 20 % de la inversión proyectada, que en caso de incumplimiento de los concesionarios, sea ejecutable por parte de la Administración de forma automática.

1.3) Que se establezca en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas garantizar la iluminación del entorno de cada uno de los paradores, la accesibilidad a personas en situación de discapacidad y la existencia de baños públicos. Asimismo, se establezca una contrapartida de inversión social equivalente al 2 % de la inversión proyectada, que deberán efectuar los concesionarios.

1.4) Que en forma previa a la realización de las licitaciones públicas, se realice un estudio de impacto ambiental y un proyecto de gestión de residuos.

1.5) Que estas condiciones sean signadas en los contratos de concesión que se celebren, fruto de las referidas licitaciones públicas.

2) La Intendencia Departamental deberá remitir a la Junta Departamental las memorias descriptivas y los pliegos de condiciones así como la información anexa complementaria que se necesite de cada una de las licitaciones a efectos de su aprobación en forma previa a cada uno de los llamados.

3) Siga a la Intendencia a sus efectos.

PRESIDENTE.- La señora edil Braga me había pedido la palabra.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Vamos a solicitar que se vote el informe.

PRESIDENTE.- Me había pedido, primero, la edil Braga una moción de orden, de que se vote...

EDIL GARLO (Joaquín).- Discúlpeme, no se entró ni siquiera al tratamiento del expediente. No puede haber una moción sin el tratamiento del expediente. Por lo menos puede hacer uso de la palabra...

EDILA BRAGA (Stephanie).- Al menos uno sobre cada postura.

EDIL GARLO (Joaquín).- Apelamos a que por lo menos se permita un mínimo de conversación porque, en definitiva, ha habido un proceso de conversación, una ventana abierta por parte del

oficialismo.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Suyo, Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente; gracias, señora edil Braga.

(Murmullos).

Escucho un murmullo de fondo del edil Sena que no termino de entender, si me quiere decir algo que me lo diga y listo.

PRESIDENTE.- Les voy a pedir que, por favor, no dialoguen, porque cuando hay algún edil haciendo uso de la palabra hay que respetarlo. Tanto del lado del Partido Nacional, del Frente Amplio como el Partido Colorado, hay que respetarse. (g.t.d)

¿Está, señores ediles?

Adelante, señor edil Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente, y acompaño plenamente su planteo.

Hace una semana llegó a consideración de la Junta Departamental esta solicitud de anuencia del intendente para algo que ya conocemos desde el período pasado. Quienes pasamos por esta Junta en el quinquenio anterior ya vimos una solicitud de anuencia idéntica, pero no por estos paradores que están comprendidos en esta solicitud sino por otros.

Entonces, cuando llegó este planteo a conocimiento de la Comisión de Presupuesto, le solicitamos a la presidenta de la Comisión y al Partido Nacional que viniera a la Comisión Integrada de Legislación y Presupuesto el señor director general de Gestión Ambiental; cosa que así sucedió.

El señor director vino acompañado por el señor coordinador de la Dirección General de Gestión Ambiental y que, lamentablemente, por cuestiones de salud, la señora directora de Medio Ambiente no pudo concurrir, pero que fue quien, en definitiva, inició estas actuaciones, porque su informe de la actuación 1 del expediente es la que da inicio a esta gestión.

En esa actuación 1 se refiere al plan de restauración y puesta en valor del paisaje costero que la Intendencia viene desarrollando desde hace algunos años y que motivó que en el período pasado, con el entonces edil Eduardo Antonini, presentáramos un pedido de informes para saber de qué se trataba ese famoso plan de restauración y puesta en valor del paisaje costero. Ese pedido de informes está sustanciado en el Expediente 18/2020 [ por si alguien quiere ir a consultarlo ], porque la respuesta de la Intendencia, en aquel entonces, fue muy escueta.

Entonces aprovechamos la comparecencia del señor director general en esta Comisión para profundizar en el tema y ahí entendimos algunos aspectos que no habían sido contestados en aquel pedido de informes.

En definitiva, la solicitud de anuencia es por una licitación de 10 años para cinco paradores: dos en playa Mansa, dos en playa Brava y uno en playa Bikini. Y se fundamenta en la necesidad de una readecuación de la infraestructura y los servicios de playa, agregando valor escénico y alcanzando la calidad que requieren estos servicios, con reformas y obras que se deben realizar en algunos paradores para formar parte de la propuesta de dar valor tanto arquitectónico como paisajístico al espacio costero y para eso se necesitaría licitar por 10 años.

Del pedido que vino a esta Junta no surgía la necesidad de los 10 años, la justificación del por qué 10 años para una licitación que, habitualmente, se hace por 5 años.

Como no surgía del expediente, cuando vino el señor director general se lo preguntamos con el compañero Pieri, también estaba la doctora Millán, la escribana Hernández y el edil Billar, y ahí el señor director general expuso, con mediana claridad, cuál era el fundamento de los 10



años.

La experiencia nos había demostrado, en el período pasado, que aquellos concesionarios de licitaciones de paradores por 10 años no habían cumplido con las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones de las licitaciones. Eso motivó que en el año 2020 este edil realizara un pedido de informes por el estado en que se encontraban los paradores que habían sido licitados por 10 años y preguntábamos si se había cumplido con las obras y solicitábamos las memorias descriptivas de las licitaciones en las que se establecía una serie de obras mínimas a realizar en cada uno de los paradores y, justamente, si estas obras, puntualizadas en las memorias descriptivas, habían sido concretadas correctamente, como estaba establecido, y requeríamos un detallado informe de cumplimiento de las obligaciones de los concesionarios. 21 de enero de 2020.

El expediente fue a la Intendencia, nuestro estimado doctor Walter Hugo Tassano le dio pase a la Dirección de Planeamiento, el arquitecto Chiacchio le dio pase a la Dirección de Higiene y el director general, Jorge Píriz, le pidió a Medio Ambiente que informara.(cg)

Entonces, la ingeniera Molina le requiere un informe al arquitecto actuante acerca de las obras realizadas en cada uno de los paradores de playa; esperando el informe referido se mantenía el expediente en su órbita.

Ese informe nunca apareció; 5 de marzo del 2020, ya ha pasado más de 1 año y este pedido de informes no ha tenido respuesta por parte de la Intendencia.

Por suerte tuvimos la posibilidad de preguntarle al señor director general cuando vino a la Comisión; ahí él nos contestó el pedido de informes pero en la Comisión □ son dos mecanismos de control, igual de válidos□ . A veces no se hace el recorrido que se debería hacer, pero hay otro; está bien.

Ahí el señor director general nos contaba a la Comisión que había muchos concesionarios de esos paradores licitados por 10 años que no habían cumplido; estaba confirmando lo que nosotros sospechábamos.

Por esa razón en la Comisión se discutió la necesidad de establecer condiciones, condiciones que garantizaran la protección de los intereses del Gobierno departamental, porque darles a los privados un parador por 10 años para su explotación, sin ponerles condiciones, es darles un cheque en blanco, porque la experiencia lo ha demostrado así: todos los recursos van a parar a los bolsillos de los concesionarios y la Intendencia y el pueblo de Maldonado quedan mirando la fiambra. Eso no puede volver a pasar y menos en este contexto actual; por eso el Frente Amplio presentó un informe en minoría en el que se recogía lo planteado por el señor director general y algunas otras exigencias que entendíamos..., exigencias no "me corrijo", condiciones que entendíamos que debían estar comprendidas en la anuencia que esta Junta dará o no esta noche y esas condiciones eran: que en el pliego de condiciones de cada licitación se establezca cuáles son las obras mínimas a realizar, que se deben realizar en el plazo de 1 año, que pueden ser otras que no estén comprendidas en lo informado por la Dirección General y, si en el plazo de 1 año no se cumple con las obras, se rescinde la concesión, es decir, cae.

Que en el pliego de condiciones se establezca un depósito en garantía; nosotros hablábamos del 20 %, pero acá cabe hacer una aclaración: debe ser al límite establecido por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf).

Que en los pliegos de condiciones se establezcan otras obras que eran: iluminación del entorno del parador, accesibilidad para personas en situación de discapacidad y baños públicos "uno va a un parador y si, por lo menos, no consume una Coca-Cola no lo dejan pasar al baño y es necesario que haya baños públicos en los paradores para que todas las personas que van a la playa, puedan o no pagar la Coca-Cola, puedan pasar a un baño; es una cuestión de humanidad".

Asimismo, una contrapartida por parte de los concesionarios de inversión social equivalente al 2 % de la inversión proyectada.

Que además haya un estudio de impacto ambiental y un proyecto de gestión de residuos y que todo esto quede establecido en los contratos de concesión.

Por otro lado "y el punto más importante", que la Intendencia Departamental remita a la Junta las memorias descriptivas y los pliegos de condiciones para que esta los apruebe, a ver si cumple con las condiciones establecidas.

Esto no es una propuesta *sui generis*, no es ninguna novedad; esto ya sucedió en otros casos anteriores [ no en este período ni en el anterior sino en otros ], en los que esta Junta otorgó anuencias para licitaciones por más...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Redondeo, no voy a usar los 10 minutos; aclaro que voy a redondear...

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Redondeo, presidente, porque no quiero extenderme más.

Decía que esta última propuesta de que la Junta apruebe las memorias descriptivas y los pliegos de condiciones que elaborará la Intendencia [ porque es su competencia ] ... esta Junta, que es parte del Gobierno departamental, persona jurídica Gobierno departamental de Maldonado, integrada por dos órganos [ intendente departamental y Junta Departamental ], esos dos órganos trabajando en conjunto harían un acto complejo de gobierno que estaría establecido en esta resolución. (m.g.g.)

Insisto, no es una medida novedosa, no es una medida *sui generis*; es una cuestión que ya se ha experimentado y ha funcionado.

Entonces, ¿qué genera esta propuesta? Una certeza para esta Junta y para el Gobierno departamental en su conjunto de que el proceso va a ser transparente y eficiente; cosa que en el período pasado no sucedió, porque hay cuatro paradores que ya tienen concesiones por 10 años que no han cumplido al día de hoy con las obras y que su anuencia de la licitación no tenía condiciones. Entonces hoy la Intendencia no tiene las herramientas suficientes para rescindir esas concesiones, por más que yo personalmente entiendo que perfectamente lo podría hacer y espero que lo haga. Porque lo que está en juego son los intereses de Maldonado; mientras esos concesionarios — no digo ahora, con la emergencia sanitaria— en la temporada estival normal se llenan los bolsillos, la Intendencia no recibe el beneficio que en la concesión estaba establecida.

Ese es, en definitiva, el planteo, señor presidente.

Quiero hacer un comentario final que me parece muy importante: cuando el Frente Amplio planteó el informe en minoría, hubo un acercamiento del oficialismo con una contrapropuesta que abarcaba algunos de los puntos de ese informe en minoría; no estaba contemplado el último punto, que para nosotros es el más importante, justamente el que la Junta apruebe las memorias descriptivas y los pliegos de condiciones, y por eso no se pudo llegar a un acuerdo. Pero insisto: la intención del Frente Amplio era generar los mecanismos más garantistas para los intereses del Gobierno departamental.

Saludamos el acercamiento del oficialismo, que es una buena señal — por eso le decía a la señora edil Braga que era importante mantener el clima que se había generado en forma previa —  
, pero lamentablemente no se pudo llegar a un acuerdo.

De todas maneras, sobre la mesa están las cartas, así que esa es nuestra postura.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Buenas noches para todos.

La verdad yo lo repito mucho porque con la Comisión de Presupuesto nos vemos prácticamente todos los días es que el entendimiento o la forma de trabajar que tiene la Comisión, por suerte, es bastante bueno. Obviamente, hay muchas cosas en las que esperemos estar de acuerdo y muchas cosas en las que, obviamente, no vamos a estar de acuerdo, pero siempre tratamos de enfocarnos en aquello en lo que sí tenemos un acuerdo. Y la verdad es que cuando vino el director general de Gestión Ambiental podría decir que la mayoría de los que estuvimos presentes ese día quedamos conformes con lo que fue esa instancia y quedaron aclaradas muchísimas dudas que había previamente.

Creo que no es nada nuevo cómo está la situación a nivel económico, país y mundo; entonces, cuando uno va y le dice a un inversionista que hay una mínima cantidad de obras que hay que hacer para que los establecimientos tengan lo necesario para funcionar, lamentablemente, en 5 años, no va a dar el tiempo para recuperar la inversión. Entonces es por eso que el Partido Nacional, la Administración del ingeniero Antía, está solicitando el plazo de 10 años. Y me parece que no hay ninguna duda sobre eso.

Incluso en la contestación que da el director de Gestión Ambiental, en la segunda parte del expediente, hace un detalle de las obras mínimas y cualquiera aunque no sea entendido en la parte de obras, como es mi caso

□  
puede saber que es una inversión importante. (k.f.)

Entonces, me parece que en ese sentido hay de parte de todos los miembros de la Comisión □ y me atrevería a decir que de todo el plenario □ una intención de saber que habría que hacerlo por 10 años. Tanto es así que, como decía el edil que me precedió en el uso de la palabra, luego de presentado el informe en minoría, se intentó llegar a un informe único en consenso.

La realidad es que, de lo que plantea el informe del Frente Amplio, le diría que el Partido Nacional está de acuerdo en un 80 % o 90 %. Pero, en cuanto al tema de los pliegos de las licitaciones, esta bancada entiende que es al Ejecutivo departamental al que le corresponde

definir los criterios y las cosas que se establecen en ese pliego. Entonces, lamentablemente es en eso en lo que no podemos transar, porque eso es potestad del Gobierno departamental.

Cuando llega el primer informe que establece un monto de garantía y estamos coincidiendo mucho...

(Hilaridad).

La verdad es que uno que no tiene por qué saberlo mira un 20 % de la inversión y dice: "Bueno, si le pedimos a un inversionista que ponga de garantía el 20 %...". Es un monto importante pero, como bien decía el edil, eso está limitado por el Tocaí propiamente dicho, y entonces el Frente Amplio entendió que era algo para cambiar.

Es más, les voy a decir que cuando en la bancada empezamos a hablar de las cosas que sí se podían tener en cuenta, como es la iluminación en el entorno de los paradores... acá me voy a permitir corregir al compañero con el tema de los baños públicos, porque en el último pliego se modificó eso.

Es verdad que antes, si uno no consumía aunque fuera un agua, no lo dejaban entrar al baño, pero en los últimos pliegos los paradores tienen la obligación de tener baños públicos, y de tenerlos en perfectas condiciones de uso; la realidad es que hoy los actuales concesionarios tienen la obligación de contar con baños públicos, y también está incluido lo de los baños para personas con discapacidad. Pero nos parecía que era importante si se quiere que quedara explícitamente y que esto fuera a la Intendencia.

Vuelvo a decir: el Partido Nacional, esta edil y muchos compañeros de mi bancada entendemos que las potestades que tiene la Intendencia son de la Intendencia, y nosotros en esta Junta estamos para otras cosas.

Lamentablemente, en eso no pudimos llegar a un acuerdo, pero creo que en el fondo del asunto, que es que los paradores, los futuros empresarios porque nadie sabe quién va a ser el concesionario que va a recibir el plazo de 10 años tengan por 10 años la posibilidad de

recuperar la inversión es una buena cosa para el departamento. Estamos en una situación en la que hay que generar estas movidas de trabajo, primero de lo que es la obra y después de lo que es el empleo que va a quedar. Y seguramente muchos de esos paradores, que únicamente abren durante el verano, puedan incluso mantenerse abiertos durante todo el año.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra "no quiero cortar a nadie", vamos a solicitar que se vote.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Jorge Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente. En realidad, lo mío va a ser corto.

Acá voy a discrepar con Darwin; veníamos bien en estas sesiones de la Comisión, estábamos coincidiendo bastante...

(Hilaridad, dialogados).

PRESIDENTE.- Señores ediles: no dialoguen, por favor...

Señor edil Pieri, diríjase a la Mesa; muchas gracias.

EDIL PIERI (Jorge).- Voy a compartir todo lo expresado por el edil Joaquín Garlo en cuanto a cómo ha sido todo el proceso y a cómo el Frente Amplio ha llegado a este informe en minoría.

Pero quiero puntualizar algo bastante importante, que tiene que ver con lo que decía Darwin hoy. (m.r.c.)

No son proyectos antagónicos. Ambos proyectos aconsejan otorgar la anuencia por 10 años. Estamos discrepando en algunos puntos que entendemos deben ser más garantías para el Gobierno departamental, por lo tanto, para los ciudadanos; son garantías para todos. No son condiciones extremas, son condiciones –este informe se preparó– importantes, lógicas y creemos que son necesarias. Por lo tanto, invitamos al Partido Nacional a incorporar, por lo menos, las consideraciones que entendieron que eran negociables, que no está dispuesto en el informe.

Quería resaltar que ambos informes otorgan anuencia por 10 años al votarlo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Voy a hacer un par de consideraciones sobre esto y después vamos a ir a lo último que dijo el edil que me precedió.

No podemos perder el eje en esta solicitud del Ejecutivo en que realmente lo que importa acá es el servicio que tienen que brindar los paradores de cara a los veranos que vienen. Siempre nos tenemos que fijar en que el parador es un servicio municipal que se terceriza para el mejor funcionamiento y para que el turista que va a llegar a nuestro departamento tenga una mejor recepción y, por ende, un mejor servicio que le permita disfrutar de nuestro balneario, que es lo que todos queremos y más en este período, en esta época que se viene con la nueva normalidad pospandemia y que, indudablemente, se necesitan las inversiones necesarias para seguir consolidando nuestro principal balneario. Eso es fundamental.



(Siendo la hora 22:57 minutos, asume la presidencia el edil Carlos Stajano).

Aquí, a estos paradores se les van a dar 10 años pero no en forma antojadiza, sino que es fundamental para que los paradores se *aggiornen*, hagan las reformas, pongan batería de baños nueva, pongan cocinas nuevas, el piso, cambien los techos, pongan los *decks*, iluminen alrededor. A veces es redundante: los concesionarios que tienen algo y que hacen uso del mismo y para eso pretenden recibir un dinero, tienen que tener un buen servicio y un buen local. Eso es normal.

Sería muy tonto pensar que alguien va a licitar algo y lo va a tener tirado para que no le entre nadie. Con los tiempos que están corriendo, con temporadas cortas –lamentablemente no solo en el tiempo sino hasta económicas–, con los vecinos complicados para traer los *sponsors* □ que sabemos son los que ponen la plata, no nos vamos a hacer los distraídos–, temporadas de 1 mes con suerte... Si no les das 10 años, no hay quién te agarre viaje.

Esa es la realidad de este expediente: si no les das 10 años, no hay quién te agarre viaje. Si no, no hay chance; vamos a tener paradores deshechos, cayéndose a pedazos, sin posibilidad de que la gente pueda trabajar, de que el servicio de playa sea bueno. Esto es lo medular de este expediente, lo que vino: el espíritu de que mejore a partir de la inversión del privado de un servicio que la Intendencia terceriza. Es decir, eso es lo medular de este expediente, lo que vino, el espíritu es que mejore y que mejore a partir de la inversión del privado de un servicio que la Intendencia terceriza. Que es propio, pero que lo terceriza, como a la mayoría de los servicios públicos que tiene Maldonado, que son propios del gobierno y los terceriza para un mejor disfrute y, justamente, un mejor servicio. (g.t.d)

A esta altura del campeonato no podemos pensar en 20 paradores municipales, con la explotación municipal no hay chance. El mundo va para otro lado.

Eso es como lo fundamental. Después □ y yendo al detalle, al punto y a la coma □ ..., a ver, si nos ponemos de acuerdo o no en alguna cosa u otra, mire, con respecto a este expediente –cada vez más nos está gustando hablar de las cosas en las que estamos de acuerdo–, como bien lo manifestaban todos los ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, estamos de acuerdo en acompañar este expediente. Lo acaba de decir Pieri –y no lo estoy aludiendo–; está de acuerdo con el espíritu de la concesión por 10 años para el parador para todo lo que dijimos anteriormente.

Ahora bien, hay una serie de puntos –y quiero que me corrijan mis compañeros–, de los cuales cinco de ellos que el Frente Amplio nos plantea, a tres puntos y medio les decimos que sí: el del Tocaf que sabemos que piden un 20 % pero, bueno, hay una legislación en la que tenemos que llegar hasta ahí, la garantía de iluminación, el entorno y eso..., estamos de acuerdo porque creo que si les vas a dar algo por 10 años los primeros que quieren iluminar bien el entorno van a ser los dueños de los paradores porque no quieren que en el invierno les achiquen por ahí, ese es un hecho de la realidad. Y hay otros que sabemos que hay términos legales como el tema de la Dinama, que solamente para hacer un estudio la Dinama lo arranca a hacer cuando el parador ya está otorgado, anteriormente no hay posibilidad; hay caminos.

Y en el que indudablemente no nos pusimos de acuerdo, pero siempre podemos estar a tiempo cuando la voluntad es necesaria –y discúlpeme que lo aluda pero es que lo plantean, es con intención de construir... el Frente Amplio pide que el pliego de licitación para la explotación de los paradores por 10 años venga a la Junta Departamental para la aprobación de esta Junta, de ese pliego. Y ahí es cuando decimos –como bien dijo la presidente de la Comisión– que es potestad del Ejecutivo establecer los pliegos, es potestad del Ejecutivo justamente dar en concesión, a partir de la libre competencia y de las garantías que justamente da el instituto y el instrumento de la licitación. Y esta Junta no puede darse para sí más de lo que puede. No podemos pasarnos.

Lo que nosotros decimos es que está casi todo bien con eso, pero en vez de que nosotros tengamos que darle aprobación a ese pliego, es potestad solamente y siempre de la Intendencia...; recordemos que cuando lleguemos a este punto es porque ya vamos a tener aprobados los 10 años, ya se le debe de haber dado por 10 años, ¿verdad?

Nosotros decimos que está bien pero que la Intendencia, el Ejecutivo, ponga en conocimiento –y esa es la diferencia: que ponga en conocimiento– a la Junta Departamental de ese pliego; si cuando venga ese pliego lo queremos discutir en la Comisión es otra cosa, pero que la ponga en conocimiento. Sabemos que estas son las bases, las condiciones, los términos.(cg)

Creo que cuando existe voluntad como existió por parte de la Comisión de todos lados para llegar a un acuerdo, a un entendimiento... Miren, si a mí, de cinco puntos que me presentan, a tres y medio me dicen que sí, bueno, yo los abrazo. Ustedes nos presentaron cinco y a tres y medio les dijimos que sí y este, que es el que no, tampoco es que no, es que ni.

A ver, creo que hay voluntad en temas importantes: turismo, trabajo, inversión, desarrollo, progreso, una buena imagen hacia el exterior, una buena imagen hacia el interior y un mensaje político de que todo el espectro político de Maldonado está de acuerdo en que vamos para adelante haciendo las cosas bien.

Lo sacamos con 21; tenemos los votos, estamos todos, todos somos parte del Gobierno, lo queremos, lo vamos a llevar para adelante. ¿Saben qué? Queremos 31, precisamos los 31, no por los que estamos acá, no por lo que estamos de este lado para acá, sino por todos los que están acá y por los que están afuera, que necesitan respuesta del sistema político.

Este es el momento para ponernos de acuerdo; de cinco, tres y medio y el no es ni.

El pliego va a venir, no en las condiciones que ustedes piden que sea para la aprobación; no podemos, es darnos poderes que no nos conceden, que no podemos atribuirnos, pero sí, que vengan y los conozcamos.

Creo que podemos y debemos ponernos de acuerdo. Parecía un expediente sencillo, parecía un expediente: “vienen los paradores por 10 años...”.

(Aviso de tiempo).

EDIL GARLO (Joaquín).- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios ediles.

Estamos votando...

EDIL CORREA (Darwin).- Va a ser cortito, va a ser un redondeo.

SE VOTA: unanimidad.

Puede continuar, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente; gracias, compañeros.

Creo que es un buen expediente para ponernos de acuerdo. Vino así nomás, ya venía con los votos para sacarlo en el partido, sin discutir mucho; lo volvimos una semana a la Comisión [ a pedido del Frente Amplio], a pedido del Frente Amplio volvió a la Comisión, pero lo podíamos haber sacado la semana pasada sin discusión, sin todos estos puntos que les tomamos.

Entonces, en la medida en que esto ya está expuesto, que está en carne viva, creo que el camino es la aprobación por los 31. ¿Le podemos llevar algún punto de estos? Cómo no, les dijimos que sí. ¿Verdad?

¿Hay algún inconveniente? ¿El Ejecutivo tiene algún inconveniente en mostrarle el pliego de licitación a la Junta Departamental para que esta lo vea y se entere de cuáles son las condiciones? Ninguno.

Entonces, el camino es más fácil; es un expediente para votar los 31, para que el sistema político diga: "Somos 31". Está todo Maldonado detrás de esto.

Parece un expediente más, pero hoy lamentablemente muchos de los lugares que están siendo explotados no están en las condiciones en que tendrían que estar, todos nos quejamos de eso todos los días; los que van a la playa [ los que tiene la suerte de ir], los que tienen la suerte de entrar a un parador ven que los paradores a los que se les dio por 10 años están buenísimos. ¿Verdad? Se ve porque el privado dice: "Gané la licitación, tengo 10 años, invierto; le pongo sombrillas, arreglo el baño, el piso, tomo dos mozos más, la cocina, estacionamiento".

En este caso me parece que es un expediente para 31; a los que no están de acuerdo los invito a que sea 31, es un expediente para 31. No es un expediente para capricho, es un expediente para 31.

Llegarán los expedientes más adelante, otra vez, presupuesto, etc., que marcaremos las posturas políticas y tal vez lleguemos a acuerdos o tal vez no. (m.g.g.)

(Siendo la hora 23:10 minutos, asume la presidencia el señor edil José Sánchez).

Pero este, de la manera que se trató, de la manera que el partido lo consideró, lo esperó y lo trabajó, es para 31; es para 31.

Así que, volviendo al servicio, esto es bueno, esto es muy bueno para Maldonado. Lo podemos sacar solos los blancos pero nos gustaría que fuera con el apoyo de todo el sistema político, tanto del Partido Colorado como del Frente Amplio.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Gracias, señor presidente.

La verdad es que me asombra el cambio que está teniendo esta Junta Departamental y para bien, la manera en la que podemos discutir expedientes con altura, con seriedad y sin caprichos.

Lo hablábamos con Joaquín, creo, que de los últimos 15 años que yo conozco a Darwin, es el mejor discurso que dio, porque hay muchas cosas ciertas en lo que él dice, y eso que

discrepamos hasta en las radios, ¿no, Darwin?

EDIL CORREA (Darwin).- A veces, cada tanto...

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Me invitaste hasta a pelear...

Yo creo que este es el ámbito que Maldonado necesita, lo que la gente nos está reclamando. La gente ya está cansada de las peleas entre blancos, frenteamplistas y colorados, más allá de que lleguemos a un acuerdo, porque como dice también Darwin, es un punto de discusión, más allá de que yo tengo ciertas reservas con que la Junta no pueda tener potestades porque pasa el período de gobierno.

Ya se hizo en el período del Flaco De los Santos con la basura, vino para que acá se diera anuencia. No estamos innovando nada ni estamos dejando puertas abiertas porque ya se hizo con la basura. Porque son temas excepcionales, no es una cosa de todos los días, son cosas excepcionales. Más allá de que son paradores, son 10 años.

Y el Frente Amplio lo único que hace es pedir eso, poder también ver el pliego antes y también poder discutir ciertas cosas, con esta fraternidad que estamos teniendo, con esta altura y no para poner palos en la rueda, como muchas veces dice el vecino y aparenta eso, muchas veces aparenta eso.

Pido que se incorporen esos puntos con los que el Partido Nacional está de acuerdo, porque acá no hay ningún iluminado, por más 21 votos que tengan, por más que sea mayoría el Frente Amplio o que sea mayoría el Partido Colorado □ como fue en algún momento □; acá todos somos seres pensantes, que muchas veces, siendo de otro partido... porque somos vecinos, andamos en la calle, hablamos con la misma gente, tenemos en nuestra familia blancos, colorados, frenteamplistas, con los que también lo discutimos.

Más allá del resultado, celebro la altura y cómo ha cambiado esta Junta Departamental, y ojalá siga así, por más urticantes que sean los problemas; tratarnos con respeto, dar nuestras posturas como las debemos dar y respetarnos. Ni que el Partido Nacional meta la mayoría □ co

mo muchas veces se dice

□

ni que nos llevemos por otras Juntas Departamentales ni por los Gobiernos nacionales. Seamos la Junta de Maldonado un ejemplo para el país.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente.

Presidente, recuerdo al compañero Guerra cuando en el período pasado, cada vez que se iba a votar la concesión de un parador o cada vez que se iba a hacer un comodato, recordaba que algunos temas son más acelerados que otros. Y él siempre hacía referencia a que el parador de la Escuela de Alta Gastronomía aún lo seguimos esperando desde la bancada del Frente Amplio, que se adjudique por más tiempo de lo que se venía adjudicando y de lo que se ha venido adjudicando por parte del Partido Nacional. Y eso es así.

Pero fíjese, para nosotros son sumamente importantes dos puntos de los que planteábamos. (k.f.)

Podemos discutir los otros □ y así se lo planteó nuestro coordinador al coordinador del Partido Nacional□, pero lo que para nosotros no tiene discusión es el 2 % de la inversión en inversión social.

A ver, la situación de emergencia □ y así lo dice el Gobierno nacional y el propio Gobierno departamental□ va a pasar. Entonces, ¿los paradores no van a funcionar? ¿Los paradores no se van a volver a llenar, como se llenaban antes? Claro que sí, si todos aspiramos a que sea

una buena temporada, la que viene y las siguientes; estamos hablando de diez temporadas. Entonces, ¿no puede haber 2 % de esa inversión prevista para inversión social en el departamento, políticas de discapacidad, de cultura, de deporte, en determinados barrios? Claro que puede haber.

Nosotros creemos que hay un sector de la población que en este caso se va a ver beneficiado con la explotación de esos paradores por 10 años y se va a poder volcar al conjunto de la sociedad políticas en determinados barrios: en asentamientos, en los barrios más alejados de la ciudad y en determinadas ciudades. Más aún, viendo la situación del presupuesto quinquenal, con la inversión que hay en los Municipios, donde hay dos o tres obras por cada Municipio y el resto depende de la política central que va a aplicar el Gobierno.

Entonces, nosotros estamos convencidos de eso: de que hay sectores de la población que en este caso se van a ver beneficiados por 10 años y que van a poder aportar un poquito más y volcarlo a la sociedad en su conjunto; y el Partido Nacional nos dice que no a eso.

El último punto, el 2, lo de que el pliego y la memoria vengan a la Junta Departamental, ¿lo inventamos? No lo inventamos, se hizo el 3 de junio del año 2008. Esta Junta Departamental aprobó eso por la licitación de la basura, luego de un proceso larguísimo, de meses de discusión, antes de que ingresara el expediente para votarse en esta Junta Departamental.

Fíjese la velocidad con la que se votó después cuando estuvo en la Junta: ingresó el 26 de mayo a esta Junta Departamental y el expediente se aprobó el 3 de junio. ¿Por qué? Porque hubo un proceso de discusión, porque hubo un intercambio con el Partido Nacional, porque se habló, porque se discutió, porque se tomaron propuestas del Partido Nacional. Sin embargo, después de haber tomado todas esas propuestas del Partido Nacional y e incluso de que el pliego de licitación tenía que pasar por esta Junta Departamental, con la memoria descriptiva y demás informes que se solicitaban, no estuvieron todos los votos del Partido Nacional: el expediente salió por 23 votos en 29. Y hay algún edil que está en esta Junta Departamental que no votó en ese momento; y no hago referencia al edil Correa, porque no fue él, pero hubo otros ediles que están en esta Junta Departamental y que votaron en contra de eso.

Entonces, después de que se discutió, después de que se llevaron los planteos que tenía el Partido Nacional, hubo algunos ediles que hoy están en esta Junta Departamental que votaron negativo. Y es por eso que decimos que no estamos inventando nada, es por eso que decimos que se puede hacer. Y era una licitación por 7 años...



EDIL CORREA (Darwin).- 8 años.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Eran 7, y después renovable; y en el Gobierno nuestro no hubo paradores que se otorgaran por más de 5 años.

¿Y cuál es el tema? A ver, cuando se plantea: “Porque acá si no se les da por 10 años nadie se presenta”, vamos..., sabemos que cada vez que hay un llamado, cuando se hace una licitación, sea por 5 años, sea por 3 o por 4, se tiran a la pileta y quieren tener los paradores; eso lo sabemos todos.

Que se diga que en los paradores que se otorgaron y que se adjudicaron en el período pasado se hicieron las inversiones que estaban previstas, basta leer la versión taquigráfica de cuando estuvo el director, que dijo que lamentablemente no se pudo cumplir. Y tampoco vengan a decir, después, que fue consecuencia de la pandemia; porque ahora todos ponen como excusa la situación económica del departamento y del país, diciendo que es por eso que no se pudo cumplir, porque no es así.

Y tampoco vengan a poner nuevamente el tema de los puestos de trabajo, porque los puestos de trabajo se generan tanto si los paradores se adjudican por 3, 4, 5 o 10 años. Se generan puestos de trabajo si están abiertos.

Ahora, ¿cuál es la discusión? Que nosotros creemos □ y así lo planteábamos□ que se podía dar esta anuencia, pero con algunos requisitos que para nosotros son fundamentales. Y por eso hacíamos hincapié en estos dos puntos, por eso hacíamos referencia a que creemos y a que estamos convencidos desde nuestra bancada de que esos sectores que van a tener la explotación de esos paradores van a poder contribuir al conjunto de la sociedad con diferentes políticas que se pueden aplicar allí. Eso para nosotros es central y en eso creemos que no tendría que haber discusión, pero sin embargo la hay.

Que nos lleven lo de la iluminación de alrededor de los paradores, es como decía el edil Correa: está clavado que lo van a llevar, si les sirve a ellos también. ¿Cómo no les va a servir? (m.r.c.)

Vamos a ir un poco más allá. Vamos a plantear lo que se propuso por parte de nuestra bancada en el informe en minoría: que el pliego de licitación y la memoria tenga que venir a esta Junta Departamental para su aprobación. Vamos a incorporar el 2 % de la inversión que se tiene que hacer para inversión en políticas sociales en el departamento. Y ahí estamos todos de acuerdo. Ahora, lo que no se puede decir es que estaremos en contra del trabajo, en contra de la inversión, en contra de la temporada por no votar esto, porque estamos a favor de la inversión, a favor de la temporada, a favor de los puestos de trabajo y es por eso que estamos haciendo propuestas serias y concretas.

Pero si bien estamos de acuerdo en todos esos puntos, también estamos de acuerdo en que hay sectores de la sociedad que se tienen que beneficiar más en cuanto a los recursos que el Gobierno del Partido Nacional ha distribuido en este departamento. Estamos convencidos de eso. Estamos convencidos de que hay sectores de la población del departamento a los que no están llegando los recursos como deberían.

Y ahí podemos hablar de veinte mil cosas. Ahí podemos entrar en la discusión del presupuesto [después, cuando llegue el momento]. Ahí podemos entrar en si es más prioritario invertir U\$S1.400.000 en techar la peatonal que llevar políticas sociales a los barrios. Eso también lo podemos discutir, aunque es otra discusión. En este caso, creemos que la adjudicación de los paradores por 10 años se puede volcar en recursos a la población que más lo necesita, eso es fundamental para nosotros.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Este expediente solicita anuencia para otorgar determinados paradores por 10 años. 10 años es mucho tiempo, son dos períodos de gobierno. Por ser un período tan largo, requiere que la anuencia se dé en determinadas condiciones que el Frente Amplio planteó en su informe en minoría.

Acá se decía que el Partido Nacional llevó tres puntos y medio de los cinco que aquí se plantearon. Sin embargo, si nosotros leemos el informe en mayoría del Partido Nacional fechado en el día de hoy –si me lo permite, lo tengo acá–, dice: “Las Comisiones de Legislación y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones □ 22 de junio□, reunidas en régimen de integradas, ACONSEJAN: Ratificar en todos sus términos su informe de fecha 26 de mayo, el que luce glosado de fojas 10 a 11 de autos. Siga al ejecutivo departamental a sus efectos” y tiene la firma de todos los ediles, legisladores departamentales, integrantes de las Comisiones, del Partido Nacional. Eso es lo que se va a votar hoy acá: otorgar la anuencia a la Intendencia para licitar por 10 años los paradores sin ninguna condición. Lo que aquí se dice “le llevamos la uno, la dos, la dos y medio”, en el informe no está escrito. No está, el informe es lo que acabo de leer y ahí no hay ninguna condición.

Lo que va a votar esta Junta Departamental con la mayoría del Partido Nacional es otorgar la anuencia sin ninguna condición. Ya lo decía don José Artigas: “Es muy veleidosa la probidad de los hombres y solo el freno de la Constitución puede afirmarla”. ¿Y dónde se afirma la probidad de los hombres? En las condiciones por las cuales se otorgan las anuencias, los permisos y las concesiones, y en lo que se va a votar en esta Junta no hay ninguna condición. Habrá sido una expresión de deseo de los compañeros ediles del Partido Nacional □ o de algunos de ellos□ que dijeron: “esto nos parece bien o mal”, pero donde tendría que estar escrito no está. No hay media palabra ni una coma ni una sílaba de esas condiciones o requisitos en los que estaban de acuerdo. No está y lo que no está escrito no está en el mundo.

Y lo que no está escrito y no está en el mundo es lo que nos decía el director de Higiene cuando vino a la Junta en una detalladísima exposición, 1 año y medio después, contestándole el informe al edil Garlo □ lo había pedido en marzo de 2020 y aparece en junio de 2021□. Decía que en un año tenían que hacer las obras, toda una serie de cosas y que era la voluntad de la Administración. (g.t.d)

Pero las expresiones, las palabras del señor director de Higiene no forman parte del expediente, con lo cual era una expresión, su deseo o lo que la Administración iba a hacer cuando llamara a licitación para los paradores. Entonces, lo que el Frente Amplio pretendía en una licitación tan larga, que no dio los resultados esperados... Lo dijo el propio director acá,

que los que se habían entregado el año pasado – 2015, 2016, porque dijo la fecha, no había pandemia, no había nada– no habían cumplido – la mayoría de ellos, eran cuatro, creo– con las obligaciones que la concesión les establecía. Entonces, con esos antecedentes, nos encontrábamos en esta situación de tener que establecer algunas condiciones que sujetaran la veleidosa probidad de los hombres.

Entonces, el punto que tiene que ver con las memorias descriptivas y los pliegos de condiciones – que vinieran a esta Junta para su aprobación– es un asunto central, cuando esta Junta tiene múltiples dificultades para poder ejercer su función de contralor – porque los informes no se contestan, porque la información no viene y, si viene, viene de manera parcial o se demora 1 año y medio en contestar un informe y esto sucede cuando el director viene por otra cosa que no tiene nada que ver con lo que se le solicitó en aquel momento–. Entonces, cuando la Administración tiene severos problemas para actuar con transparencia, el que las memorias y los pliegos vinieran a esta Junta para que esta tuviera intervención sobre eso –pudiera estudiarlo, pudiera proponer, ver que se cumplieran determinadas condiciones– era un asunto central. Además, como bien decía el compañero Tato, no es un invento que se nos ocurrió hoy de noche, sino que esta Junta ya lo había resuelto, lo había votado, lo había aprobado, cuando el Frente Amplio fue Gobierno y el Partido Nacional era oposición.

Entonces, la Junta Departamental no se está arrogando potestades que no tiene, porque el tener intervención en ese momento en las memorias y los pliegos de condiciones también hace al ejercicio de la función de contralor que tiene cumplir. Que vengan los pliegos después de que ya estén aprobados y que los podamos leer en la página *Web* de la Intendencia no tiene ningún efecto porque, como bien dijo el director, los expedientes son públicos, entonces yo leo los pliegos en la página de la Intendencia y digo: “Ah, mirá que bien, no pusieron tal cosa” ¿Y? ¿Le hacemos un pedido de informes que no nos contestan?

Creo que nos hemos perdido una oportunidad bien importante de que una licitación de tantos años se convoque en el cumplimiento y que la anuencia de esta Junta se dé en determinadas circunstancias, lo que, como dijimos al principio – y termino, presidente–, no va a suceder porque el informe del Partido Nacional, fechado hoy, 22 de junio, no contiene ninguno de los puntos en los que dijeron que estaban de acuerdo.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señora edil Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Presidente, vamos a pedir un cuarto intermedio de 5 minutos, por favor, pero antes, prórroga de hora por una hora [ hago las mociones al revés ] .

PRESIDENTE.- Votamos la moción de la señora edil: prórroga de hora por 1 hora.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDILA BRAGA (Stephanie).- El orden de los factores no altera el producto.

PRESIDENTE.- Señora edil Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Ahora sí, cuarto intermedio de 5 minutos, por favor.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos solicita la señora edil Braga.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 23:29 minutos se pasa a un cuarto intermedio, que es levantado a la hora 23:41 minutos).(cg)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Alejandro Infante, Ronald Martínez, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, Javier Sena, José Ramírez, Damián Tort, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Francisco Salazar, Darwin Correa, Joaquín Garlo, Sergio Duclosson, Leonardo Pereira, Marie Claire Millán, Leonardo Delgado y los ediles suplentes: Pablo Bragança, Carlos Gasco, Alejandra Scasso, Carlos De Gregorio, Fabricio Rodríguez, Elcira Rivero, Eduardo Rodrigo, Juan González Evora, Jorge Pieri, Sergio Casas y Ricardo Castro. Preside el acto José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:41 minutos, continuamos con la sesión.

Edil Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Presidente, es verdad que el informe en mayoría no contemplaba hasta el momento ninguno de los puntos planteados por el informe del Frente Amplio. La realidad es que el informe en minoría entró después, incluso, de que estuviéramos terminando la reunión de la Comisión integrada.

También es cierto que los miembros del Partido Nacional en la Comisión entendemos que sí, que hay cosas que deben integrar el informe, por lo que paso a detallar que vamos a agregar un segundo punto al informe en mayoría que está en el expediente, que dice: “Que se establezcan en los pliegos condiciones en las licitaciones públicas, con las obras mínimas señaladas, con un plazo de realización de 1 año a partir de la fecha de adjudicación, pudiéndose agregar a las mismas otras obras que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, la calidad de los servicios que se prestan, la seguridad del personal, la conservación natural y el cumplimiento de la legislación vigente. De no cumplir con las obras señaladas en el plazo señalado se deberá establecer la rescisión de la concesión”. Además, vale decir que son palabras del director general de Gestión Ambiental.

Vamos a agregar un tercer punto que dice: “Que se establezca en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas la determinación de un depósito en garantía del máximo previsto en el Toca” de la inversión proyectada, ¿verdad?”.

Y vamos a agregar un cuarto punto: “Que se establezca en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas garantizar la iluminación del entorno en cada uno de los paradores, la accesibilidad a personas en situación de discapacidad y la existencia de baños públicos”.

Un quinto punto que diga: “Que estas condiciones sean signadas en los contratos de concesión que se celebren fruto de las referidas licitaciones públicas”.

Y un punto seis: “Que la Intendencia Departamental deberá remitir a la Junta Departamental los pliegos de condiciones de cada una de las licitaciones, a efectos de tomar conocimiento en forma previa a la publicación de cada uno de los llamados”.

Y el último punto: “Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos”.

Vamos a pedir que se vote. En el entendido de que se están contemplando varios de los pedidos del Frente Amplio, ojalá que salga por unanimidad.

Solicitamos que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Que se vote está solicitando la señora edil.

Estamos votando. (m.g.g.)

EDIL DELGADO (Leonardo).- Votación nominal.

PRESIDENTE.- Votación nominal solicita el señor edil Leonardo Delgado.

(Se da inicio a la votación nominal).-

Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, estamos en lo mismo, se llevan algunos puntos de los que planteamos en nuestro informe, pero se planteó justamente por parte de nuestros compañeros que estábamos dispuestos a ceder en todo pero no en los últimos dos puntos.

Uno era, como decíamos hoy, el aporte del 2 % de la inversión para inversión social, porque creemos que es un tema fundamental, y más fundamental aún en estos tiempos, donde vemos cómo los recursos para las políticas sociales, para los sectores más afectados por la pandemia y por la crisis económica y social que se está viviendo a nivel nacional y en el departamento no se contempla.

Todos vimos lo que sucedió cuando se tuvo que votar un Fondo COVID porque la Intendencia no tenía recursos, y ahí había políticas sociales y había inversión en lo social porque había que destinar recursos para las ollas populares, para los merenderos, para atender la situación de emergencia que se estaba viviendo, que aún se vive y a la que el Gobierno departamental sigue sin dar respuesta en muchos casos.

Entonces, por eso creemos que ese 2 % era más que importante, por la situación que se vive actualmente y a futuro. ¿Por qué? Porque creemos que las políticas sociales y los aportes de aquellos sectores de la población que se ven un poco más beneficiados que otros son los que pueden contribuir a eso. Porque si no apostamos a lo social, si no apostamos a lo cultural, a lo educativo, estamos en el horno y todas las señales que han venido del Gobierno nacional y del Gobierno departamental en este presupuesto apuntan a eso: a que van a venir muchísimos más recortes.

Pero además, presidente, ¿qué es lo que pedimos en el último punto? El tema de enviar a esta Junta Departamental el pliego para su aprobación. ¿Por qué? Porque poner que es para tomar conocimiento es un engaño pichanga, ¿no? Está todo bien, pero vamo' arriba, ustedes lo saben. Esta Junta Departamental, ¿de cuántos expedientes tuvo que haber tomado conocimiento en el período pasado, que tenían condiciones y, sin embargo, no se cumplieron? ¿Y qué es lo que podemos hacer después desde la oposición? Salir y patelear, hacer pedidos



de informes, hacer pedidos de informes a través de la Ley de Acceso a la Información Pública, porque no se brinda la información y no llega a esta Junta Departamental. Entonces, es muy difícil controlar así.

¿O acaso no hubo decenas de requisitos cuando se aprobó el Fondo COVID y, sin embargo, el otro día recién contestaron la solicitud de información de qué es lo que había sucedido con los dineros de ese fondo entre noviembre y enero, cuando estaban los recursos? Fíjese los meses que tuvimos que esperar para que hubiera respuestas. Y era algo que estaba escrito en el decreto que votó esta Junta Departamental y para el que los votos del Frente Amplio estuvieron. Sin embargo no se cumplió.

¿Y ahora nos vienen a decir que van a cumplir con enviar la información y nos van a poner en conocimiento antes de que se hagan los llamados?

(Aviso de tiempo).

Si queremos ver los llamados los vemos en la página *Web* de la Intendencia y ahí nos informamos.

PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, señor edil.

(Continúa la votación nominal).

Marie Claire Millán (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Como dijéramos ya en nuestra exposición anterior, la transparencia para el Frente Amplio es un tema central. Como bien decía recién el compañero Tato, la Intendencia Departamental tiene un severo problema con el tema de la transparencia, oculta la información, no manda la información, no cumple con los decretos que esta Junta vota; nada nos garantiza que eso no vaya a suceder nuevamente.

El poner en conocimiento es eso: "Tomado conocimiento, archívese". Intervención, esta Junta Departamental no tendría ninguna. Si no se cumplen las garantías o los requisitos, no se contempla lo que está previsto para la realización del llamado, ¿qué puede hacer la Junta Departamental? Nada, tomar conocimiento y decir: "Pah, qué barbaridad. No dice nada". O sea, es poco serio, es poco serio verdaderamente.

Y con respecto al tema de un porcentaje para la inversión social, quien recibe una concesión por 10 años, dos períodos de gobierno... Capaz que la próxima temporada, como vamos a estar saliendo recién de la pandemia, no anden muy bien, pero de ahí en adelante, cuando toda la economía vuelva a la normalidad, el mundo empiece a vivir y vuelva la vida real, Punta del Este va a estar lleno de gente □ cosa que deseamos fervientemente, porque eso sí genera trabajo □ y los paradores van a trabajar. Cuando todo eso suceda, los paradores van a tener enormes ganancias y está más que bien, más que bien, que quienes reciben tantas ganancias colaboren con la sociedad en su conjunto.

Entonces, por estas razones, presidente, votamos negativamente.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Leonardo Pereira (negativo y solicita fundamentar el voto). (k.f.)

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Señor presidente: veamos que los paradores a los que esta Junta les está otorgando la concesión □ o la posibilidad de que sean dados en concesión □ por 10 años son, sin lugar a dudas, los paradores de mejor ubicación en la costa de Punta del Este; y se les está dando la posibilidad de ser concesionados por 10 años con condiciones mínimas. El Frente Amplio en su informe en minoría plantea una serie de condiciones a los efectos de poder acceder a esta petición de la Intendencia; pero, como ha dicho el Partido Nacional, solamente nos lleva un tres y medio, o un tres y tres cuartos □ no sé bien el porcentaje □.

La concesión por 10 años podría ser perfectamente aceptable, evidentemente, porque podría ser de interés para algunos inversores en algunos paradores que no están en la ubicación que están estos que estamos tratando acá; sin lugar a dudas que sí. Inclusive, podríamos ser flexibles en esa posibilidad de concesión, pero no en este caso. En este caso justamente planteábamos algunas cuestiones que para esta bancada son fundamentales y que tampoco se llevan expuestas por el edil Leonardo Delgado y por la edila Millán con respecto al tema de lo social. Sin lugar a dudas que alguien que por 10 años va a usufructuar uno de los mejores lugares de Punta del Este y va a obtener ganancias con eso, perfectamente puede destinar parte de ello a emprendimientos y proyectos sociales.

Pero, además, nosotros también poníamos allí alguna condición con respecto al tema medioambiental porque están ubicados en el mejor lugar, en la playa de Maldonado, donde solicitábamos la posibilidad de tener algunos condicionamientos relativos al impacto ambiental y a la gestión de residuos.

Por esa razón es que votamos negativamente.

(Continuá la votación nominal).

Ricardo Castro (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Votamos negativo sabedores de la importancia y de lo que pueda significar esta licitación en el sentido de que, bueno, uno es conteste y nuestro sector político Baluarte Progresista y Sumemos, sobre todo en la importancia del desarrollo y de lo que pueda significar el empleo y la generación de trabajo para la zona. Pero también tenemos en cuenta que a la hora de analizar y valoramos los esfuerzos que se han realizado para acercarse a las posiciones, negociar y llevar algunos puntos hay un par de puntos fundamentales y decisivos.

Primero, como han dicho los ediles preopinantes, consideramos lo del 2 % pensando en la finalidad de dichos fondos, a dónde podrían ser destinados, sobre todo con fines sociales, en momentos de pandemia y de dificultad. En 10 años, en un período de tiempo prudencial para el inversor jugando para ganar, obviamente, porque nadie juega para perder, en la justa medida y teniendo en cuenta ese sacrificio que hacen todos los sectores de la sociedad, señor

presidente, en este momento tan complicado para mucha gente del departamento y del país, creo que no es poca cosa. Estamos haciendo especial énfasis en eso.

Otro punto es que no es lo mismo informar a la Junta Departamental, trasladando el pliego de condiciones, que tener la incidencia necesaria en la discusión y en la aprobación; son dos cosas distintas. (m.r.c.)

Sobre todo en aras de la transparencia y de las cosas claras, especialmente en un tema complicado, difícil, como el de la licitación de paradores, en el cual sectores de la sociedad, claramente, están mirando con anteojos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Casas (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CASAS (Sergio).- Sobre todo en el punto que se refiere al 2 % en cuanto a recursos que puedan ser suministrados a la población más vulnerable.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Jorge Pieri (negativo), Juan González (negativo), Adriana Costa (negativo), Sergio Duclosson (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Me voy a quedar con lo positivo, porque siempre hay que buscarle el lado positivo: la altura y el respeto con el que se trató el tema. También quiero manifestar un agradecimiento por la incorporación de lo aportado por el Frente Amplio. Mi ilusión y mi esperanza es que se siga trabajando así. En el fondo del tema no me voy a meter.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Eduardo Rodrigo (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL CORREA (Darwin).- Señor presidente, debe ser muy incómodo para el coordinador de bancada del Frente Amplio esta situación. Existen dos formas de votar: cuando uno levanta la mano o con los pies cuando se retira.

En este expediente, de los cinco puntos que el Frente Amplio pedía, se agregaron tres y medio. Dice que una condición *sine qua non* es el 2 % para el área social. Les quiero comentar algo: eso sería brillante si tuviéramos un Gobierno que le da la espalda a lo social, ¡pero si la inversión social que tiene este Gobierno y en este período va a ser la más grande de la historia del departamento! 2 % pide el Frente Amplio y les voy a contar: si al que le das el parador por 10 años hace la inversión –como dice el pliego– de U\$S100.000, son U\$S2.000. ¿A usted le parece, señor presidente, que es condición para no votar esto, ni siquiera desglosarlo y no votar este punto? U\$S2.000 por cinco paradores son U\$S10.000, ¿le parece que U\$S10.000 en 10 años es la diferencia para dividir y no tener 31 votos en algo tan importante y en lo que le va la vida a mucha parte del turismo de Maldonado? Y más cuando durante 10 años fueron Gobierno y tuvieron la posibilidad, a los mismos paradores a los que hoy les quieren pedir el 2 % y no votan, de pedirles el 2, el 3, el 4, el 5 y el 10 y no les pidieron ni el 0, no les pidieron ni el 1 para la parte social, pero ahora sí. Esto es como aquella historia del que remaba: palo porque bogas y si no bogas, palo. La idea es decir que no, “no importa lo que pase, digamos que no”. Llegó el expediente, esperamos, se introdujeron los puntos y dicen que no.

¿Sabe quién me da la razón? El coordinador de bancada del Frente Amplio, que no está para votar, ni para decir que sí ni para decir que no. Perdimos una gran oportunidad, estamos perdiendo una gran oportunidad por lo que dijimos al principio, por pequeñeces.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Se terminó su tiempo, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Francisco Salazar (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).  
(g.t.d)

EDIL INFANTE (Alexandro).- Señor presidente, este tema ya lo hablamos en el período pasado cuando dimos concesión de 10 años a otros paradores. Esto parece una película repetida, es exactamente la misma discusión con exactamente los mismos argumentos que no cierran, exactamente las mismas palabras que no tienen fundamento, exactamente el mismo desconocimiento de la realidad comercial del departamento y exactamente el mismo desconocimiento de la realidad del mundo. Hoy el mundo está conectado, es transparente, los turistas comparan, los turistas ven, el mundo está pulido, el mundo del turismo es altamente competitivo.

Hoy escuchábamos por televisión a un ministro diciéndole a la gente "uruguayos" que, en pandemia, no se fueran en bandada para Miami o para el exterior en vacaciones de julio, porque existe la posibilidad de viajar y, por lo tanto, la gente compara y ve. Tener paradores modernos, tener paradores arreglados, tener paradores que inviten a los turistas a estar, lleva inversión –lleva inversión– y esa inversión no se recupera con 40 o 45 días de temporada. Porque acá no hablamos de 10 años, hablamos de 40 días de trabajo por año y para aquél que ha tenido un parador o ha tenido un comercio sabe lo que eso significa.

No nos podemos quedar en el tiempo en que los paradores vendían publicidad y que por cada bandera de publicidad les pagaban U\$2.000, U\$3.000, U\$4.000 o U\$5.000 por cada

una de las banderas que estaban ahí o por un cartel. Hoy eso no existe. Existe otra forma de proyectar la publicidad en el mundo que pasa por Internet, por los celulares, por Instagram, por Facebook y la publicidad física y estática no se paga.

Los paradores no tienen recursos para sustentarse, cuanto menos para invertir. ¿Cómo se va a poner un empresario a nivel mundial con un parador si se lo prestamos o se lo concesionamos por 150 días en 5 años y, además, pretendemos que lo pongan como los mejores paradores del mundo? Tenemos que *aggiornarnos* a la realidad que se vive, señor presidente. Esto ya lo discutimos. Tenemos que darles aire a los empresarios para que puedan recuperar la inversión, para que los paradores sean más atractivos y para que traigan trabajo para el departamento, y no perder competitividad con el mundo que nos está mirando.

Gracias, señor presidente.

(Aviso de tiempo).

(Continúa la votación nominal).

Carlos Stajano (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL STAJANO (Carlos).- Si bien no estuve en esta Comisión, veo que hay gente que todavía lleva su voto por una forma de dirigirse constantemente... Yo les digo que la peor inversión es la que no se hace, la que no existe, esa es la peor inversión.

Y en cuanto a pedir condiciones, sí, les llevo algunas: que haga la inversión, que..., pero seguirles poniendo trabas es decirles "No inviertan".

¿Qué les vamos a pedir, por ejemplo, a estos paradores que se licitaron por 5 años y perdieron dos temporadas? ¿Son los que están ganando más? No, son los que están ganando

menos. Y estos paradores, evidentemente, si ya perdieron dos temporadas ¿a qué van a apostar? ¿A cinco? ¿Para invertir cuánto? ¿U\$D50.000? ¿Sirve la inversión de U\$D50.000 o la de U\$S300.000? Vamos a darles tiempo, que el tiempo es certidumbre para el empresario. El tiempo les da cierta certidumbre. No se sabe cuándo va a parar esta pandemia, que por lo menos tengan un período de amortización más prolongado. (cg)

Otro punto: el 2 %, como dijo el edil Darwin Correa, significa U\$S2000. ¿De qué estamos hablando? Acá se trata de una fuente de trabajo que da mucho más que U\$S2000, da trabajo □ si existe, si no existe no da nada□.

El otro punto que no entiendo: ¿acá, en la Junta Departamental, se quiere hacer de Ejecutivo? ¿Qué estamos haciendo? ¿Quién ganó acá? ¿Quién es el que debe ejecutar? El Ejecutivo, evidentemente, y no lo podemos estar condicionando. Te llevo lo de poner ciertas garantías, que están dadas por el Tocaf □ las garantías ya están dadas, el 20 %□, entonces, la verdad es que no entiendo cómo algunos no votan este proyecto.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Verónica Robaina (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA ROBAINA (Verónica).- Lamentablemente, hemos perdido varias horas de esta noche yendo y viniendo con algo a lo que hace semanas se le viene dando tiempo y buscándole la vuelta.

Teníamos la oportunidad de votar como un equipo en pro de Maldonado, pero sobre todo en pro del trabajo. Creo que prevalecieron los egos como para no votar por cosas que tampoco



pueden ser cambiadas.

Ese 2 % del que tanto se levanta bandera, si lo miran y lo piensan, no significa absolutamente nada comparado con las inversiones □ como las que están proyectadas□ que puede llegar a traer.

Todo el mundo viaja, todo el mundo quiere viajar, todo el mundo quiere cosas nuevas y diferentes pero afuera, cuando son acá nadie se la juega. Cuando van a otros lugares disfrutan, y muchísimo, de ese tipo de emprendimientos y les fascinan, pero acá, en Punta del Este, en Maldonado, que es donde dan trabajo □ para la gente de Punta del Este, para el fernandino que nos votó para que estuviéramos acá sentados□, no votamos esas posibilidades, sino que ponemos palos en la rueda, ponemos puntos y cosas sin sentido. Algunas no se pueden votar porque no son legales, lo del 20 % no se puede porque está limitado por el Toca y el Ejecutivo es quien dispone de cómo va a ser el pliego. Todo lo que se aceptó y lo que se incluyó en el informe no sirvió, ¿por qué? Porque faltó un punto y medio o quizás menos.

Entonces, creo que es triste la posición de este Cuerpo hoy, de no votar los 31 en pro de algo que es una mejora para Maldonado.

Muchas gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Florencia Acosta (afirmativo), Daniel Costa (afirmativo y solicita fundamentar).

EDIL COSTA (Daniel).- Creo que con esta licitación, con el pliego que la Intendencia pide, se van a poner en valor distintos lugares turísticos como las playas, que algunas podrán estar muy bien, pero hay otras que hoy están muy mal, por eso voto afirmativo.

También veo con gran alegría el trabajo que hizo la Comisión, el gran diálogo que hubo entre

los distintos partidos, la buena voluntad, eso llena de orgullo. Pero me hubiera gustado que esto saliera por unanimidad, porque eso habría dado una señal clara ─ no solo para el que va a licitar, sino también para el inversor que está mirando Punta del Este ─ del sistema político de la Junta Departamental de Maldonado, de que estamos todos juntos para sacar este departamento.

Eso quería decir, nada más, señor presidente.

PRESIDENTE.- Les voy a pedir que no se saquen el tapaboca para hablar, por favor, señores ediles; eso fue coordinado el martes pasado.

(Continúa la votación nominal).

Damián Tort (afirmativo y solicita fundamentar).

EDIL TORT (Damián).- Presidente, voto progreso, voto trabajo y voto seguramente más de un 2 % que le va a dar ese empresario a la sociedad de Maldonado, porque, sin duda, va a dar mucho trabajo, no solamente directamente, sino indirectamente también y va a ser mucho más de un 2 %. (m.g.g.)

Lamentablemente, presidente, incorporamos varios puntos que se nos sugirieron en el informe y, aunque hubiésemos incorporado los cinco puntos, estoy seguro de que no hubiesen votado tampoco.

Así que, presidente, voto por el trabajo para Maldonado.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Elcira Rivero (afirmativo), José Ramírez (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA BRAGA (Stephanie).- Creo que necesito más de 3 minutos, pero bueno... Sabe que los empresarios que van a ser concesionarios van a colaborar, van a contribuir, porque van a pagar U\$S20.000, U\$S40.000, U\$S80.000, cosa que dista mucho de U\$S2.000 o U\$S4.000, que puede ser un 2 %. Van a pagar eso de canon, es decir que eso se va a volcar a la Intendencia de Maldonado y la Intendencia después, el Gobierno departamental, lo va a volcar a quienes lo necesiten. Así que sí, va a volver a la población de Maldonado, va a ir a quien lo necesite, como lo está haciendo en este momento el Partido Nacional.

Hablamos del trabajo y sí, estamos convencidos de que esto es crear trabajo, porque hay muchos que hoy están cerrados porque la infraestructura que tienen únicamente les permite trabajar 3 meses en temporada y no les permite seguir abiertos durante el invierno, y nosotros apostamos al día después, porque esperamos que esto se solucione pronto, que el tema de la pandemia sea un recuerdo. Así que nos parece que cuando se genera trabajo, se genera obra, todo eso contribuye a la sociedad.

Yo, capaz que por ilusa, estaba convencida de que el Frente Amplio iba a acompañar, esa es la realidad, estaba convencida de que incorporando... Es verdad, no incorporamos el 100 % de lo que se pidió, pero en cualquier negociación las partes tienen que ceder.

¿Y sabe qué? Hay una cosa que me quedó dando vueltas. Por ahí decían que solicitar la iluminación y solicitar los accesos para discapacitados era un saludo a la bandera. Eso es copiado textual del informe del Frente Amplio. Entonces, no quiero creer que eso era un saludo a la bandera del Frente Amplio, sinceramente no quiero creerlo.

Desde mi lugar en la Comisión siempre trato de integrar a todas las bancadas, creo que así me he manejado en los más de 11 años que tengo aquí dentro. Así que trataremos de seguir buscando aquellas cosas en las que tengamos acuerdo y de seguir trabajando de esa manera. Me parece que es lo que le dejamos a la sociedad, como actores políticos que somos todos, porque dudo que alguien quiera que le vaya mal a Maldonado.

No nos vamos a meter en el lugar que no nos corresponde, los pliegos los hace la Intendencia, los hace el Gobierno departamental, nosotros estamos para otra cosa.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Fernando Perdomo (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PERDOMO (Fernando).- Simplemente quería decirles desde esta Junta Departamental a aquellos vecinos que apuestan por un emprendimiento en los paradores, por dar trabajo a la gente, por pagar sus impuestos, por levantarse todos los días a trabajar, que desde acá los apoyamos, porque vemos que una temporada que se pierde □ ya va 1 año y medio □ no se recupera en 1 año y medio más. Cuando usted pone un negocio o cuando usted tiene un campo y el granizo le rompe todo, usted no lo recupera en 1 año más, tiene que pedir un préstamo y eso lo recupera en 3 o 4 años más, y esta pandemia ya lleva 1 año y medio.

Veo que se fundamenta que la temporada que viene ya no va a haber pandemia y que acá nos van a apabullar los turistas, gastando en los paradores; eso no lo sabemos, el librito del lunes desgraciadamente no lo tenemos. Y no creo que 5 años, habiendo perdido 1 año y medio, se recuperen en 2 años más.

O sea que son totalmente necesarios los 10 años para la persona que invierte, y es una forma de darle certezas a quien va a invertir. Si no, nadie va a invertir, porque quien invierte, invierte para ganar, no para hacer obras sociales, esa es la realidad.

Entonces, tenemos que darle certezas a quien va a invertir para que pueda arriesgar su capital, dar trabajo, pagar impuestos y hacer lo que hace todo buen vecino. (k.f.)

Es todo, señor presidente, muchas gracias.

(Continuá la votación nominal).

Javier Sena (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL SENA (Javier).- Presidente: la verdad es que es una lástima que hoy el Frente Amplio no haya acompañado □ es la verdad □. Creo que no estuvieron a la altura de lo que pide Maldonado y pide el país, que es dar señales de que estamos trabajando todos juntos para tener una mejor temporada, para tener la mayor inversión posible, y hoy esa señal no se dio.

El Partido Nacional y el Partido Colorado votamos en conjunto esta concesión a los paradores con la idea de darle esa posibilidad al inversor y al que va a estar al frente de la concesión. Creo que hoy por hoy, presidente, debemos dar esas señales. Mire que si no se dan esas señales, la gente se va para cualquier lado y no viene al Uruguay. Hay que dar señales.

El sector empresarial todos los días está pidiendo que los Gobiernos den señales y acá no estamos dando ninguna. Al contrario, el que mira de afuera dice: “Estos se viven peleando todo el día, están 8 horas en la Junta Departamental peleándose”, cuando simplemente tendríamos que ponernos de acuerdo en las Comisiones, venir acá, en 2 minutos votar, irnos y salir todos juntos a decir: “Maldonado quiere inversión, quiere turismo y quiere seguridad para darle trabajo a la gente”. Creo que hay que ir por ahí y que lo peor que está pasando esta noche es no estar todos juntos.

Y repito: el Partido Nacional puso todo de sí. El Partido Nacional no puede votar cosas que no le corresponden, cosas que le corresponden al Ejecutivo. El Ejecutivo es el que ejecuta, nosotros controlamos; no podemos cambiar los roles, y es por eso que no se pudo votar ese artículo. Esto es básico.

Gracias, señor presidente.

(Continuá la votación nominal).

Ana Fernández (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA FERNÁNDEZ (Ana).- Realmente me he llevado una sorpresa muy grande esta noche, porque nunca pensé que el Frente Amplio fuese a actuar de esta manera, ya que ellos siempre están proclamando y siempre nos protestan acerca de que el pueblo no tiene trabajo, de que el pueblo está mal y de que nosotros no le correspondemos al pueblo de cierta o cual manera. Yo pienso que este proyecto que ha lanzado el intendente es un gran proyecto para Maldonado, entonces me extraña enormemente que no hayan votado afirmativamente.

Es suficiente lo que he dicho. Gracias, presidente.

(Continuá la votación nominal).

Fabricio Rodríguez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Señor presidente, seguimos trillando algo que ya está bastante caminado.

En la sesión ordinaria anterior el Frente Amplio solicitó, en común acuerdo con los coordinadores de los restantes partidos políticos, la vuelta a Comisión para un mayor estudio de la licitación en cuestión. Ahora bien, teniendo varias reuniones de la Comisión, esperaron a la última, celebrada minutos antes de esta sesión ordinaria, para presentar sus sugerencias en carácter de informe en minoría.

¿Alguien aquí puede decir que son serias las formas "más allá del amparo reglamentario", lo realizado por el Frente Amplio? Yo no creo, señor presidente. Aquí lo que están buscando, señor presidente "al menos una parte importante del Frente Amplio", es el rédito político de mostrarse en contra: la política del "no es no", lo que importa es ser contrera. Tanto es así que,

como bien expresó la edila Braga, aunque esta mayoría dé señales de consenso, el Frente Amplio sigue en su tesitura de estar en contra. Presentaron el todo o nada, la mayoría aceptó tres quintos de sus sugerencias, pero no fue suficiente. (m.r.c.)

Nuevamente, por quién sabe qué cosa, si por un *target* ideológico sobre el empresariado, sobre la iniciativa privada o quién sabe qué, hay quienes le dicen no a generar las condiciones propicias para la inversión, para el establecimiento y la infraestructura que potencie nuestra principal fuente de ingresos y, fundamentalmente, trabajo para los maldonadenses. Debemos quedarnos, señor presidente, con el trabajo de la Comisión, con la impronta del diálogo y la búsqueda del consenso hasta el final.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Alejandra Scasso (afirmativo), Pedro Gava (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL GAVA (Pedro).- Quiero acompañar las palabras de todos los compañeros ediles del Partido Nacional que se han expresado antes que yo porque en las palabras de ellos está contenido todo mi pensamiento. Creo que se han perdido una gran oportunidad, hay señores ediles de la oposición que perdieron una gran oportunidad de manifestarse a favor de esto y de consensuar con esta otra fuerza política demostrando flexibilidad y buen ánimo.

Nada más señor presidente. Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Carlos Gasco (afirmativo y solicita fundamentar el voto)

EDIL GASCO (Carlos).- Esta noche se está perdiendo de vista el futuro para Maldonado. Cuando hablamos de futuro, hablamos de turismo, de trabajo para la gente del departamento y de la reactivación de uno de los sectores más castigados por esta pandemia y donde nos va la vida, porque, en realidad, vivimos del turismo.

Ahora parece que el Frente Amplio sigue en esa discusión anacrónica con el tema de las ganancias que van a generar los paradores. Para ellos es una inversión, se invierte en tiempo, en recursos humanos y ese es el sistema que se ha comprobado hoy: la libre competencia, que es como gira el mundo. Parece que la oposición no logra *aggionarse* ni entender.

Se dio la discusión en Comisión y se tomó en cuenta la solicitud en la sesión pasada de que volviera a esta para un mejor análisis. Hoy, como decían otros compañeros ediles, a última hora presentan un informe en minoría que vuela todos los puentes tendidos. Realmente, no logro entender ese proceder.

Por otra parte, se toman en cuenta puntos del informe en minoría y ni así se logra un entendimiento. Es muy poco serio, parece capricho, tozudez.

Ahora me pregunto con qué cara vamos a mirar a los trabajadores a los que les están cerrando las puertas y el bienestar de sus hogares. Realmente me entristece mucho la postura del Frente Amplio hoy, ya que hoy el sistema político de Maldonado pierde la oportunidad de mostrarse serio ante la sociedad y se nota falta de madurez de parte de algunos de los actores de esta Junta hoy.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Ronald Martínez (afirmativo y solicita fundamentar el voto).



EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Así como pasó con el fideicomiso y con otros proyectos anteriores en que la ciudadanía esperaba la voluntad del legislador como señal para mirar con esperanza el futuro, el trabajo y el progreso, el Frente Amplio dice no. Otra vez primó el rédito político antes que estar del lado de la gente.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Continúa la votación nominal).

Pablo Bragança (afirmativo) y el presidente (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

PRESIDENTE.- Voto afirmativo esta noche este expediente con mucha satisfacción porque estamos votando trabajo para la gente de Maldonado; el trabajo que hemos pregonado durante la campaña política y cada vez que tenemos un micrófono adelante cualquiera de los 31 ediles que está dentro de este plenario. Llegado este momento estamos votando divididos, no la mayoría, o sea, eso que pregonamos diciendo que queremos trabajo para la gente de Maldonado, cuando estamos sentados en el plenario con las cámaras delante, nos olvidamos.

Este presidente vota afirmativo el trabajo para la gente de Maldonado.

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Presidente, rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Rectificación de votación, solicita el señor edil Leonardo Delgado.

(Comienza la votación nominal).

Leonardo Delgado (negativo y solicita fundamentar el voto). (g.t.d)

EDIL DELGADO (Leonardo).- Se dijeron cosas como que un poco más que al votarse esto hoy, mañana ya va a haber camionadas de gente trabajando, ¿no? Y esa película ya la vimos en su momento, cuando se adjudicaron los paradores en el período anterior por 10 años, que el director de Higiene el otro día dijo que lamentablemente no se había cumplido con lo que estaba establecido. Acá se plantearon esos U\$2.000, que no sé de dónde salen, porque si va a ser por una inversión de U\$100.000 en 10 años, bueno, ya está; cierren y nos vamos si esa va a ser la inversión en 10 años en los paradores y de ahí sacan los números. Yo no entiendo cómo salen tan sueltos de cuerpo así a decir que la inversión social va a ser del 2 % y el 2 % son U\$2.000. Lo hacen totalmente fuera de lugar y totalmente sueltos de cuerpo.

Se plantea que estamos en contra de los puestos de trabajo, se plantea que con esto la gente no va a tener trabajo.

El diputado de Maldonado, del Frente Amplio, propuso la emergencia turística; entonces, la pregunta es la siguiente: si estaban tan preocupados por el sector turístico ¿qué hizo el Partido Nacional en el Parlamento y los diputados del Partido Nacional de Maldonado? Votaron en contra. ¿Qué hizo el Senado cuando la compañera Liliam Kechichian propuso el tema de incorporar el turismo social para atender la situación de los hoteles y de los comercios? Votaron en contra. ¿Y ahora les preocupa el sector turístico?

¿Qué se planteó por parte del Gobierno departamental en respuesta para atender las camionetas de transporte turístico, que desde la bancada del Frente Amplio hicimos una propuesta? No nos respondieron.

¿Que se planteó en relación con lo que propuso el ministro —el tan mencionado ministro de Turismo— de que iban a promover en el Congreso de Intendentes la exoneración de la patente de rodados? No se concretó. Entonces, no vengan ahora con que les importa el turismo y que por eso van a adjudicar los paradores por 10 años, porque hay que atender a ese sector de la población, porque cuando tuvieron que atenderlo y dar respuestas no lo hicieron, principalmente a los trabajadores.

No les dieron respuesta a los trabajadores que quedaron sin cobertura del seguro de paro especial del Conrad, no les dieron respuesta a las camionetas de transporte turístico y no les dieron respuesta a esos pequeños comercios y a esos pequeños trabajadores que vivían de la temporada. No se les dio respuesta por parte del Partido Nacional. Entonces, ahora no pueden salir a decir que nosotros, votando en contra de la adjudicación por 10 años de estos paradores, estamos en contra de generar puestos de trabajo. Y no puede –y no lo vamos a permitir– salir algún edil a decir que es poco serio lo que hicimos porque la responsabilidad y la seriedad que ha demostrado la fuerza política de la cual formamos parte han quedado demostradas, no solo cuando fuimos gobierno sino en el período pasado y en este. Eso no lo vamos a permitir.

(Aviso de tiempo).

Siempre hemos actuado con la misma responsabilidad, se podrá estar en contra, pero no somos irresponsables.

Continúa la votación nominal.

Marie Claire Millán (negativo y solicita fundamentar la votación).

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Después de escuchar todas las fundamentaciones no puedo decir menos que estoy asombrada porque parecería, primero, que este proyecto que manda el intendente no fuera a salir. Va a salir con los votos del partido de gobierno, con lo cual, todo ese escenario apocalíptico que nos plantean los ediles del Partido Nacional, no sabemos en qué se fundamenta.

Por otra parte, es bien asombroso cómo se ponen en nuestra boca cosas que nosotros no hemos dicho.

Creo que está muy bien y forma parte de la discusión política decir lo que uno entiende que debe decir defendiendo el proyecto del partido de gobierno y así debe ser "el partido de gobierno defiende las propuestas que manda el intendente, es así como funciona el sistema", pero para eso no se necesita atribuirle intencionalidades al Frente Amplio de que tiene una vocación en contra de la gente, en contra del trabajo, en contra de todo. No sabemos por qué querríamos hacerle esas maldades a la población de Maldonado.

Entonces, creo que está muy bien fundamentar. Lo que no está nada bien es atribuir intenciones –eso decía siempre el doctor Guillermo Ipharraguerre cuando era edil: "usted no atribuya intenciones"– y el Partido Nacional nos atribuye intenciones e intencionalidades que no sabemos con qué fundamento lo hace.(cg)

Además hay otro error en el que Partido Nacional incurre recurrentemente, que es que cuando no se vota o no se está de acuerdo con un planteo del Partido Nacional se está en contra de la gente, se está en contra del trabajo, no se piensa en nadie, somos mezquinos, somos malos y feos. Votar no estar de acuerdo con las propuestas del Partido Nacional "o con algunas de las propuestas del Partido Nacional" y fundamentarlas debidamente forma parte de la discusión política. Acá hay tres partidos políticos, en algunas cosas vamos a coincidir y en otras no y eso no supone ningún escenario apocalíptico, no supone estar en contra de la gente, de la población, de la ciudadanía de Maldonado sino que cada partido político, fundadamente, da su opinión y sus posiciones respecto a los temas en discusión y eso es lo que hemos hecho aquí esta noche.

Gracias, presidente.

(Continúan la votación nominal).

Leonardo Pereira (negativo y solicita fundamentar).

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Reitero que, en el planteo que esta bancada realizó en el informe en minoría, uno de los puntos trascendentales "o por lo menos muy importante para la bancada" fue el tema del medio ambiente, el tema de la gestión de residuos y en un escenario tan importante como lo son las playas y como lo es la costa de nuestro departamento, no tenerlo en cuenta... Para nosotros evidentemente es muy importante y fundamenta el que no

podamos estar de acuerdo en otorgarles por 10 años los mejores lugares de Punta del Este.

A su vez me extraña y me preocupa cuál es la razón por la cual la bancada mayoritaria no acompaña el punto 2 o no está de acuerdo en incluir el punto 2 de la propuesta del Frente Amplio, en cuanto a que se remita a la Junta Departamental la memoria descriptiva y los pliegos de condiciones a los efectos de su conocimiento y de su aprobación, porque es claro, es evidente y así lo demuestra la votación de hoy, que además tiene la mayoría legítima conseguida en las urnas. No entiendo entonces cuál es la situación o la preocupación por que los pliegos vengan acá y que sean estudiados y aprobados por la Junta; sinceramente no entiendo cuál es esa situación.

Por esas razones voté negativamente.

(Continúa la votación nominal).

Ricardo Castro (negativo y solicita fundamentar).

EDIL CASTRO (Ricardo).- Gracias, presidente.

Escuchábamos algunas fundamentaciones de los ediles del Partido Nacional que creo que obviamente no podemos compartir ni soslayar.

Acá indudablemente todos estamos contestes con la situación del trabajo, del desarrollo y del progreso del departamento, primero que nada. Desde ese lugar nuestra agrupación política está sentada en esta Junta Departamental, en aras de esa concreción.

Lo que se votó esta noche, obviamente, es una licitación de los paradores y el punto de negación de nuestro voto está fundamentado en principios fundamentales como la transparencia y sobre todo el papel fundamental que debe jugar por más que alguno no le guste o no le pese la Junta Departamental como órgano de gobierno y como órgano de

contralor del Ejecutivo Comunal. Creo que pasa por ahí el principal punto de inflexión, más allá de la visión o no desde el punto de vista social, cifras más o cifras menos en cuanto al 2 %, que para algunos puede ser muy poco, pero para otros puede ser mucho en una cuestión, pero acá en ese tema no se puede transar ni se puede soslayar la importancia.

Creo que nuestra fuerza política, con matices y con diferencias, hasta último momento trató de generar la forma de consenso y por eso no somos malos ni estamos en contra de la gente ni del trabajo ni del desarrollo del departamento. Estamos firmes en el contralor, en la transparencia y sobre todo en un tema medular en el cual se van a adjudicar estos paradores □ los ojos con que se va a mirar y creo que es fundamental □ : a quiénes, cómo, las formas; eso es fundamental y de ninguna manera vamos a permitir que se catalogue o se adjudiquen intencionalidades políticas a nuestro sector. La construcción sí, como el contralor desde el Legislativo departamental, y si tenemos que estar hasta las cuatro de la mañana, para eso estamos, para eso nos eligió la gente. (m.g.g.)

No somos levantadores de mano y solamente discutidores, discutimos en todos los ámbitos porque este es el ámbito, el ámbito político en el cual las fuerzas políticas del departamento están representadas.

Muchas gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Casas (negativo), Jorge Pieri (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL PIERI (Jorge).- Voy a volver a recalcar lo que expuse hoy para que no haya dudas.

El informe en minoría del Frente Amplio otorga anuencia para licitar por 10 años los paradores. No hay diferencias en ese punto en ambos informes.

Lo que sí queda claro, porque fue discutido en la Comisión integrada, es que en las licitaciones por 5 o por 10 años, o como se expuso en sala hoy, hay una intención..., hay algo que está fallando, los paradores no están en condiciones, las licitaciones por 5 años no han dado resultado, las licitaciones por 10 años –se dijo en Comisión– tampoco han funcionado.

Es por eso que el informe del Frente Amplio plantea determinados puntos, para que ello redunde en beneficio de las licitaciones de dichos paradores y que no tengamos los problemas que se dice que tenemos hoy.

¿Y por qué es importante este punto 2, de aprobar los pliegos de licitaciones? Porque tenemos diferencias grandes en los montos de inversión. El director, en Comisión, habló de U\$S500.000 de inversión, está en actas. Yo le volví a preguntar para reafirmar el concepto porque era fundamental; no es lo mismo una inversión de U\$S10.000 en 10 años que una inversión de U\$S500.000 en 10 años. Y ahí está el fundamento de ese punto 2, de que vuelva el pliego para poder ser aprobado, ahí está el quid de la cuestión, porque un pliego que implique obras de U\$S10.000 no es suficiente para dar la anuencia por tanto tiempo.

Por eso, señor presidente, mi voto es negativo.

(Continúa la votación nominal).

Marcelo González (negativo), Adriana Costa (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDILA COSTA (Adriana).- No voy a repetir lo que dijeron todos los compañeros y las compañeras ediles que me precedieron, solamente quiero agregar que nuestro voto no fue ni sin pensar, ni irresponsable, ni todas las cosas que se dijeron acá, sino que fue un voto con coherencia. Para nosotros la población y el tema social es de lo más importante –y lo sostenemos– y nosotros votamos coherentemente. Si bien es cierto que las negociaciones avanzaron y nos congratula que hayan tomado muchas de nuestras sugerencias, y eso habla de buena voluntad, los dos puntos que no se tomaron son de los más importantes para nosotros. Y tampoco los anteriores se pusieron como para rellenar. En realidad para nosotros este 2 % –como también decían mis compañeros por allí– puede ser muy poco, como decían algunos ediles en la votación anterior, pero para otras personas es mucho, y nosotros siempre vamos a defender eso.

Nuestro voto fue un voto pensado, un voto coherente, fue algo discutido, no fue algo rápido. De hecho, pedimos varios cuartos intermedios de 5 minutos para seguir negociando y ver cómo podíamos avanzar. (k.f.)

Pero bueno, para nosotros esos dos puntos que no fueron considerados son sumamente importantes y por eso fue un voto coherente.

Nada más, gracias.

(Continúa la votación nominal).

Sergio Duclosson (negativo y solicita fundamentar el voto).

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Me voy a quedar con las palabras de Stephanie: “Trabajemos con más ahínco donde tenemos acuerdo, y donde no lo tenemos, tratemos de limarlo”. Pero esto es política, y el no llegar a coincidencias no nos hace ni mejores ni peores personas, ni mejores ni peores ediles, sino que nos hace diferentes. Pero siempre la discusión debe ser con respeto, como se la ha llevado hasta ahora.

Gracias, señor presidente.

(Continúa la votación nominal).

Eduardo Rodrigo (afirmativo), Carlos Stajano (afirmativo), Verónica Robaina (afirmativo), Francisco Salazar (afirmativo), Alexandro Infante (afirmativo y solicita fundamentar el voto).



EDIL INFANTE (Alexandro).- Mire, presidente: yo no puedo creer que acá estemos votando positivamente □ los blancos□ algo en lo cual introdujimos opiniones o perspectivas que nos marcó el Frente Amplio y que no nos apoyen. Esto es increíble, esto no se da muchas veces: que nos tiren cuatro, cinco o seis puntos, les llevemos tres puntos y medio, lo estemos votando y no nos apoyen.

Pero encima tenemos que soportar que nos digan que no apoyamos al turismo, que nunca defendimos al turismo, que no queremos al turismo en Maldonado, que corremos a los turistas. Y nos hablan de la fuerza política del Frente Amplio, diciendo que no apoyamos en Montevideo al turismo y que no defendimos al turismo. ¿La fuerza política del Frente Amplio...? ¿Tenemos que soportar eso? ¿Cuando teníamos un presidente que decía que los turistas venían a lagartear? ¿Cuando teníamos un presidente que se llamaba Mujica que decía que las dunas del Cabo Polonio no servían para nada porque no eran productivas, y que teníamos que llevar las medidas medioambientales siempre que no fueran una barrera para la producción porque ahí no se podían criar vacas y para lo único que servían era para nada? ¿Cuando teníamos un presidente que decía que acá venían los “cajetillas” de Argentina, que nadie se los bancaba? ¿Cuando había un presidente del Frente Amplio que decía que a Punta del Este venían los que se daban idea para robar dólares en Argentina? ¿Cuando le regalaron el canon del Conrad al Gobierno central?

Ideológicamente la izquierda está en contra del turismo. Lo decían hace 15 años, cuando querían ser Gobierno del departamento: que iban a cambiar la matriz productiva. No pudieron hacerlo. Y terminaron como terminó Cuba y como terminaron todos los “países compañeros”: aferrados al turismo. Ahora la izquierda es defensora del turismo, la nueva izquierda uruguaya es defensora de lo que siempre renegó. ¿Y tenemos que soportar nosotros que nos digan que no defendemos el turismo, y encima llevarles puntos en este decreto y ellos no lo apoyan?

Vivimos en el mundo del revés, presidente.

Gracias.

(Continúa la votación nominal).

Florencia Acosta (afirmativo), Daniel Costa (afirmativo), Damián Tort (afirmativo), Elcira Rivero

(afirmativo), José Ramírez (afirmativo), Stephanie Braga (afirmativo y solicita fundamentar el voto).

(Expresiones fuera de micrófono). (m.r.c.)

EDILA BRAGA (Stephanie).- Les decía que más allá de todo somos diferentes, pero trataremos de enfocarnos en lo que coincidimos. Esto no es un antes y un después o somos los salvadores de la patria ni mucho menos por votar el informe esta noche. La realidad es que, como algunos ediles dijeron, en el fondo del asunto, en lo importante, que son los 10 años para los inversores, estamos todos de acuerdo.

La realidad es que algunos quieren tomarse atribuciones que no le corresponden, en el entendido de esta banca en particular y de muchos compañeros de mi bancada. La realidad es que se incorporaron muchos de los puntos que pidió el informe en minoría del Frente Amplio que, reitero, fue entregado después; por ese motivo no se pudo considerar antes.

Lamento de verdad que no hayan acompañado esto que capaz que para muchos no significa nada, aunque quizás para el que no tiene trabajo durante el invierno pero sí lo tiene en verano, significa mucho más de lo que nos podemos imaginar.

El Partido Nacional está convencido de que este es el camino y vamos a seguir generando estas instancias de diálogo porque seguramente haya algunas situaciones en las que podamos contar con el voto de la oposición.

Muchas gracias, presidente.

(Continúa la votación nominal).

Fernando Perdomo (afirmativo), Javier Sena (afirmativo), Ana Fernández (afirmativo), Fabricio Rodríguez (afirmativo), Alejandra Scasso (afirmativo), Pedro Gava (afirmativo), Javier Gasco

(afirmativo), Ronald Martínez (afirmativo), Pablo Bragança (afirmativo), Darwin Correa (afirmativo) y la Presidencia (afirmativo).

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 264/2021) **Resolución N° 168/2021 Visto:** El Exediente N° 264/2021, con lo informado (en mayoría) por las Comisiones Integradas de Legislación y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y con las modificaciones agregadas en sala, que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR MAYORÍA (22 votos en 31), RESUELVE: 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Departamental de Maldonado, para efectuar llamados a licitación pública por un plazo de contratación de 10 (diez) años, respecto de los Paradores de Parada 5 de Playa Mansa, Parada 7 de Playa Mansa, Parada 8 de Playa Brava, Parada 19 de Playa Brava y Playa Bikini, debiendo establecerse en los pliegos de condiciones de las licitaciones públicas: a) para las obras mínimas señaladas en Actuación 1 del E.E. N° 2021-88-01-06537, un plazo de realización de un año a partir de la fecha de adjudicación, pudiéndose agregar a las mismas otras obras que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos, la calidad de los servicios que se prestan, la seguridad del personal, la conservación natural y el cumplimiento de la legislación vigente. De no cumplir con las obras señaladas en el plazo estipulado se deberá establecer la rescisión de la concesión; b) la determinación de un depósito en garantía del máximo previsto en el TOCAF de la inversión proyectada; c) garantizar la iluminación del entorno de cada uno de los paradores, la accesibilidad a personas en situación de discapacidad y la existencia de baños públicos. 2º) Establécese que las precedentes condiciones sean signadas en los contratos de concesión que se celebren, fruto de las referidas licitaciones públicas. 3º) La Intendencia Departamental deberá remitir a la Junta Departamental los pliegos de condiciones de cada una de las licitaciones, a los únicos efectos de tomar conocimiento, en forma previa a la publicación de cada uno de los llamados. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Damián Tort.

EDIL TORT (Damián).- Moción de orden, prórroga por una hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga por una hora más, solicita el señor edil Tort. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Pasamos al próximo expediente.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 295/2021: Intendencia Departamental solicita anuencia del Cuerpo para proceder a expropiación en Punta del Este.**

Tiene informe de las Comisiones Integradas de Presupuesto y Planeamiento. Uno en mayoría y otro en minoría.

Le damos lectura.

SECRETARIO PRIOR.- Hay un informe en mayoría de la Comisión Integrada de Planeamiento y Presupuesto ratificando en todos los términos el informe de fecha 9 de los corrientes a fojas 62 y 63 de autos.

Por la Comisión de Presupuesto tiene las firmas de los ediles: Stephanie Braga, Jessica Coitinho, Darwin Correa, Verónica Robaina y Francisco Salazar. Y por la Comisión de Planeamiento firman: Darwin Correa, Jesús González, Francisco Salazar y Daniel Costa.

Hay un informe en minoría...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen señores ediles.

SECRETARIO PRIOR.- ...que firman: Joaquín Garlo, Jorge Pieri, Lilián Santos y Marie Claire Millán. (g.t.d)

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

SECRETARIO PRIOR.- Y hay un informe en minoría con la firma de Joaquín Garlo, Jorge Pieri, Lilián Santos y Marie Claire Millán.

Vamos a darle lectura, entonces, al informe en mayoría.

Dice: "Maldonado 9 de junio de 2021.

VISTO: Las presentes actuaciones. Expediente N° 295/2021.

RESULTANDO I: Lo informado por la Dirección General de Planeamiento en actuaciones 1 y 16 conjuntamente con la documentación presentada por el interesado, que se adjunta esta última.

RESULTANDO II: El informe de la Dirección de Agrimensura y Catastro de actuación 3821 y 32.

RESULTANDO III: Lo manifestado por la Subdirección General de Asesoría Notarial en su informe de actuación N° 10 y 11 de estos obrados y demás documentación adjunta a la misma.

RESULTANDO IV: La opinión conforme de la Dirección General de Asuntos Legales expresada en actuación 12.

RESULTANDO V: La nota presentada por los propietarios, adjunta en actuación 16 de autos.

RESULTANDO VI: La resolución del Intendente de Maldonado N°2.830/2021 designando el padrón objeto del presente trámite expropiatorio y requiriendo de la anuencia de este Legislativo a tal fin.

CONSIDERANDO I: Que habiéndose completado el realojo del asentamiento El Placer, está en ejecución el Parque Lineal proyectado para la zona.

CONSIDERANDO II: Que según lo informado por la Dirección General de Planeamiento, la incorporación del padrón objeto del presente trámite permitiría la continuidad del parque hacia el Norte, resaltando que se necesita “disponer cuanto antes de esa tierra para viabilizar el proyecto, ajustarlo y ejecutarlo”, así como también remarca que la intención es tenerlo terminado dentro del presente año.

CONSIDERANDO III: Que se comparte la tasación del bien, propuesta en actuación 21.

CONSIDERANDO IV: Que desde el punto de vista de los cometidos de estas no se encuentran objeciones para la consecución del presente trámite.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el numeral 7º del artículo 275 de la Constitución, al numeral 25 del artículo 19 de la Ley N° 9.515 y a la Ley de Expropiación de Bienes Raíces, N° 3958 y sus modificativas y concordantes.

Las Comisiones de Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Presupuesto Hacienda y Adjudicaciones, reunidas en régimen integrada en sesión celebrada en la fecha, al Cuerpo ACONSEJAN: Otorgar anuencia al señor intendente departamental para proceder a expropiar

por razones de necesidad y utilidad pública, con toma urgente de posesión, el padrón referenciado en la Resolución N° 2830/2021 del señor intendente de Maldonado”.

Las firmas de este informe eran de la señora Stephanie Braga, Andrés Arias, Francisco Salazar, Damián Tort, Darwin Correa, Daniel Costa, Esteban Cabrera, Carlos Stajano y Javier Gasco.

Luego hay un informe en minoría. ¿Se le da lectura?

VARIOS EDILES.- Bien. (cg).

SECRETARIO PRIOR.- No está fechado, pero tiene un sello de recibido el 15 de junio de 2021.

Dice: “VISTO: La solicitud de anuencia remitida por el intendente departamental para expropiar el padrón 3.944, de la localidad catastral Maldonado, para la concreción del Parque Lineal El Placer, sustanciada en el Expediente N° 295/2021.

RESULTANDO: Que se recibió por el señor director general de Planeamiento y el señor director de Agrimensura y Catastro de la Intendencia Departamental, en reunión integrada de estas asesoras de Planeamiento y Presupuesto del Cuerpo en la que se estudiaron los presentes obrados.

CONSIDERANDO I: Que el referido padrón cuenta con 3.555 metros cuadrados de superficie y que el objeto de la expropiación proyectada por la Administración es el de incorporarlo al Parque Lineal de El Placer, proyecto que ya cuenta con 138.500 metros cuadrados de superficie de propiedad de la Intendencia Departamental.

CONSIDERANDO II: Que se adoptaron las negociaciones con los propietarios tendientes al canje de tierra que los mismos usufructúan, propiedad de la Intendencia, lo que hubiera significado no tener una erogación por parte de la Intendencia.

CONSIDERANDO III: Que la Dirección de Agrimensura y Catastro tasó el bien en U\$S 405.000 en base a distintos indicadores.

CONSIDERANDO IV: Que los propietarios del bien objetaron el precio resultado de la tasación solicitada, solicitando se reconsiderara la misma, fijando un valor de U\$S 450.000, extremo al que accedió la Administración.

CONSIDERANDO V: Que el señor secretario general en la actuación N° 15 de estos obrados solicitó al director general de Planeamiento si persistían las razones de necesidad y utilidad pública de trámites expropiatorios, a pesar de que la Administración se encuentra abocada a la gestión inmediata y urgente de las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria del Coronavirus, COVID-19.

CONSIDERANDO VI: Que la Intendencia Departamental arrastra ya desde hace cuatro años un aumento sistemático del déficit acumulado y que a partir del Ejercicio 2020 la pandemia redujo considerablemente los ingresos, previéndose que vuelvan a descender en el Ejercicio 2022.

CONSIDERANDO VII: Que la Junta Departamental se encuentra abocada al estudio del presupuesto quinquenal de la Intendencia, en el que se prevén reducciones tanto de los ingresos como de los gastos, tanto en Funcionamiento como en Inversión a nivel central y a nivel municipal.

CONSIDERANDO VIII: Que la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 ha generado importantes consecuencias sociales y económicas, debiendo el Gobierno departamental adoptar medidas concretas para hacer frente a las mismas, como fue el acuerdo multipartidario que dio origen al Fondo COVID-19.

CONSIDERANDO IX: Que en este contexto de emergencia no se considera conveniente ni oportuno que la Intendencia Departamental realice una erogación de casi medio millón de dólares para adquirir una porción de tierra para concretar un proyecto que puede ser realizado de todas formas.



ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Numeral 7° del artículo 275 de la Constitución de la República, por el numeral 35 del artículo 35 de la Ley N° 9.515 y por la Ley N° 3.958.

Las Comisiones permanentes de Presupuesto y de Planeamiento, en reunión integrada a la Junta ACONSEJAN: 1) No otorgar la anuencia solicitada por el señor intendente departamental para expropiar el padrón N° 3.944 de la localidad catastral Maldonado, en atención al elevado monto que implicaría la misma en el actual contexto de emergencia social y económica que atraviesa el departamento, en el que se vuelve imperioso atender asuntos de mayor urgencia". (m.g.g.)

Firman Nicolás Billar, Jorge Pieri, Joaquín Garlo y Susana Hernández.

EDIL SENA (Javier).- Que se vote, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo había pedido la palabra. Gracias.

El martes pasado este expediente estuvo a consideración de esta Junta, hubo una moción de un señor edil oficialista de que volviese a consideración de las Comisiones de Presupuesto y de Planeamiento, moción que acompañamos, pero la posición del Frente Amplio no cambió –tengo entendido de que la posición del oficialismo tampoco cambió–, porque tenemos muy claro que en este contexto actual de emergencia social, económica, sanitaria y alimentaria en el que nos encontramos parece un chiste de mal gusto que un Gobierno departamental como el de Maldonado, que está asumiendo una gran cantidad de responsabilidades en torno a las consecuencias de la emergencia sanitaria, responsabilidades que no todas son competencias propias del Gobierno departamental, que muchas de ellas son en realidad competencia del Gobierno nacional pero que el Gobierno nacional no está pudiendo cubrir o no está queriendo cubrir –quiero creer que no puede hacerlo–, entonces tiene que venir el Gobierno departamental de Maldonado a poner parches en esa situación.

(Siendo la hora 1:02, asume la presidencia el edil Carlos Stajano).

Y esta Junta cumplió un rol muy importante, viene cumpliendo un rol muy importante en ese proceso. Y como dice el informe en minoría, ejemplo de eso fue el gran acuerdo multipartidario que implicó el Fondo de Asistencia Social y Sanitaria, el Fondo COVID-19 departamental, que permitió –y dejo a un lado y entre paréntesis lo que no se ha cumplido respecto del fondo– generar prestaciones a una gran cantidad de la población de Maldonado que necesitaba una mano urgente, a pesar de que los pedidos de informes realizados dan cuenta de que los recursos a las ollas populares y los merenderos no habrían llegado como correspondía, a que la Intendencia no ha brindado la información en tiempo y forma a la Comisión de Seguimiento del Fondo COVID, al margen de eso.

Y nos encontramos ahora con un pedido de expropiación de una fracción de tierra de 3.500 metros cuadrados para hacer un parque que ya tiene 138.500 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia.

Entonces, cuando el expediente fue a conocimiento de la Comisión, pedimos que el señor director general de Planeamiento, que es quien inicia la gestión y es quien solicita esta expropiación, venga y explique cuál es la necesidad, porque vale recordar que el numeral 7º del artículo 275 de la Constitución establece, dentro de las competencias, de las atribuciones del intendente, la de “designar los bienes a expropiarse”, y aquí está el giro fundamental en este asunto “por causa de necesidad o utilidad públicas, con anuencia de la Junta Departamental”. (k.f.)

Ahora bien, no terminábamos de entender la necesidad y/o la utilidad pública de esta expropiación. Porque además se presentaba un problema: se decía que era para la realización del Parque Lineal de El Placer, y hasta el día de hoy, en este preciso momento, esta Junta no conoce el proyecto del Parque El Placer; no lo conoce, porque la Intendencia no lo ha remitido a conocimiento a esta Junta. Desde la bancada del Frente Amplio hicimos un pedido de informes solicitando el proyecto, pero no ha llegado.

Entonces, siempre es importante y habla de una buena administración, de una buena gestión, de un buen gobierno que cuando se requiere la expropiación de un bien inmueble se fundamente a través de un proyecto concreto para ese bien inmueble. Generalmente se ha

hecho así en la historia del Gobierno departamental de Maldonado.

Pues bien, en este caso, recién en la Comisión, con la comparecencia del señor director general de Planeamiento y del señor director de Agrimensura y Catastro, pudimos tomar un conocimiento aproximado —no cabal, no completo, no acabado— del proyecto en sí, y eso es un problema para tomar una decisión de esta magnitud. Porque no es “exprópiase y listo”, ya que estamos hablando de una erogación para el Gobierno departamental de casi medio millón de dólares. Entonces, le preguntamos en la Comisión al señor director general: “¿Adquirir este padrón es imprescindible a los efectos de concretar el proyecto como está planteado?”. Y el señor director general contesta: “Para darle continuidad hacia el Norte, sí” —punto, más nada—.

El proyecto no lo vemos, no lo conocemos. Si alguno de ustedes lo conoce o tiene los documentos, el expediente, el proyecto, por favor póngalo en conocimiento de la Junta Departamental, porque la Intendencia a la Junta no lo remitió; no llegó a ninguna Comisión: ni a la de Planeamiento ni a la de Presupuesto.

No estamos en contra del proyecto. En primer lugar, porque no lo conocemos —no puedo estar en contra de algo que no conozco—, pero por lo que conozco, por la pequeña información que recibimos por parte del señor director general, no tenemos motivos para estar en contra; todo lo contrario, es una obra interesante. Ahora, ¿es imprescindible adquirir este padrón? Nos queda demostrado. ¿Cuál es la necesidad y la utilidad pública del mismo? Nos queda demostrada.

Pero lo más interesante es que nuestra postura no es solo nuestra. El señor secretario general de la Intendencia, Luis Eduardo Pereira, en actuación 15 del expediente que está a consideración esta noche, señala: “VISTO: lo gestionado en los presentes obrados y en virtud de que la presente Administración se encuentra abocada a la gestión inmediata y urgente de las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19, y a que a la fecha” —13 de enero— “no se tienen los resultados del comportamiento de pagos de tributos del presente ejercicio, vuelva a la Dirección General de Planeamiento a efectos de informar si persisten las razones de necesidad y utilidad pública del trámite expropiatorio aconsejado, y en su caso señalar la categoría de afectación correspondiente”.

El señor secretario general de la Intendencia le está diciendo al director de Planeamiento: “Mire, en este momento estamos abocados a las consecuencias de la emergencia sanitaria; hay gente en Maldonado pasando hambre, hay gente en Maldonado viviendo en la calle, cada vez más gente. ¿Es necesario gastar medio millón de dólares en esto en este momento?”, le

pregunta Luis Eduardo a Chiacchio. Y Chiacchio le dice: "Sí, es necesario". Y, bueno, el expediente siguió su trámite.

Pero el señor secretario general — con mucha responsabilidad entiendo yo — hizo ese señalamiento, generó esa advertencia. Dijo: "¿Están seguros, muchachos, de que es momento de gastar medio millón de dólares en un pedacito de tierra de 3.500 metros cuadrados para hacer un parque? ¿Están seguros?" Y, bueno, el que inició el trámite dijo: "Sí".

Por eso nuestro planteo es que no es momento de hacer esta expropiación, no es momento de gastar medio millón de dólares en esto. No estamos en condiciones: necesitamos más Fondo COVID, necesitamos más prestaciones alimentarias, necesitamos más becas terciarias, necesitamos más subsidios de alquiler para mujeres víctimas de violencia basada en género — que se agota ahora este mes y no hay más plata para esas mujeres —. (m.r.c.)

Necesitamos recursos para eso, no casi medio millón de dólares en una expropiación de esta naturaleza. No digo que en el fondo este mal, no es momento. No es momento porque no están los recursos en la Intendencia, porque, como se ha dicho en la Comisión de Presupuesto durante la discusión del presupuesto quinquenal en las últimas semanas, se está ajustando el cinturón. Los municipios tienen menos presupuesto; vino Piriápolis y dijo: "Con esto me da", vino San Carlos ayer y dijo: "Necesito más presupuesto para cultura, con esto no me da". Y en vez de redistribuir este medio millón de dólares en esas otras necesidades, si le estoy ajustando el cinturón a los Municipios porque no tengo los suficientes recursos, porque es verdad los ingresos disminuyeron, se prevé una disminución de los ingresos para el ejercicio próximo y, en consecuencia, se disminuyen los egresos, los gastos, las inversiones, hay que priorizar, hay poner en la balanza: ¿es momento? Nosotros entendemos que no es el momento.

No obstante ello, como dice el...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo, varios ediles...

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a redondear.

PRESIDENTE.- Redondee nomás, señor Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, no, no puedo seguir si no se aprueba.

PRESIDENTE.- Estamos votando la prórroga de tiempo.

SE VOTA: 26 en 30, afirmativo.

Continúe señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias señor presidente, gracias compañeras y compañeros.

Decíamos que no obstante todo esto que señalamos, nos pareció interesante el planteo del martes de la sesión pasada, de que el expediente volviera a la Comisión, porque teníamos la esperanza, justamente, de que esto quedara en suspenso hasta tanto pase la emergencia social, económica, alimentaria y sanitaria.

Estoy seguro, sumamente convencido, de que la mayoría de nosotras y de nosotros entiende que hay otras prioridades. Hay otras situaciones de urgencia real, tangible porque a todas y a todos nos golpea la puerta un vecino de Maldonado, nos para en la calle pidiendo una moneda o algo para comer; muchas y muchos de nosotros les estamos dando una mano a ollas populares, a merenderos, a distintas iniciativas de la sociedad civil organizada que están poniéndole el hombro a la emergencia alimentaria que Maldonado está viviendo. Son muchísimas las canastas de alimentos que la Intendencia tiene que brindar, las viandas de los

comedores municipales y hay que quemar todas las naves en eso.

Justamente eso lo hablamos recién en el expediente anterior, es lo que Maldonado necesita. Maldonado también necesita obra pública. Ustedes me habrán escuchado varias veces insistir con que en estos momentos de crisis lo mejor es la obra pública. Ahora, se puede generar obra pública sin tener gastos extra como este, porque este no es sumamente necesario, es un gasto parcialmente necesario, no es una inversión, es un gasto. Porque como decía el informe en minoría y como decíamos, el proyecto se puede hacer sin tener la necesidad de realizar esta expropiación. Hay alternativas desde el punto de vista urbanístico –corríjame arquitecto–, desde el punto de vista de la proyección, para poder concretar la iniciativa que, insisto, no llegó a conocimiento de la Junta.

En definitiva, señor Presidente, señoras edilas y ediles, necesitamos poner el foco desde esta Junta y desde el Gobierno departamental en lo urgente. Lo urgente es la gente no es un eslogan, tiene que ser un sentimiento y un compromiso en la gestión de los gobiernos y sobre todo en estos momentos en los gobiernos locales, en los gobiernos subnacionales como el nuestro. Somos imprescindibles en estos tiempos para dar respuesta a las necesidades de la comunidad y Maldonado necesita respuestas claras. No es momento para gastar medio millón de dólares en un pedacito de tierra, es momento de quemar todas las naves en las necesidades del pueblo de Maldonado: salud, alimento y prestaciones sociales de toda naturaleza porque la comunidad lo exige y el gobierno se las debe brindar.(g.t.d)

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil Garlo.

Le vamos a dar la palabra a la edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

Yo tengo que confesar que cuando vi este expediente no daba crédito a lo que estaba leyendo ya que aquí se nos está pidiendo anuencia para expropiar un terreno –3.300 metros

cuadrados– para agrandar en 5 kilómetros el parque lineal que tiene proyectado hacer la Intendencia que, como bien se decía, no lo conocemos, no sabemos cuál es.

(Siendo la hora 01:16 minutos, asume la presidencia el señor edil José Luis Sánchez).

Leyendo la versión taquigráfica de la venida del arquitecto Chiacchio lo que surge de allí es un cuento de cuál es el recorrido de ese parque lineal: “Viene por acá”, “va por allá”... Eso es lo que explicó en la Comisión de Presupuesto cuando vino a explicar este expediente.

Y no puede menos que llamarnos la atención que se promueva una expropiación por U\$S450.000 en el contexto actual del departamento de Maldonado, con decenas de personas en situación de calle –preocupación que ha sido de toda esta Junta que se ha planteado reiteradamente esa preocupación–, cuando se inscribieron 12.095 personas para los 818 jornales solidarios que creó el Gobierno nacional, cuando se han perdido miles de puestos de trabajo en el sector turístico y en otros sectores.

Ustedes deben saber, y si no, les cuento: yo soy defensora de oficio, que es un servicio jurídico del Poder Judicial que asiste a personas de bajos o ningún recurso. La mayoría de las personas que piden asistencia en la defensoría de oficio –así como las que piden asistencia en el consultorio jurídico de la Universidad de la República donde soy docente también–, la inmensa mayoría, están desocupadas y lo que reciben son las prestaciones de la asignación familiar y la tarjeta Uruguay Social.

Esa es la realidad de nuestro departamento de Maldonado que ha duplicado la pobreza –datos del INE: de 2019 a 2021–, pobreza que está concentrada en su mayoría en la infancia. Ese es el contexto de Maldonado.

Y en ese contexto –como bien lo señalaba el edil Garlo– el secretario general Luis Eduardo Pereira hace esa observación: “A ver, ¿qué pasó acá?” “Estamos abocados a la emergencia social”. “¿Es necesario este proyecto?”. Lo pregunta con inquietud, se me ocurre, cuando le llega este expediente a su escritorio.

Otra cosa que llama mucho la atención –o, por lo menos, a mí me llamó mucho la atención– es que la Dirección de Catastro avaluó este predio en U\$S405.000. Se presentan los propietarios y dicen: “No, señor, esto no vale U\$S405.000, esto vale U\$S450.000”. “Macanudo, firmo por U\$S450.000”. Eso es un poco extraño, por lo menos a mí, que apenas sé un poco de Derecho, me pareció un poco extraño que yo venga y diga: “No, señor, esto no vale 405, vale 450” y lo doy por bueno así nomás y vamos a expropiar por 450.000..., es decir, la Intendencia pide anuencia para expropiar por U\$S450.000 un predio de 3.300 metros cuadrados que prolongan 5 kilómetros –ese famoso Parque Lineal– en los 138.000 metros cuadrados que ya tiene y que son tierras públicas. Hay algo que no cierra, a cualquiera con un poco de sentido común esta historia no le cuadra, por algún lado no cierra.

Nos hemos cansado de escuchar en esta Junta –y ahora que estamos estudiando el presupuesto– que este es un presupuesto austero, un presupuesto realista, un presupuesto que da cuenta de la plata que tiene la Intendencia para hacer sus múltiples actividades.(cg)

Ya discutiremos del presupuesto y el artículo 30 que no se derogó y los ocho cargos de confianza que se crean por \$180.000 mensuales; ya hablaremos de eso también, pero es en ese contexto □ que nos dice la Intendencia y todos los representantes del Partido Nacional aquí representados □ que nos llega este expediente para expropiar por U\$S450.000 un terreno de 3.300 metros cuadrados, que prolonga en 5 kilómetros el Parque Lineal □ eso no lo digo yo, lo dijo el arquitecto Chiacchio, Director de Planeamiento en la Comisión □, son 5 kilómetros para que vaya por acá y... no sé. Eso es muy curioso, es realmente curioso cómo la Intendencia puede mandar, muy suelta de cuerpo, a la Junta Departamental un expediente pidiendo anuencia para expropiar en U\$S450.000 □ según los propietarios que dicen que eso es lo que vale, no los U\$S405.000 que dijo la Dirección de Catastro □ y nos dicen que debemos dar anuencia a esto para □ reitero □ prolongar en 5 kilómetros el Parque Lineal.

Entonces □ como bien decía también Joaquín haciendo referencia al artículo de la Constitución de la República □ la expropiación requiere de dos elementos: la necesidad y la utilidad pública, y aquí no podemos menos que preguntarnos: ¿De qué necesidad estamos hablando? ¿Cuál es la necesidad de la Administración para llevar adelante esta expropiación para que el Parque Lineal tenga 5 kilómetros más? ¿La necesidad de quién, de quiénes o de qué estamos hablando? Y la urgencia. ¿Cuál es la urgencia? ¿Cuál es la urgencia de llevar adelante esta expropiación? Diciendo que se cumple con los requisitos que establece la Constitución de la República. ¿La urgencia de quién es a la que hace referencia la Intendencia?

Seguro –seguro– presidente y compañeros ediles de que no es de la necesidad de la gente □ de la gente de la que tanto hablamos aquí, en esta Junta □ ni la urgencia de la mayoría de la



población de Maldonado que está padeciendo las graves consecuencias de la pandemia, las consecuencias económicas que ello ha determinado, que padece la insuficiencia de los recursos destinados a la emergencia social, tanto desde el Gobierno departamental como desde el Gobierno nacional que está ausente en el departamento de Maldonado con respecto a la asistencia de la emergencia social.

No hemos escuchado al intendente reclamarle a su gobierno nacional asistencia para la emergencia social, en ese sentido ni media palabra le hemos escuchado y es en este contexto  reitero  en el que nos llega este expediente para que le autoricemos expropiar por U\$S450.000, 3.300 metros cuadrados para prolongar en 5 kilómetros el Parque Lineal. Hay algo, presidente, que acá no cierra de ninguna manera.

Gracias.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, señora edila, ¿me permite una interrupción?

EDILA MILLÁN (Marie Claire). Sí, sí.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez por una interrupción.

EDIL GARLO (Joaquín).- Había un factor muy importante, que durante la discusión del fideicomiso en esta Junta se planteó justamente  insisto  las dificultades financieras que está enfrentando y enfrenta la Intendencia Departamental, entonces no podemos olvidarnos de ese factor.

Estamos teniendo una realidad endémica en el Gobierno departamental, un endeudamiento endémico  valga la redundancia  y de un déficit sistemático acumulado que justamente tiene que llevar al Gobierno departamental  como dijo el oficialismo en la discusión del fideicomiso  a ajustar los números y esa realidad se ve acrecentada en función de la baja de los ingresos. Me había olvidado de eso y me pareció importante acotarlo.

Gracias, señora edila.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, por una moción de orden...

PRESIDENTE.- Sí, adelante, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Como veo que la cosa viene complicada vamos a pedir prórroga por una hora más.

PRESIDENTE.- Bien, votamos la moción de orden del señor edil. (m.g.g.)

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Tiene la palabra el señor edil Jorge Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente.

Voy a hacer hincapié en lo que decía el edil Garlo con respecto a la solicitud del proyecto del parque, que es lo que motiva la solicitud de expropiación, que es lo que no tenemos hasta ahora.

Cuando sesionó la Comisión Integrada de Planeamiento y Presupuesto –yo en particular integro ambas Comisiones– tuvimos, como se decía hoy, el relato de lo que era ese proyecto pero no en papel, no en negro sobre blanco, y ahí se hacía la explicación de por qué, supuestamente, era completamente indispensable para el desarrollo del proyecto la expropiación de dicho padrón.

Nosotros, luego de esa sesión de la Comisión nos dedicamos a estudiar lo que se dijo, y estaría bueno... porque hay que ver el triangulito que significa esta expropiación a lo largo del desarrollo de todo lo que es el parque El Placer, además de que este triángulo está pegado o casi pegado a otro padrón, a lo que es el padrón de Bo –no sé si lo conocen–, que va desde la Avenida Aparicio Saravia hasta el arroyo. Cuando se describía dicho proyecto era salvable dicho padrón pero no era salvable este, que era de mucho menor tamaño.

Nosotros nos dedicamos a estudiar después de esa sesión de la Comisión y realmente en el papel no encontramos justificación proyectual para dicha expropiación.

Y ahí la Comisión de Presupuesto –venimos trabajando casi que todos los días menos sábado y domingo–...

EDILA BRAGA (Stephanie).- En cualquier momento...

EDIL PIERI (Jorge).- En cualquier momento, sí, cuando apuren los tiempos va a haber alguna sesión.

Y las restricciones presupuestales son varias.

En particular voy a hacer referencia a lo presentado por el Municipio de Piriápolis. Ellos están en acuerdo en una solicitud de \$26.000.000 anuales, que es lo que ellos requerirían para poder funcionar correctamente. Piriápolis, además, suma otro problema bastante complejo, que esperemos que no tenga desarrollo trágico con estos fríos, que son las personas en situación de calle, ha habido un aumento exponencial; se ha intentado por parte del Municipio dar solución a ello, no es algo disparatado, son unas 20 personas, pero hasta el momento, que sepamos, no se han logrado concluir esas acciones que viene llevando adelante el Municipio para tratar de revertir esta situación.

Y sin querer o anticipadamente nos estamos metiendo en la discusión presupuestal, porque cuando recibimos al Municipio de Maldonado, una de las obras que están proyectadas, presupuestadas, por dicho Municipio es precisamente el parque de El Placer y la expropiación.

Y ahí tampoco nos cierran los números. (k.f.)

Dicha obra está presupuestada en U\$S950.000, de los cuales U\$S450.000 es la expropiación, la mitad de presupuesto de Obra. O sea, podemos tener el doble de obras de lo que vamos a tener si se procede a la anuencia para esta expropiación.

Y la expropiación, que está documentada en el expediente y en la versión taquigráfica, tiene un proceso muy particular, porque se trata de una franja de los propietarios que quedó del otro lado de Aparicio Saravia, de los propietarios de la tierra de enfrente, que es el camping; hacen usufructo de tierras municipales. Y lo primero que se intentó fue un canje de tierras, que hubiese sido lo más lógico para todos – tanto para los propietarios de la tierra como para la Intendencia –, lo cual no hubiese significado una erogación, como se está planteando ahora. Los propietarios negaron dicho canje, se resistieron, y en ese sentido es que la Administración entendió que era completamente necesario proceder a la expropiación.

¿Y por qué decía que entramos derecho a la consideración del presupuesto, anticipadamente? Porque el martes pasado, cuando se solicitó por parte del Partido Nacional que volviera a Comisión, llegamos ayer nuevamente a la Comisión Integrada de Planeamiento y de Presupuesto pensando en que habría alguna instancia de negociación o de intercambio, pero con lo que nos encontramos en el día de ayer fue simplemente con la rectificación del informe que ya estaba a consideración.

Entonces, volviendo sobre la consideración: no encontramos por ningún lado – ni nos han tratado de convencer – ni tenemos los elementos como para considerar indispensable en este momento esta anuencia para expropiar en este valor tan importante, que finalmente va a terminar en los bolsillos de una sola persona, cuando podría estar mucho más distribuido dentro del presupuesto municipal o en cualquier otra obra que diera trabajo para Maldonado.

EDIL GARLO (Joaquín).- Por una interrupción...

EDIL PIERI (Jorge).- Sí.

EDIL GARLO (Joaquín).- ...porque me había faltado algo muy importante.

El señor edil mocionante porque el expediente volviera a la Comisión, hizo una propuesta muy importante en esta Junta, que es aumentar los jornales solidarios con presupuesto departamental: aumentar el programa de oportunidad laboral, presentado por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Parlamento de la República, con recursos locales. Me estoy refiriendo al señor edil Alexandro Infante. Y es una propuesta que yo personalmente respaldo al 100 %: hay que aumentar los jornales solidarios, y desde el Frente Amplio lo venimos planteando desde hace tiempo. Con este dinero perfectamente se podría acompañar ese planteo; no saqué la cuenta, pero deben de ser miles de jornales más □ miles de jornales más□.

Entonces, esta Junta tiene que tener bien presente eso: esta plata que se va a gastar en ese pedacito de tierra podría significar muchísimo trabajo para el pueblo de Maldonado.

Gracias, señor presidente y señor edil.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente. (m.r.c.)

PRESIDENTE- Señor edil Javier Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias, presidente.

¿Por qué es bueno esto para Maldonado? Si el departamento de Maldonado quiere seguir recibiendo turismo, un departamento que quiere la inversión, tiene que dar una infraestructura aceptable y concordante con lo que quiere del inversor y desde el turismo. Y esto le va a dar esa oportunidad a mucha gente para que venga y tenga ese lugar para poder caminar o hacer sus deportes. Embellece la zona que está bastante deprimida, como todos sabemos; con el parque se mejoró muchísimo y faltaba una terminación como esta.

Señor presidente: la Intendencia tiene la necesidad de pedir la anuencia a esta Junta Departamental. Me llama la atención –voy a parafrasear a una señora edil que habló hace un rato– de que se diga que “este no es el momento”. Quizás no sea el momento, no sabemos cuándo va a ser, pero el momento se ha buscado para que la zona mejore.

Tampoco era el momento para lo de Ancap, para la regasificadora que quedaron los troncos en mitad del océano, no era para el puerto que querían hacer... Hay U\$S3.000.000.000 del pedido de... Bueno, cuanta cosa quedó por el camino. ¿Para eso era el momento?

Perdón, no escuché, ¿esa era el momento de meter plata en lugares que nunca van a tener ningún rédito? ¿Ese era el momento? Quizás este tampoco sea el momento, ¿no? Pequeña comparación, 800.000.000 para Ancap de alguien que estuvo al frente de ese ente y tiró la plata. Como no era de él la tiró.

Y después nos preguntamos acá por U\$S450.000 que va a quedar para la Intendencia, que le van a dar a usufructuar a mucha gente que quiere invertir y veranear acá. Por eso comparamos, a veces, cosas para tener un poco de idea de lo que estamos hablando. Porque si quieren hablar podemos estar 8 días acá hablando, pero la pandemia dice que tenemos que estar 2 o 3 horas e irnos para nuestra casa. Estamos hablando cualquier cosa porque escuché cualquier cosa acá en este rato. Escuché cualquier cosa de este expediente y del anterior también. Así son las cosas.

Si quieren hablar no hay problema ninguno, cuando termine la pandemia hablamos durante 8 días, pero creo que ahora no corresponde hablar. Estamos ante una situación de emergencia y nosotros somos personas que tenemos que dar el ejemplo, por lo tanto, lo lógico sería venir acá con los expedientes de Comisión prontos, votar e irnos.

(Interrupciones).

¡Claro que sí! ¿Estamos en pandemia o no?

Gracias, señor presidente, muy amable.

PRESIDENTE.- Señora edila Stephanie Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Sabe que suelo decirles a los compañeros de Presupuesto “ya estamos para firmar el informe”, esto es una cosa similar.

Vamos por parte. ¿Me sacaron 4 minutos del tiempo?

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila, no dialoguen por favor.

EDILA BRAGA (Stephanie).- El tiempo pasa muy rápido.

PRESIDENTE.- Habíamos coordinado que eran 2 horas y nos íbamos, pero...

Adelante señora edila, por favor.

EDILA BRAGA (Stephanie).- ¿Sabe qué, presidente? Todos sabemos las cosas que está haciendo el Partido Nacional. Desde nuestro lugar entendemos que el partido está dando respuestas y también está pensando en el día después. Todos esperamos que más pronto que tarde se pueda reactivar, sobre todo la parte turística, pero también lo que va a ser el disfrute familiar de los fernandinos y las personas de todo el Uruguay. (g.t.d)

Entonces, esto no es nuevo, no es una cosa que surgió hace un par de meses. Este proyecto estaba pensado desde el segundo gobierno del intendente Antía, tanto es así que ninguna persona iba a imaginar poder estar paseando por lo que era el asentamiento El Placer, y eso

ya es prácticamente una realidad.

(Murmullos).

Presidente, le pido que me ampare en el uso de la palabra, por favor.

PRESIDENTE.- Sí, por favor, vamos a amparar en el uso de la palabra a la señora edila.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Este Gobierno departamental apunta a generar este lugar que va a ser un punto turístico, sin lugar a dudas.

Por ahí dicen que capaz que no es el momento, pero la realidad es que nosotros entendemos que estamos haciendo –o que el gobierno departamental está haciendo– todo lo necesario, que esto hay que hacerlo ahora para que se pueda concretar en un futuro cercano, esto que para muchos era un sueño poder pasear por El Placer y que va a ser una realidad gracias al gobierno del Partido Nacional. Entonces hay que seguir mirando hacia adelante y esta es una forma de hacerlo.

Por ahora, muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, presidente.

Cuando uno asume, cuando se es gobierno, a veces hay cosas que son más difíciles de explicar que siendo oposición. Defender un proyecto a veces implica otras cosas que son más de fondo o tal vez tienen más contenido que querer tirar por abajo un proyecto solamente porque fácilmente decimos –con autoridad tal vez, con razón desde el lugar que uno ocupa y



que le dio la gente—: “No, no, pero no hagamos nada de eso, en vez de hacerlo hagamos más jornales”. “No, no. El gobierno no puede hacer esto, lo que tenemos que entregar son más canastas”. “No, no. No hagamos esto, hagamos ollas populares”.

Entonces terminamos de hacer todo y nos instalamos en una especie de Gobierno que solo lo que tiene que hacer es asistencialismo. Y bueno, es una opción. Sería una forma de gobernar, de dar asistencia en forma permanente en vez de generar la posibilidad de seguir creciendo, de seguir desarrollándose y de seguir consolidando a nuestro balneario, a nuestro territorio, a nuestro departamento en un lugar de primera. Sería muy sencillo. Es muy sencillo decir: “No hagamos nada y toda la plata que tenemos va a la canasta”.

Yo quiero dejar un concepto claro y me voy a meter en el expediente pero, primero, habría que tener esto como base. Por concepción —no sé si ideológica pero sí de la ideas— nuestro partido cree que el mejor plan social, además de los planes sociales, es una persona trabajando 8 horas: un casco amarillo, un mozo, un comís, un cocinero, un bachero, un guardia de seguridad, un sanitario, un electricista. Ese es un buen plan social. Es mejor plan social que invertir todo lo que tenemos en ollas populares, porque si no, no vamos a tener más para invertir; si todo lo que hacemos es para ollas populares, en vez de generar los espacios para que se invierta en cosas y para generar empleo, somos asistencialismo puro. Y eso se termina, en algún momento se termina.(cg)

Quiero meterme en el expediente, pero dejando claro esto: a veces la posición desde el gobierno de defender cosas es más difícil que desde la oposición reclamarlas; es así y esto es un ejemplo. Sin este contexto anterior, sin este preámbulo, ¿cómo salimos a decir: “Vamos a comprar un terreno de U\$S450.000 en la punta de El Placer para poner cuatro tablitas y dos paradores”? Porque del otro lado me dicen: “Vamos a gastar esos U\$S450.000 en dar comida, ollas, jornales”. Y claro, con las dos manos lo otro, pero no todo es de un lado ni todo es del otro.

A ver, metámonos en el expediente, tiene varias consideraciones este resultando que llevé hacia la conformación de este pedido del Gobierno, del Ejecutivo, de expropiar esta tierra de 3.550 metros.

Vamos a entendernos, para que la gente se ubique, para que se ubique en dónde está, porque estoy seguro de que muchos de los que votan y los que no votan no saben lo que estamos votando, por lo menos tenemos que pararnos en el lugar.

El lugar es el siguiente: yendo desde Maldonado hacia La Barra, sobre mano izquierda termina lo de Eduardo Bo y arranca esto, 100 metros y pico por Aparicio Saravia, que hace una especie de triángulo y se pega a El Placer; es eso, queda bien enfrente a las canchas de tenis □ que por cierto son municipales y que ahora también vamos reincorporar □ del camping que está enfrente, que son los dueños de esta tierra.

Ese es el terreno, terreno que integra parte de aquel famoso proyecto que salió durante la época de De los Santos del Eje Aparicio Saravia. ¿Se acuerdan? Tierra que queda con una característica diferente a muchas de las otras partes del Eje Aparicio Saravia, porque no se puede construir en altura, se pueden hacer 7 metros, destino recreación, con 9 metros de retiro sobre el frente... Pero son 7 metros de altura, pueden meter un hotel, planta baja y un piso y afuera y bailando..., y si te piden una excepción, capaz que se la votan porque es para un hotel.

¿Qué pasaría si pasara eso, si el dueño quisiera construir un hotel? ¿Qué problemas tendría Maldonado, no solamente como una situación particular de lo que que creemos que tiene que ser el departamento y esa zona de cara al futuro? Ahí hay un humedal, ahí hay agua y un humedal, y cuando veo a los defensores acérrimos de la naturaleza, del naturalismo, del cangrejo, de la paloma y de la gaviota..., pero quiero dejarlo para que el dueño haga un hotel en el humedal, en vez de generar un espacio donde todos los ciudadanos de este departamento □ y los que vengan a este departamento □ puedan disfrutar de algo que hace años no se disfrutaba y de la posibilidad de ver la maravilla natural que tenemos en esa parte del departamento de Maldonado. A su vez, el desarrollo va a integrar la llamada Zona Joven que se quiere generar, que no es otra cosa más que un lugar de esparcimiento para los jóvenes □ que lo necesitan □, además de que también va a generar empleo. (m.g.g.)

A algunos no les gusta que digamos: “Votamos cosas para generar empleo”, pero créanme que si no se invierte en los espacios que hay que invertir y nos quedamos en la simpleza de decir: “No gastemos U\$S450.000 en esto y gastémoslo en canastas”, el día de mañana no va a haber plata para las canastas, porque no va a haber quien venga a poner un peso en Maldonado si todo lo que hacemos en Maldonado es poner plata para canastas. Y más en el entendido de que nuestro departamento, si algo ha hecho en las épocas y en los tiempos de dificultad, es tender la mano al que más lo necesita.

Es muy fácil decir aquí, cualquier día de la semana □ y más los martes de noche con las cámaras □, que no se atienden los hogares monoparentales con mujeres solas, que no se

atienden las canastas, que no se atienden las ollas populares. Es muy fácil venir a decirlo aquí, total...

Si en algo ha invertido este Gobierno en el período que pasó, en el último año con la crisis sanitaria, por la que votamos en esta Junta –sí, lo votamos todos en esta Junta Departamental, con un trabajo de todos– el fondo propuesto por el diputado Rodrigo Blás, el conocido popularmente como Fondo Coronavirus Departamental... Se asistió a cada uno de los ciudadanos de este departamento que lo necesitaba. Y si es un pecado que Maldonado todo invierta el 0,05 %...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Estamos votando...

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin Correa).- Gracias, presidente; gracias Pieri.

Si es un pecado que el Gobierno de Maldonado invierta  escuche  el 0,05 % de su presupuesto en adquirir algo que le va a quedar a la gente de Maldonado  que le va a quedar a la gente de Maldonado  , bueno, estamos complicados, tenemos criterios para gobernar totalmente distintos, porque esto va a quedar para la gente de Maldonado; capaz que el día de

mañana, como todo lo que es tierra en primera línea, sigue valiendo un poquito más.

Y cuando yo escucho hablar con liviandad, cualquier día de semana y más los martes de noche con las cámaras, que desde Catastro municipal se tasó en U\$S405.000 y que se vende en U\$S450.000, digo lo siguiente: hay que saber lo que es una tasación oficial, lo que es una tasación para vender y lo que es un precio de venta; son cosas distintas. El precio de venta lo fija el mercado; la tasación es un punto, un momento en el tiempo exacto de lo que vale en el mercado en relación a las posibilidades que tenemos de comprar; y la tasación de Catastro municipal es el precio más bajo por el cual uno puede comprar en precio de remate. Esas son las diferentes posibilidades que tiene uno de tasar, no es el precio de venta, y acá hay varios inmobiliarios que lo pueden asegurar.

Así funciona el mercado y más cuando la Intendencia es la que dice: –“Quiero comprarte, te quiero comprar. –Vale 405. –Bueno, dame 600. □ Bueno, llegamos a 450”. Es una negociación con una particularidad: votamos esto hoy, como dice el expediente, “con toma urgente de la posesión” y cuando el presidente de la Junta le envíe a la Intendencia la resolución de esta Junta esta noche la Intendencia está capacitada para tomar urgentemente la posesión. Que lo haga o no es un tema de la Intendencia, nosotros le vamos a dar la potestad de que lo haga, es decir: toma urgente de posesión. No hay que esperar a escriturar, a pasar para adelante, no, no, mañana mismo se mete para adentro si quiere □ es un tema de ellos□, lo puede hacer, y llegar al verano con el humedal protegido □ que es fundamental, es importante□, con un proyecto responsable y serio sobre un lugar clave para el departamento de Maldonado. (k.f.)

No solamente para el desarrollo de áreas jóvenes, inmobiliario, etc., sino que es bueno que las cosas que en algún momento fueron de todos vuelvan a ser de la gente de Maldonado.

Pero repito □ y soy claro□, es muy fácil decir □ y no voy a entrar en el término “demagogia”, no lo voy a utilizar□ : “Cuánta gente podría trabajar con esos U\$S450.000 de tierras que se van a comprar para Maldonado”. Yo creo que es mucho más serio decir: “¡Qué bueno que Maldonado está en condiciones de comprar una tierra en U\$S450.000 que va a quedar para el goce, el uso y el trabajo de la gente de Maldonado!”, que va a generar más que cuando se termine esa plata para comprar canastas o hacer cosas parecidas. Es mucho más importante el trabajo que va a dar en cascos amarillos, mozos, comís, obreros, paisajistas, jardineros, en el que cuida, en el que limpia, en el que atiende la madera, en el pesquero □ que se pueden llegar a generar ahí□, que la facilidad de decir: “No compren nada, no hagamos nada, todo para canastas”. No señor, no señor: en eso no transamos, más cuando si algo ha hecho este Gobierno fue invertir en planes sociales.

Y al que no tenga fe en que este Gobierno ha invertido en planes sociales □ y cuando digo “este Gobierno” me refiero al nacional y al departamental□, le comento que hace poco todos tuvimos □ nuestra bancada por un lado y la del Frente Amplio por el otro; no sé la bancada del Partido Colorado, lo digo sinceramente□ una instancia de diálogo con la directora del Mides departamental, quien claramente dijo que no hay un ciudadano de este departamento que haya solicitado ayuda y se le haya negado. ¡No hay ni uno! Tanto en lo que significan los pesos que se le pasa al celular para que compre en el comercio de la zona, la canasta que puede levantar aquí enfrente, en el Mides, los planes Uruguay Trabaja, etc. No hay ninguno al que se le haya negado.

Pero si no bastara eso □ que también es Gobierno nacional, porque no somos una isla□, caminen una cuadra y unos metros, vayan hasta debajo de la tribuna del Campus, tengan la necesidad y pregunten cuántas canastas de alimento van dando: “¿Hay alguno que haya quedado sin canasta?” Pregunten. Hagamos ese pedido de informes, lo hacemos si quieren. ¿Saben cuántos hay que se quedaron sin canasta de los que la necesitaban? Cero, ni los del Mides ni los de la Intendencia, cero, porque el Gobierno invierte en planes sociales.

Y si eso fuera poco eso, arranco para los Municipios: 680 viandas por día da el Municipio de Maldonado. Ediles del Frente Amplio le solicitaron al presidente una camioneta para trasladar esas viandas para la gente que tiene COVID, que no se puede levantar o que está complicada. Eso es asistencia social. (m.r.c.)

Arranquen para los CAIF, para el Kennedy, para el Municipio de San Carlos □ ayer lo explicó el alcalde sentado ahí, donde está Susana□. Arranquen para Piriápolis, el otro día el reclamo de los \$26.000.000... Descabellado, que nada que ver, que no reclamaron, que simplemente pusieron en un lugar las necesidades que tienen con respecto a las cosas que se van a otorgar. Propio de quien quiere defender su zona, a veces más de lo que pueda ser un departamento. Lo mismo Pan de Azúcar; para donde quieran, para donde quieran.

Y cuando nos dicen de Solís □ ¿Solís?□, que también hay necesidades, claro que las hay. ¿Cuántas canastas ha negado Patricia? Cero ha negado.

Entonces, a veces es difícil, sin hacer todo este preámbulo, defender que el Gobierno va a sacar casi medio millón de dólares para comprar una tierra que la mitad es pajonal. Pero

significa trabajo, desarrollo y la posibilidad de que el departamento siga creciendo y quedándonos con tierra para el erario público. Qué mejor, cuando otros departamentos tienen que vender lo que tienen para comprar canastas, que Maldonado, en plena época de crisis, pueda decir “Vamos a comprar tierras para seguir mirando para adelante”. Mientras tanto, seguimos haciendo lo que tenemos que hacer y ocupándonos de lo más importante o lo más urgente, pero no vamos a rescindir nunca la posibilidad de seguir haciendo las cosas que hay que hacer. A veces es difícil defender esto sin hacer un preámbulo.

(Aviso de tiempo).

Termino presidente.

PRESIDENTE.- Redondee, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Creo que esto es bueno para Maldonado. ¿Es difícil de defender sin este preámbulo? Sí. ¿Era más fácil lo otro? Obvio. Cuando me agarran en una radio me destrozan, porque tengo 5 minutos y otros me dan cuando termina el programa...

PRESIDENTE.- Redondee señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Las cosas tienen que hacerse aunque a algunos no les guste. Se tienen que hacer.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edil Mouliá.

EDILA MOULIÁ (María).- Hay una dimensión que no se está tomando en cuenta que es la

ecosistémica, que se comenzó con el realojo de El Placer; se buscó una solución habitacional, un contexto más cuidado.

En la dimensión ecosistémica el humedal brinda un soporte que prevé inundaciones, gracias a la filtración que permite en esa zona, aparte de ser una marisma. No sé si todos conocen la marisma: es un humedal de agua salobre que tiene un gradiente que comienza con la salinidad que entra del Océano Atlántico, que va perdiendo salinidad hasta el Arroyo San Carlos y Maldonado. Todo eso brinda al entorno una protección, si no tendríamos un Maldonado Nuevo inundado muchas más veces de las que puede llegar a pasar.

Esas áreas deben protegerse y me parece que esa expropiación tiene una dimensión mucho más ecosistémica que comercial. No la vemos porque no nos afecta, pero ese valor debe cuidarse porque de eso depende también que Maldonado sea el balneario que es.

Respeto mucho los jornales solidarios, me parece que son una ayuda enorme, un empuje para que la gente tenga un pequeño ingreso como para desarrollarse, tener mínimamente cubierta la canasta básica y poder tener cabeza para hacer otras cosas también, para trabajar. Pero no debe olvidarse esa otra dimensión, no es todo salir con el matafuego a generar canastas y a la inmediatez, al corto plazo. Se trata de pensar en un Maldonado más saludable. Hace mucho que venimos defendiendo el humedal. Soy estudiante del CURE, muchas veces trabajo en proyectos de protección del humedal y me parece que es una de las justificaciones más importantes que tiene esta expropiación.

Gracias. (g.t.d)

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, señora edila, ¿me permite? Porque este es un argumento muy importante.

EDILA MOULIÁ (María).- Sí, no tengo problema.

EDIL GARLO (Joaquín).- Lo que está planteando la señora edila Mouliá es fundamental, realmente trascendental, y conocemos el trabajo que el CURE está haciendo en torno al

humedal, el trabajo muy importante de la doctora Estela Delgado; el ingeniero Stajano ha trabajado con ella por este tema en la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta.

Hay un tema muy importante a tener en cuenta ahí y es que en ese padrón específicamente la cota establecida por la normativa para poder construir es de más 3,36 metros referido al 0 oficial. La cota de ese padrón es de 2,68 y no se puede rellenar en esa zona, por lo tanto no se podría construir.

Gracias, señora edila por la interrupción. Disculpe.

EDILA MOULIÁ (María).- Igual, en esta instancia creo que se está hablando de la expropiación, no de ninguna construcción en particular. Eso se tocará en algún otro momento. Cuando llegue el momento se verá si se aprueba o no, pero en este momento se trata de la expropiación de esa tierra para que no se utilice con otro fin que pueda hacerlo el propietario, entonces, en este momento no está en tela de juicio si se puede construir o no.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Garateguy.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias, señor presidente.

A ver, el Partido Colorado lo entiende de esta manera: este es un proyecto que arrancó con lo que fue el realojo de El Placer y que sigue con lo que va a ser el Parque Lineal. Esto, a nuestro entender, va a generar trabajo porque ahí va la zona nocturna y va a generar orden, ya que la juventud va a tener un lugar donde concurrir y estar.

Seguramente este es un expediente –por si hay gente mirando– difícil de entender por el hecho del dinero que se tiene que invertir para expropiar el terreno.

Pero se ve que yo concurrí a otra Comisión, porque se habla del precio del terreno, por supuesto, U\$S450.000. Ahora, cuando concurrió el arquitecto Chiacchio –director de



Planeamiento—, nadie preguntó sobre la cifra de ese terreno, si estaba bien lo cotizado o no.

El Partido Colorado va a apoyar esto y no es por defender al Partido Nacional — ni mucho menos— o estar en contra del Frente Amplio, ni hablar. Creo que si en otras Administraciones se hubiera administrado bien, hoy tendríamos para generar muchos más jornales solidarios, tendríamos más becas terciarias y muchas más cosas que hoy, por la situación actual de la Intendencia, no se tienen.

Pero entendemos que son obras que tienen un futuro, una proyección y creo que el departamento merece una proyección. Es por eso que nosotros entendemos que la expropiación de este terreno es importante para la concreción de lo que va a ser ese Parque Lineal.

Se habló de El Jagüel. A ver, yo voy con mi nene a El Jagüel; me parece una obra que está muy bien, la gente se saca selfis, fotos, y con esto va a pasar lo mismo. Claro que el Partido Colorado quiere más jornales solidarios, claro que quiere más becas terciarias, claro que quiere que la gente tenga trabajo y claro que quiere salir de esta situación de pandemia en la cual estamos. Pero creo que hay obras o proyectos que tienen que seguir una línea. (cg)

Esto arrancó — como decía— con el realojo de El Placer, ahora con el parque; esto es en busca de un Maldonado y entendemos que son obras que miran hacia el futuro.

Se habló también de que los Municipios han venido y, claro, obviamente todos — Piriápolis, San Carlos...— necesitan más dinero, sin entrar al tema presupuestal. Desde esta bancada vamos a luchar para que los recursos lleguen, para que lleguen más luminarias a Piriápolis, para que se concrete el arreglo de las calles, el arreglo de las veredas, pero creo que este es otro tema. Quizás sea, sí — no voy a decir fácil, porque no sería la palabra— ..., pero creo que pedir más cosas cuando la gente realmente está pasando necesidades es difícil. Es difícil que la gente pueda llegar a entender por qué estamos acá a las 2:11 minutos de la madrugada y a mí lo que más me preocupa es que se esté viendo más lo que puede ser el titular del día de hoy que la discusión misma de lo que es este expediente.

Así que el Partido Colorado, viendo o pensando en ese futuro, en ese proyecto, viendo cómo estaba ese lugar y cómo va a estar, lo apoya y lo va a acompañar.

Quizás no sea un expediente fácil □ quizás no sea un expediente fácil□ , pero creemos que es necesario, así que el Partido Colorado entiende que debe acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Carlos Stajano.

EDIL STAJANO (Carlos).- El problema acá, en este expediente, es que tal vez no se entendió bien la necesidad por la cual había que comprar este terreno, una necesidad que es fundamental para este proyecto.

En la Comisión se debió haber explicado perfectamente esto, el plenario es un entorno mucho más difícil para explicarlo, porque hay que hacerlo con planos y mostrar la verdadera situación de este terreno.

Este terreno está en la mitad del Parque Lineal □ en la mitad□ , es el único terreno que dificulta la llegada al Parque Indígena, que sería incorporado dentro del proyecto. Pero ¿qué pasa acá? Es un tema de retiros, este es un terreno que prácticamente no tiene retiros con la Ruta 10. ¿Cómo pasa una ciclovía de un lado hacia el otro? Está en el proyecto, Chiacchio se los explicó a algunos ediles, en mi caso no puede estar en la integrada por un tema de salud pero sí lo explicó. Este terreno no tiene retiros con la Ruta 10, es el único punto del Parque Lineal que evita el pasaje hacia el Parque Indígena, cortando a la mitad todo esto. ¿Cómo se hace un parque lineal? ¿En la mitad del terreno? No tiene ningún sentido, ninguno. Es como hacer un proyecto que va a ir al fracaso. Por ejemplo, esto es para realojar a toda la juventud, entonces imagínense a los boliches partidos a la mitad por un terreno. (m.g.g.)

No puede seguir hacia el Parque Indígena ninguna ciclovía, para incorporar al Parque Indígena □ que está incorporado en el proyecto, dicho sea de paso□ .

Lo que pasa es que acá hay un desconocimiento del proyecto en sí, ese es el problema. Se

explicó mal, se escuchó mal...

EDIL RAMÍREZ (José).- Es no por no...

EDIL STAJANO (Carlos).- Hay que tomar estas cosas. Este proyecto no nace acá, nace del realojo de un asentamiento, que es mucho más caro que estos U\$S450.000, mucho más caro. Se gastaron millones de dólares en ese realojo, ¿y por un terreno que está en la mitad condenamos al fracaso a este proyecto que va a dar trabajo a varios que hoy están relacionados con el turismo, que va a sacar del centro de Maldonado □ o de varios lados□ los ruidos nocturnos y va darle un espacio a la juventud para que esté ahí? No, de ninguna manera, sería como hacer un Mercedes Benz y ponerle un motor de Volkswagen.

Cuando uno hace un proyecto lo tiene que hacer bien para que le salga más o menos, si uno lo hace más o menos le sale mal; eso es muy claro. Entonces...

(Interrupciones).

Y sí, es la lógica, siempre algún error hay en el proyecto, siempre algún mal cálculo hay.

Yo creo –lo reitero– que se debió haber estudiado esto mucho más para ver esta realidad. Yo entiendo que muchos no hayan conseguido los datos que necesitaban para votarlo, no sé qué pasó, yo no pude ir por razones de salud, pero me pareció totalmente lógica la explicación que Chiacchio les dio a varios ediles, lo creo lógico.

Esto sería condenar el proyecto al fracaso. Imagínense, con un terreno que está en la mitad del Parque Lineal, ¿cómo haríamos la ciclovía? ¿Pasando por la ruta 10? Es imposible. ¿Por la parte del próximo...? Sí tiene retiros, se puede hacer la ciclovía, por el retiro que tiene porque es un predio rural; tiene retiro suficiente. Este es un predio urbano, no tiene retiros, ese es el problema.

Y el problema en cuanto al precio, como decían, la tasación fue U\$S 405.000, la tasación de Catastro, la tasación que da Catastro, que está en relación a los valores reales de remate, de remate.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, no dialoguen, por favor.

EDIL STAJANO (Carlos).- Entonces, evidentemente, el particular va a pedir más. Pero qué hacemos si el particular pide más ¿vamos a ir a una expropiación? ¿Cuánto demora? Sería condenar este proyecto, también por el tiempo.

Este terreno por U\$S 45.000, que es la diferencia, lo toma hoy la Intendencia, cuando se apruebe esto. De la otra manera hay que ir a una expropiación, y todos acá conocemos muy bien los tiempos, que no son los tiempos, evidentemente, que requiere el progreso para que la próxima temporada tengamos un parque lineal, por lo menos. Estaríamos yéndonos a otro año.  
(k.f.)

Y, bueno, son diferencias, tal vez para algunos lógicas y para otros no. Para mí, que conocí el proyecto, me parece que está bien, que hay que optar por estas inversiones. Porque esta no es una inversión pública, es una inversión para que toda la población de Maldonado tenga un parque lineal; pero, además de todo eso, es para que el particular tenga lugares donde puede arrendar a la Intendencia de Maldonado para hacer un centro de difusión, como por ejemplo para el parque, para el Parque Indígena y para tantas otras cosas, como los boliches. Eso se va a arrendar □ eso también□, y le estaríamos sacando un problema de ruidos molestos a otra zona.

Entonces, hay que valorar todas estas cosas cuando uno hace una inversión. Porque cuando el Estado hace una inversión la tiene que hacer bien para que le salga más o menos □ y no quiero empezar a hablar de otras inversiones que han hecho distintos gobiernos y que han sido un fracaso□.

Por eso el interés público debe ser hacia y para la población del departamento. Creo que este terreno es un escollo importante y que hay que sacarlo del medio de cualquier manera y va a generar mucho más...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee, señor edil.

EDIL STAJANO (Carlos).- Este proyecto va a generar muchas más ganancias que estos U\$S450.000.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señora edil Braga.

EDILA BRAGA (Stephanie).- Vamos a solicitar que se vote.

PRESIDENTE .- Que se vote solicita la señora edil Braga.

Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: 21 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 295/2021) **Resolución N° 169/2021 Visto:** El Exediente N° 295/2021, y con lo informado (en mayoría) por las Comisiones Integradas de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, que este Cuerpo comparte, LA

JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR MAYORÍA (21 votos en 30), RESUELVE: Concédese anuencia al Intendente de Maldonado para proceder a expropiar por razones de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, el Padrón N° 3944 - Manzana N° 1802, Localidad Catastral Punta del Este. Declárase urgente.

EDIL PIERI (Jorge).- Para fundamentar el voto, presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Pieri.

EDIL PIERI (Jorge).- Gracias, presidente.

Voy a hacer énfasis en el proyecto, el cual no lo tenemos. No lo tenemos y no lo tuvimos. Todavía no nos han logrado convencer de la necesidad de esta expropiación. Yo le he dado mil vueltas y tampoco le he encontrado la urgencia ni la necesidad.

No hay una oposición hacia el Parque Lineal. Jamás □ en ninguna declaración, ni está escrito en ningún lado □ el Frente Amplio estuvo en contra del Parque Lineal de El Placer, todo lo contrario.

Como bien dijo el edil Darwin Correa, este es un proyecto que tiene más de 10 años, un proceso que el Partido Nacional llevó adelante en sintonía con el plan de Aparicio Saravia, y en el medio... O sea, ni siquiera es necesario expropiar completamente el padrón. Y si vamos a hablar de proteger el humedal, bueno, está lo de Bo, ese terreno sí que tiene partes bajas.

Por eso vuelvo al principio: el proyecto es esencial para poder discutir esto, y no lo tuvimos. Entre medio de la expropiación total y cualquier otra opción, hay expropiaciones parciales. De hecho, este terreno es el resultado de la expropiación del terreno original cuando se construyó la Ruta 10, Aparicio Saravia, que cortó el terreno original y dejó los 3.500 metros del otro lado. (m.r.c.)

Esta es una canasta grande. Nadie se queda sin canasta, en este caso es una canasta más que importante.

El planteo que hice antes es a favor del parque, podríamos tener el doble del parque con el mismo dinero, sin expropiar este terreno. Lamentablemente, como no tenemos a disposición el proyecto del cual se nos hizo mención de que era indispensable la expropiación, no podemos sacar conclusiones al respecto.

(Aviso de tiempo).

Gracias presidente.

PRESIDENTE.- Señora edila Marie Claire Millán.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Gracias, presidente.

De ninguna manera podríamos acompañar esta solicitud de anuencia que hace el intendente para expropiar, porque este expediente es una anuencia para una expropiación, no es otra cosa. Es una anuencia para expropiar un terreno de 3.300 o 3.400 metros cuadrados, imprescindibles –según el arquitecto Chiacchio– para que el parque tenga 5 kilómetros más. Lo dice expresamente: “5 kilómetros más”. Ahora, si todo el Parque Lineal depende de un terreno y de 5 kilómetros, no sé nada, apenas sé un poco de Derecho, pero hay algo en el diseño general que capaz que no está del todo bien y que requeriría un rediseño, se me ocurre a mí. Un proyecto de esta magnitud no puede depender de 5 kilómetros que aporte un terreno.

Por otra parte, es difícil de explicar este expediente con o sin preámbulo. El amigo Correa hizo un preámbulo de 20 minutos sin entrar al fondo del asunto, o sea, está difícil, cuando hay que salir con el manual se complica.

Por lo tanto, de ninguna manera podíamos acompañar este proyecto. No está justificada ni la

necesidad ni la urgencia de este gasto. Es un gasto desproporcionado para la situación que tiene nuestro departamento. No estamos cuestionando el Parque Lineal que no lo conocemos. Seguramente cuando esté terminado será un paseo muy lindo para Maldonado. Eso no está en cuestión porque el proyecto no lo conocemos. Los parques, los espacios públicos, siempre son bienvenidos.

Lo que estamos cuestionando es esta solicitud de anuencia para expropiar un padrón por la suma de U\$S450.000 en el contexto social, económico y de todo orden que tiene nuestro departamento.

Por todos esos fundamentos y los que expresamos en nuestra intervención anterior, no podíamos acompañar este proyecto de ninguna manera.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente.

Nuestro voto negativo a esta expropiación –por los motivos que sostuvimos anteriormente– es, principalmente, por no llegar a comprender la urgencia de que el Gobierno departamental de Maldonado gaste casi medio millón de dólares en adquirir una pequeña porción de tierra para un proyecto que podría realizarse sin necesidad de generar esta erogación.

En Maldonado hay hambre y eso lo sabemos todas y todos los que estamos acá sentado. En Maldonado hay decenas de vecinas y vecinos viviendo en la calle. En Maldonado hay una gran cantidad de mujeres víctimas de violencia basada en género que quedan en la calle y que no están recibiendo, en estos momentos, el subsidio de alquiler para poder ir a vivir con sus hijos a un lugar digno. En Maldonado hay muchísimas necesidades generadas, algunas por consecuencia de la emergencia sanitaria, necesidades sociales económicas y alimentarias, otras endémicas anteriores a la pandemia y que necesitan respuesta del gobierno departamental. Este casi medio millón de dólares que se va a gastar en esta pequeña porción de tierra para realizar este proyecto que, insisto, no conocemos pero al que no nos oponemos en consecuencia, porque no lo conocemos, podría ser utilizado ese dinero en un montón de cosas más urgentes. No se trata de un asistencialismo permanente sino de generar las condiciones mínimas para que la población de Maldonado viva dignamente. (g.t.d)



Si hay necesidades hay que cubrirlas, hoy y siempre.

En definitiva, señor presidente, coincido absolutamente con el señor secretario general de la Intendencia, Luis Eduardo Pereira. El Gobierno departamental hoy debe estar abocado a atender las consecuencias sociales, económicas y alimentarias de la pandemia que estamos sufriendo. Esa debe ser la prioridad y no este gasto de casi medio millón de dólares en una pequeña porción de tierra para concretar un proyecto, que puede ser necesario pero no es urgente y que puede perfectamente concretarse de otra forma.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Castro.

EDIL CASTRO (Ricardo).- Gracias, señor presidente.

Votamos negativo en el sentido de la oportunidad. Creo que no es oportuna □ como ya se ha dicho □ la utilidad concreta más allá del posible desarrollo que pueda tener aquella zona y todas las explicaciones técnicas que nos acaban de dar algunos integrantes de la bancada del Partido Nacional, que bienvenidas son sobre todo para ilustrarnos, pero ese aspecto ilustrativo técnico que a veces uno por deformación no puede calibrar, no basta para hacer argumentos necesarios a la hora de votar.

Creo que el país está sumergido en una pandemia importante. En términos generales, el Gobierno nacional ha reducido considerablemente un montón de aspectos sobre todo en la órbita social y también en lo que a nosotros respecta, como docente, hay muchas menos horas de docentes por la necesidad de controlar el gasto. Por lo tanto creo que aquí hay un excesivo gasto que no es oportuno, que no se ajusta a la realidad social y económica de Maldonado y del país.

Nadie discute el posible desarrollo si hubiésemos tenido los elementos necesarios y

amparados, por supuesto, por los técnicos que obviamente tienen la formación necesaria para acreditarlos y para hacernos saber lo que pueda pasar con este proyecto que, indudablemente, es ambicioso y podrá engalanar o vestir aquella zona del departamento de una manera muy productiva. Creemos que el sentido y la oportunidad en este caso no están dados y sobre todo la urgencia está dada en otra cosa. Y no es demagogia, es en el sentido concreto de ser coherentes con una línea que, obviamente, va con la necesidad de la gente. Y como manifestaban algunos ediles creo que hay un reconocimiento explícito en cuanto a que hay mucha gente en el departamento que está pasando mal.

No es asistencialismo, sino poner el foco donde hay que ponerlo.

Gracias.

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados...

Señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- La urgencia de todos los temas, presidente.

PRESIDENTE.- La urgencia de todos los temas solicitados por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo la hora 02:33 minutos, levantamos la sesión.(cg)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Francisco Olivera, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, José Ramírez, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Ronal

d  
Martínez, Francisco Salazar y los

e  
diles

s  
uplentes: Matheo Caraptias, Jessica Coitinho, Roberto Díaz, Francisco Gutiérrez, Gladys San Martín, César López, Fabricio Rodríguez, Andrea Vicentino, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Jesús González, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Carlos Gasco, Noelia Mouli

á  
, Ignacio Méndez, Alejandra Ramos, Maia González, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Adriana Fierro, Nicolás Sosa, Ana Rosa Benítez, Pablo Bragança, Alejandra Scasso, Nicolás Estela, Ju

a  
n Gonz

á  
lez Evora, Karina Gómez, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Lilián Santos, Federico Martínez, Carina De Brun, Juan Urdangaray, María Blasco, William

s  
Vitalis, Jorge Pieri, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro, César Garateguy, Susana De Armas y Eduardo Rodrigo.

Habiéndose agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicado

s

.

José Luis Sánchez

Presidente

Carlos Stajano

Primer Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial